

### NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. Notas a los estados financieros

#### 1. LA INSTITUCIÓN

##### **Naturaleza de las operaciones y principales actividades**

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (la Institución), fue constituida el 30 de junio de 1934 mediante decreto del Gobierno Federal como instrumento ejecutor de importantes transformaciones socioeconómicas, con el propósito de promover el mercado de valores y propiciar la movilización de los recursos financieros de México.

La Institución tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020 en la Ciudad de México.

Opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica y su Reglamento, de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones o la CUB) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria). Las instituciones de banca de desarrollo atenderán las actividades productivas que el Congreso de la unión determine como especialidad de cada una de éstas, en las respectivas leyes orgánicas.

Su objeto social es contribuir al desarrollo de las empresas, proporcionándoles acceso a productos de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, a fin de impulsar su competitividad y la inversión productiva; promover el desarrollo de proyectos estratégicos y sustentables para el país, en forma ordenada y focalizada, bajo esquemas que permitan corregir fallas de mercado en coordinación con otros bancos de desarrollo; fomentar el desarrollo regional y sectorial del país, particularmente en las entidades federativas de menor desarrollo, a través de una oferta de productos diferenciada y de acuerdo con las vocaciones productivas de cada región: desarrollar los mercados financieros y la industria de capital de riesgo en el país, para que sirvan como fuentes de financiamiento para los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas; ser una Institución con una gestión eficaz, basada en una estructura consolidada de gobierno corporativo, que asegure una operación continua y transparente, así como la preservación de su capital en términos reales, con el fin de no representar una carga financiera para el Gobierno Federal. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Institución,

La operación y funcionamiento de la Institución se realiza con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios para alcanzar los objetivos de carácter general señalados en el artículo 4o. de la LIC, la cual establece que el estado ejercerá la rectoría del sistema bancario mexicano, a fin de que éste oriente sus actividades fundamentalmente a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro en todos los sectores y regiones de la República Mexicana y su adecuada canalización y amplia cobertura regional que propicie la descentralización del propio sistema bancario mexicano, con apego a sanas prácticas y usos bancarios.

La Institución realiza sus operaciones siguiendo criterios de financiamiento de Banca de Desarrollo, canalizando sus recursos principalmente a través de la banca de primer piso y de intermediarios financieros no bancarios. Las principales fuentes de recursos de la Institución provienen de préstamos de instituciones de fomento internacional como son el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, recibe financiamiento del Banco de México (Banxico), así como de líneas de crédito de bancos extranjeros y de la colocación de valores en los mercados financieros nacionales e internacionales.

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los de NAFIN y los de sus Subsidiarias de control directo listadas a continuación:

- i. *Operadora de Fondos NAFINSA, S.A. de C.V.* - La cual tiene por objeto contribuir al desarrollo de los mercados financieros, fomentando el acceso al mercado de valores a los pequeños y medianos inversionistas. (Participación del 100%).
- ii. *Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.* -, Su actividad principal es la de comprar, vender e invertir en sociedades, entidades y fondos de capital privado, así como impulsar la inversión productiva en México a mediano y largo plazo, favoreciendo la institucionalización, el desarrollo y la competitividad de la pequeña y mediana empresa. (Participación del 82.96%).
- iii. *Fideicomiso 80595 Programa de venta de títulos en directo al público* - Administra los recursos fideicomitidos para que se lleven a cabo los actos necesarios que permitan desarrollar e implementar el Programa de Venta de Títulos en Directo al Público, de conformidad con las Reglas de Operación que, en su caso, autorice el Comité Técnico del Fideicomiso. (Participación del 100%).
- iv. *Fideicomiso 11480 Fondo para la participación de riesgos* - Su propósito es contar con los vehículos que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales relacionados con el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas del país al financiamiento formal. La Institución instrumentó el programa de garantías, a través del cual comparte con las instituciones financieras bancarias y no bancarias (intermediarios) que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorguen a las empresas y personas físicas nacionales. (Participación del 100%).
- v. *Fideicomiso 11490 Fondo para la participación de riesgos en fianzas* - Tiene como propósito compartir con las instituciones afianzadoras del país constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, el riesgo de incumplimiento sobre las fianzas administrativas de obra y/o proveeduría a que se refiere la fracción III, del artículo 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que éstas otorguen a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas con actividad empresarial, que tengan celebrado un contrato de proveeduría de bienes, servicios y obra pública con la Administración Pública Federal. (Participación del 100%).
- vi. *Fideicomiso 80757 Defensa y asistencia legal*- Su objetivo es administrar el patrimonio y realizar el pago de las contraprestaciones por servicios de defensa y asistencia legal a los beneficiarios (empleados de NAFIN) que por el desarrollo de sus funciones tengan algún juicio legal o administrativo. (Participación del 100%).
- vii. *Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.* - Su objetivo es proporcionar a la Institución, servicios inmobiliarios integrales a través del arrendamiento de espacio y mobiliario, así como adaptación de oficinas con programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura inmobiliaria. (Participación del 100%).
- viii. *Pissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (en liquidación)* – Prestó servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del objeto social de cualquier sociedad nacional de crédito de la que fue su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de la misma. (Participación del 100%).

La estructura de operaciones de la Institución en el extranjero incluye una sucursal ubicada en Londres Inglaterra.

### **Evento relevante (información no auditada)**

#### *Inflación y tasa de interés*

Ante una inflación elevada, la Junta de Gobierno de Banxico decidió mantener a 11.25% el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un día a partir del 14 de diciembre de 2023. Esta postura de política monetaria de Banxico busca que la inflación converja hacia su meta de 3% de inflación general anual.

### **Aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia**

#### Transición de las TIIE a plazos mayores a un día a la TIIE de Fondeo

En enero de 2020 Banco de México comenzó a publicar la TIIE de Fondeo, por lo anterior consideró necesario prohibir el uso de las TIIE a plazos mayores a un día como referencia para nuevos contratos que celebren las entidades financieras sujetas a la regulación emitida por dicho Banco Central por lo que llevó a cabo las siguientes acciones:

1. Prohibió el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024.
2. Prohibirá el uso de la TIIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, las entidades financieras deberán abstenerse de utilizar las TIIE a plazos mayores a un día en sus nuevas operaciones y solamente utilizarán como referencia la TIIE de Fondeo o cualquier otra tasa que cumpla con lo previsto en la regulación emitida por Banxico.

#### *Reforma de las tasas de interés de referencia*

Tras la crisis financiera, los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional, llevaron a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia, tales como la London Interbank Offered Rate (LIBOR), la Euro Interbank Offered Rate (EURIBOR) y otras tasas de oferta interbancaria (Interbank Offered Rates o IBOR, por sus siglas en inglés).

La Institución siguió de cerca los mercados financieros y los resultados de los diversos grupos de trabajo de la industria que administraron la transición hacia las nuevas tasas de interés de referencia. Esto incluyó anuncios realizados por los reguladores de la LIBOR, incluida la United Kingdom Financial Conduct Authority (FCA) y la United States Commodity Futures Trading Commission (CFTC) con respecto a la transición de la LIBOR, incluida la tasa LIBOR de la libra esterlina (GBP LIBOR) a la tasa Sterling Overnight Index Average rate (SONIA), la tasa LIBOR del dólar estadounidense (USD LIBOR) a la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y la tasa LIBOR del yen japonés (JPY LIBOR) a la Tokyo Overnight Average rate (TONA).

El 29 de diciembre de 2021, en la circular 13/2021, Banco de México determinó que se podría utilizar como tasas de referencia, entre otras, la tasa SOFR y las que deriven de ésta. La tasa SOFR se basa en transacciones financieras diarias recopiladas por la Reserva Federal de Estados Unidos. Es una tasa construida diariamente con base en las operaciones del mercado de recompra de bonos del Tesoro americano. Se publica al siguiente día hábil y elimina el riesgo asociado con juicio de expertos, ya que se basa en transacciones reales.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Durante enero de 2022, a nivel institucional el Comité Interno de Crédito autorizó cambios en diversos apartados del Sistema Normativo de Crédito por la implementación de la tasa SOFR para operaciones que se realicen en dólares a tasa variable. Mientras que, el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) autorizó la actualización de la matriz de factores de riesgos que considera estas nuevas tasas de interés en marzo del mismo año.

Considerando que la tasa LIBOR se dejó de publicar el 30 de junio de 2023 y que la tasa sustituta es la SOFR (Secured Overnight Financing Rate), la Institución comenzó a utilizar las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa LIBOR:

- SOFR diaria capitalizable durante el período de pago de interés, publicada por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), con aplicación de 24 horas.
- Term SOFR, que proporciona una tasa indicativa y forward-looking de la tasa SOFR, basada en los precios futuros de la SOFR en el mercado de derivados, con aplicación de 48 horas. Se publican los plazos de 1, 3, 6 y 12 meses por el Chicago Mercantile Exchange (CME).

Las principales características de la tasa SOFR, son las que se describen a continuación:

- Se basa en los datos de las transacciones diarias con papel gubernamental como colateral de las operaciones de mercado.
- Se crea a partir de transacciones realizadas (backward-looking): Overnight sin vencimientos a futuro.
- Tasa libre de riesgo que no incorpora componentes de riesgo de crédito ni liquidez.
- Se agrega un spread para igualar la exposición.

Las unidades de negocio que tuvieron impacto por la adopción de las nuevas tasas de referencia fueron las siguientes:

<b>Unidad de negocio</b>	<b>Operaciones</b>
Crédito y garantía	Créditos en dólares (primer y segundo piso) y operaciones de garantía
Instrumentos Financieros Derivados	Swaps de tasas de interés y cross currency swaps
Captación y Operaciones de Tesorería	Títulos emitidos, inversiones y depósitos, además de líneas de fondeo en dólares

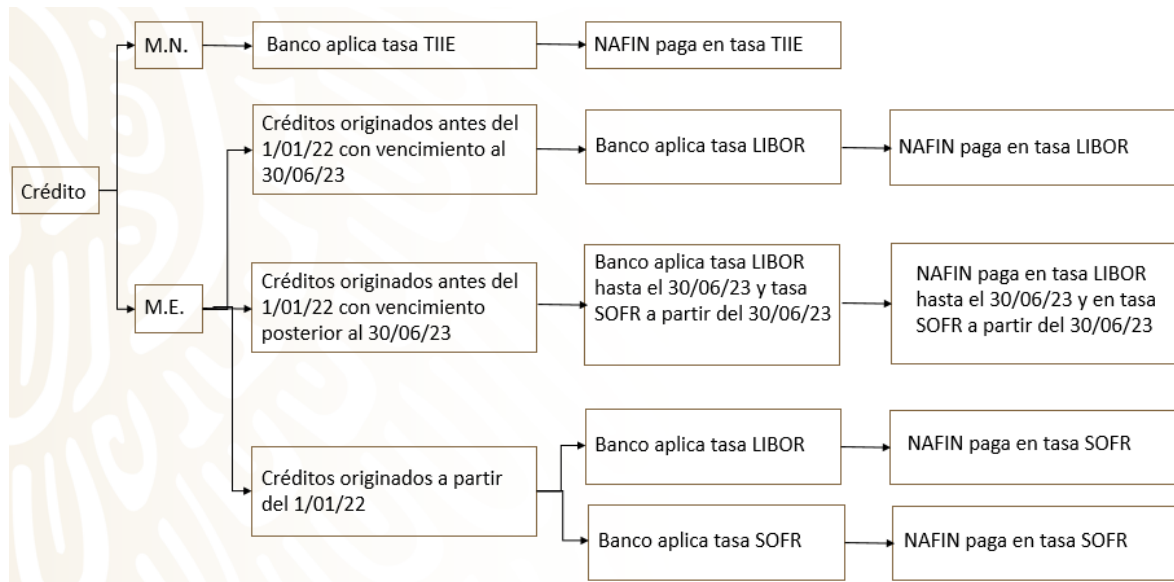
### Proceso de transición

La Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir en su totalidad con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa LIBOR. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023, se reestructuraron en su mayoría con tasa Term SOFR dejando una mínima parte con tasa SOFR diaria, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Créditos y Garantías

Con relación al Programa de Garantía Automática, las definiciones establecidas para la cobertura de créditos garantizados en dólares y la aplicación de la transición de las tasas LIBOR/SOFR fue la siguiente:



El Sistema Integral de Administración de Garantías (SIAG), a partir de mayo 2022, permite el registro de créditos garantizados en dólares formalizados por los Intermediarios Financieros con tasa SOFR.

Asimismo, el SIAG cuenta, desde esa misma fecha, con los catálogos correspondientes a los valores de tasa TERM SOFR de 1, 3, 6 y 12 meses, mismos que son actualizados diariamente.

Conforme a las definiciones establecidas en el Programa de Garantías, los créditos garantizados en dólares vigentes al cierre de diciembre 2023, en caso de ser reclamados por algún Intermediario Financiero, contarán con una cobertura aplicando la tasa TERM SOFR correspondiente, registrada en los catálogos del SIAG.

A continuación, se muestra un resumen de los créditos garantizados al 31 de diciembre 2023:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Cobertura TERM SOFR	Número de garantías	Saldo garantizado en USD	Saldo garantizado en MN	%Saldo
Créditos originados antes del 01/01/2022	110	19	331	81%
Créditos originados antes del 01/01/2022 y vencimiento posterior al 30/06/2023:	29	5	78	19%
Total garantía automática	139	24	409	100%

### Instrumentos Financieros Derivados

En cuanto a la línea de negocio de derivados se consideran las operaciones de Swaps de tasas de interés en dólares y los swaps de divisas (cross currency swaps) que se operan principalmente para cubrir el balance del banco. En junio de 2023 se comenzaron a pactar operaciones referenciadas a tasas de capitalización diaria.

### Operaciones de Tesorería

La Dirección de Tesorería en la parte pasiva no tiene vigente ninguna operación a tasa variable con base SOFR o Term SOFR, mientras que la parte de derivados que se encontraba referenciada a tasa LIBOR, fue migrada en su mayor parte a Term SOFR y una pequeña proporción a SOFR diaria.

### Impactos en la administración de riesgos por la adopción de las nuevas tasas de referencia

La Institución cuenta con modelos de Administración, Control y Gestión de Riesgos autorizados por su Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), los cuales se aplican directamente a aquellos instrumentos referenciados a tasas SOFR considerando sus características particulares; cabe señalar que, al ser únicamente una nueva tasa de referencia, los modelos anteriormente señalados no sufrieron cambios, no obstante, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo las calibraciones necesarias.

La estrategia de administración de riesgos de Nafin no ha sufrido cambios debido a la reforma de las tasas de interés de referencia, mantiene una estructura de Capital enfocada al otorgamiento de crédito de acuerdo a su mandato y un perfil de mercado conservador, manteniendo prácticamente el total de sus operaciones tanto activas como pasivas en tasa revisable.

## **2. APROBACION Y BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SUPERVISIÓN.**

### **Aprobación**

El 13 de marzo del 2024, el Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda (Director General), la Mtra. María Fernanda Ruiz Padilla (Titular de la Unidad de Administración y Finanzas), el L.C. Manuel Anaya Vallejo (Director de Auditoría Interna) y el L.C. Raúl Martínez Morán (Director de Contabilidad y Presupuesto) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas, al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, los cuales se someterán a la aprobación del Consejo Directivo de la Institución en su próxima sesión. Dicho Consejo y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión.

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión Bancaria y de Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados que se acompañan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas han sido preparados de acuerdo con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria (Los Criterios Contables), los cuales están contenidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, así como en los oficios generales y particulares emitidos por dicha Comisión.

#### **b) Marco de información Financiera**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Bancaria.

La contabilidad de las Instituciones de Crédito se ajusta a la estructura básica que para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”. En tal virtud, las Instituciones considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el Criterio Contable A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. De tal forma, las Instituciones observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Bancaria sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas. Esta normatividad contable es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros de las Instituciones, así como de las aplicables a su elaboración. No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las entidades por parte de la Comisión Bancaria.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad” y, sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica y después, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravengan los Criterios de la Comisión Bancaria.

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, la cual incorporó las nuevas normas de información emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera exigibles a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con la Resolución modificatoria publicada en dicho Diario Oficial el 4 de diciembre de 2020.

El 2 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución modificatoria a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los Criterios de Contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada el 4 de enero de 2018, que tiene como finalidad incorporar ciertas Normas de Información Financiera a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de las cámaras de compensación y socios liquidadores que participen en los mercados de contratos derivados cotizados en bolsa. Mediante esta Resolución modificatoria se amplía su entrada en vigor al 1 de enero de 2024 a fin de que los participantes del mercado de contratos de derivados se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

### **c) Negocio en marcha**

Los estados financieros consolidados se prepararon sobre la base del principio contable de negocio en marcha.

Si bien el capital contable de la Institución muestra pérdidas acumuladas por \$22,524, al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultados una pérdida en el ejercicio 2023, por \$8,202, en estos resultados incide de manera importante el cargo anual por aprovechamientos que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ver nota 22), por lo que las operaciones de la Institución, en su conjunto, son consistentemente rentables, antes de dicho cargo anual; adicionalmente, la propia naturaleza de la Institución, descrita en su Ley Orgánica y sintetizada en la nota 1 anterior, implica que su continuidad depende primordialmente de la decisión que al respecto mantenga el Gobierno Federal Mexicano.

Con independencia de lo anterior, la administración de la Institución llevó a cabo las evaluaciones necesarias para sustentar la preparación de los estados financieros consolidados sobre la base del Negocio en Marcha y considera que ésta es la base adecuada para su preparación.

### **d) Unidad Monetaria**

Los estados financieros consolidados que se acompañan y sus notas se presentan en pesos mexicanos, moneda que es igual a la moneda de registro y a la funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a millones de pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

### **e) Reconocimiento o baja de activos y pasivos**

El reconocimiento o baja en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, en instrumentos financieros, operaciones de reporto, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concertó la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

### **f) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

### **g) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:



- Nota 3 (d)- Medición a valor razonable de instrumentos financieros;
- Nota 3 (s)- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 3 (o)- Reconocimiento y valoración de activos por impuestos diferidos;
- Nota 3 (q)- Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias;
- Nota 8- Derivados;
- Nota 9 (d)- Estimación preventiva para riesgos crediticios.

### **h) Resultado integral**

El resultado integral comprende la utilidad (pérdida) neta del año incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales, netos de los efectos del impuesto a la utilidad y de la participación de utilidades al personal relacionados. Los Otros Resultados Integrales son ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización y es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual podrían no realizarse en una parte o en su totalidad, en adición a que su realización se prevé a mediano o largo plazo. Cuando estos resultados se realizan, se reciclan al resultado integral del año. Los Otros Resultados Integrales están integrados por: valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, remediación de beneficios definidos a los empleados y los efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas.

## **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados se describen a continuación, las cuales fueron aplicadas consistentemente:

### **a. Consolidación de estados financieros**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas incluyen los activos, pasivos y resultados de la Institución y los de sus compañías subsidiarias, en las que ejerce control mediante el poder que tiene sobre éstas para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre dichas subsidiarias. Todos los saldos y operaciones importantes entre la Institución y sus subsidiarias han sido eliminados en la consolidación, incluyendo las ganancias y pérdidas no realizadas. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, las bases contables de dichos estados financieros son los Criterios Contables establecidos por la Comisión Bancaria y las Normas de Información Financiera, según proceda.

### **b. Efectos de la inflación**

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 la Institución operó en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%), conforme a lo establecido por los Criterios Contables emitidos por la Comisión Bancaria; consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera que se incluye en los estados financieros consolidados adjuntos. Dichos estados financieros consolidados incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión

## CUENTA PÚBLICA 2023

(UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad aplicables.

En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y el índice utilizado para determinar la inflación se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

### c. Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, así como operaciones de compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas. Adicionalmente incluye efectivo y equivalentes de efectivo restringido conformado por préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en Banco de México (Banco Central), estos últimos incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones emitidas por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo, y generan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, mismos que son reconocidos en los resultados consolidados conforme se devengan. La Nota 6 muestra la integración, en cifras, de este renglón.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. En el caso de divisas denominadas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión a pesos mexicanos es el publicado por Banco de México. El efecto de esta conversión se registra en el estado de resultado integral consolidado, como ingreso o gasto por intereses, según corresponda.

Los equivalentes de efectivo son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece Banxico en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banxico sobre los cuales no se puede disponer, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Los documentos de cobro inmediato en firme se reconocerán de acuerdo con lo siguiente:

- Operaciones con entidades del país; dos días hábiles después de haberse efectuado la operación.
- Operaciones con entidades del extranjero; cinco días hábiles después de haber efectuado la operación.

Cuando los documentos señalados en el párrafo anterior no sean cobrados en los plazos mencionados, el importe de éstos se traspasará a la partida que les dio origen según corresponda, "Otras cuentas por cobrar" o "Cartera de crédito".

Por las operaciones traspasadas a deudores diversos dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y que se mantengan como pendientes de cobro a los quince días naturales siguientes a la fecha de realizado el traspaso, se clasifican como adeudos vencidos y se constituye simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

Los documentos recibidos salvo buen cobro se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Los sobregiros en cuentas de cheques reportados en el estado de cuenta emitido por la Institución de crédito correspondiente se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Del mismo modo, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, en caso de que esta compensación muestre saldo negativo.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en operaciones de compraventa a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como un equivalente de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo (divisas a entregar).

Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24, 48 y 72 horas se registran en cuentas liquidadoras dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Si el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o algún concepto que integra el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", llega a mostrar saldo negativo, este se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

#### **d. Inversión en instrumentos financieros**

La Institución establece el modelo de negocio que utiliza para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros para clasificarlos adecuadamente.

El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo al llevarse a cabo las actividades y no con base en las intenciones de la Administración de la Institución sobre un instrumento en particular.

Los activos por instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Instrumentos financieros negociables. - Los instrumentos financieros negociables (IFN) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo invertir para obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento, obteniendo ganancias a corto plazo, derivadas de las diferencias en precios que resulten de su operación en el mercado

Instrumentos financieros para cobrar o vender. - Los instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés. - Los instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) son aquellos valores en los que el modelo de negocio tiene como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

### - **Instrumentos financieros negociables (IFN)**

En su reconocimiento inicial se reconocen a su valor razonable y normalmente es el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el estado de resultado integral consolidado formando parte del rubro de "Resultado por intermediación".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFN se valúan a su valor razonable determinado por el Proveedor de Precios conforme lo establecido por la Comisión Bancaria. En el caso de inversiones en IFN no cotizados se utilizan valores razonables de segundo o tercer nivel.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación".

Un dividendo de un IFN de capital se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se genera el derecho de recibir el pago del mismo, es probable que el beneficio se recibirá y se puede determinar su importe.

Asimismo, dado que el valor razonable de un IFN de capital puede disminuirse al decretarse el dividendo, se reconoce simultáneamente la cuenta por cobrar proveniente del dividendo y dicho cambio en el valor razonable del IFN de capital.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en IFN denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación".

Dentro de este rubro también se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores pactadas asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como inversiones en IFN, reconociendo la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina la diferencia entre el precio de venta y el último valor en libros (valor razonable) registrado, debiendo cancelar el resultado por valuación.

### - **Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)**

El reconocimiento inicial las inversiones en IFCV se reconocen a su valor razonable que normalmente es el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación. Para la valuación posterior la Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable de los IFCV utilizando precios actualizados proporcionados por el Proveedor de Precios conforme lo establecido por la Comisión Bancaria.

En caso de que se haya incurrido un costo de transacción en la adquisición de un IFCV, éste se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica en los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las

derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a resultados.

La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación, se registra como "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del capital contable en el rubro de "Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce su valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Antes de reconocer en Otros Resultados Integrales los efectos de valuación de los IFCV, se reconocen en los resultados del ejercicio las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

El efecto por valuación se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos en el rubro de "Ingresos por intereses".

### - **Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)**

Un IFCPI se reconoce de manera inicial con base en su valor razonable, mismo que corresponde al precio de la transacción, a menos que sea evidente que éste es significativamente distinto del precio de cotización en el mercado del propio IFCPI o de otras transacciones observadas en el mercado o basadas en técnicas de valuación cuyas variables incluyan únicamente información observable de mercados activos; en caso de ser distinto, se ajusta el IFCPI afectando los resultados del ejercicio.

Al valor razonable del IFCPI se le adicionan o restan los costos de transacción; este monto resultante es el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI que es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva. El valor bruto del IFCPI disminuido por el importe de las pérdidas crediticias esperadas del IFCP representa el costo amortizado del IFCPI en su reconocimiento inicial. Cualquier costo de transacción en el que haya incurrido la Institución en la adquisición de un IFCPI, se reconoce como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica en los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a resultados.

En algunos casos, un IFCPI se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, se considera como un instrumento financiero en etapa 3 de riesgo de crédito.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFCPI se valúan a su costo amortizado. El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a resultados.

### - **Reclasificaciones**

La Institución reclasifica sus inversiones en instrumentos financieros únicamente en el caso de que su modelo de negocio se modifique. Estos cambios son determinados por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación de la Institución y son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para sus operaciones y puedan demostrarse ante terceros.

### **Deterioro del valor de un instrumento financiero**

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un instrumento financiero para cobrar o vender, o para cobrar principal e interés presenta un deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del instrumento financiero, el valor en libros de dicho instrumento se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Si en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, y dicho efecto está relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, el deterioro se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un instrumento de patrimonio.

### **e. Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Un reportador es aquella entidad que entrega efectivo, por medio de una operación de reporto, en la que recibe activos financieros como colateral, con la obligación de regresarlos a la reportada al término de la operación y recibiendo el efectivo más el interés por reporto convenidos.

Una reportada es aquella entidad que recibe efectivo, por medio de una operación de reporto en la que transfiere activos financieros como colateral, con la obligación de reintegrar a la reportadora al término de la operación el efectivo y los intereses por reporto convenidos.

El tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Institución actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por pagar como la cuenta por cobrar son medidas

inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

A lo largo de la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto”, respectivamente.

La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”.

Los activos financieros otorgados como colateral, actuando la Institución como reportada se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Inversiones en instrumentos financieros”, presentándolos como restringidos.

En caso de que la Institución, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado.

Adicionalmente el colateral recibido, entregado o vendido se reconoce en cuentas de orden dentro del rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

### **f. Instrumentos Financieros Derivados**

Un instrumento financiero derivado (IFD) es un instrumento financiero independiente cuyo valor cambia en atención a cambios en el precio de su subyacente, no requiere generalmente una inversión neta inicial y será liquidado en una fecha futura.

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura: Su objetivo es cubrir los riesgos mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de ciertos riesgos que pueden afectar el resultado integral (Resultado neto u Otros Resultados Integrales).
- Con fines de negociación: Su objetivo es tener posiciones abiertas de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Los derivados sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable.

Los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los IFD se reconocen inicialmente a su valor razonable. Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero (en el caso de un SWAP IRS, el cual se registra el valor del nocional en Cuentas de orden) y se reconoce a dicho valor, mismo que se modifica posteriormente por los cambios en su valor razonable. En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD quede a su valor razonable.

La mejor evidencia del valor razonable de un IFD en su reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción, o sea el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada. Si se determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, se reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utilice sólo información de mercados observables.

La diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción se reconoce en los resultados del ejercicio. En el caso de que el valor razonable del

IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, la diferencia se aplica en los resultados del ejercicio en la vida del IFD.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los IFD se valúan a su valor razonable reconociendo la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación", a excepción de los IFD se utilicen como instrumentos de cobertura. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo y equivalentes de efectivo.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Los IFD se reconocen, ya sea como un activo financiero o como un pasivo financiero, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse, en algunos casos, siempre y cuando se cumplan las reglas de compensación de activos financieros y pasivos financieros.

En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado, en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

### *Instrumentos financieros derivados con fines de negociación*

- Contratos de futuros y contratos adelantados

Los contratos de futuros y contratos adelantados (forwards) son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. La parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Tanto los futuros como los forwards son reconocidos inicialmente como un activo financiero y un pasivo financiero a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los futuros son reconocidos a su valor de mercado, registrándose la diferencia entre éste y el precio pactado en dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En el caso de los forwards, el diferencial entre el precio pactado en el contrato y el precio forward, así como los efectos de valuación, se reconocen en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

- Swaps

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un periodo determinado.



La Institución reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones de los swaps a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado, valuando a valor presente los flujos futuros de efectivo a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con las curvas de tasa de interés correspondientes tomando para su elaboración insumos proporcionados por el Proveedor de Precios conforme a lo establecido por la Comisión Bancaria.

La liquidación de un swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los IFD que formen parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura y de la partida cubierta.

Una relación de cobertura califica para la contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Estar alineada con la estrategia de la administración de riesgos de la Institución;
- Cubrir sólo partidas calificables y utilizar solo instrumentos de cobertura calificables;
- Ser designada formalmente, identificando las partidas a ser cubiertas y los instrumentos de cobertura;
- Cumplir con todos los requisitos de efectividad siguientes:
  - Que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
  - Que el efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica;
  - Que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados;
  - Que la proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura; y
  - Que esté documentada formalmente desde su designación como relación de cobertura.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a valor de mercado y el efecto- de dicha valuación se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- Coberturas de valor razonable

Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular.

La partida cubierta se valúa por el riesgo cubierto ajustando su valor en libros y el IFD de cobertura se valúa a valor razonable; ambos efectos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En caso de que la partida cubierta sea un IFCV, el efecto de la ganancia o pérdida de cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación del IFD que forme parte de una relación de cobertura se presenta en el mismo rubro del estado de resultado integral

consolidado en donde se presenta el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

- Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada.

El IFD de cobertura se valúa a valor razonable. La porción de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra en Otros Resultados Integrales dentro del capital contable en el rubro de “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” y la parte inefectiva de la ganancia o pérdida del IFD de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”.

El componente efectivo de la cobertura reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del IFD de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo cubiertos esperados de la partida cubierta, desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas que se han acumulado en Otros Resultados Integrales se reconocen posteriormente como sigue:

- si la transacción pronosticada cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero (o si la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme, al cual se le aplica una contabilidad de coberturas de valor razonable), el monto acumulado en Otros Resultados Integrales se incluye directamente como ajuste en el reconocimiento inicial del activo no financiero o pasivo no financiero;
- para otras coberturas de flujos de efectivo distintas a las tratadas en el inciso anterior, el monto acumulado en Otros Resultados Integrales debe ser reciclado al rubro de los resultados del ejercicio donde los efectos de la partida cubierta están afectando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afectan los resultados del ejercicio; y cuando en el monto reconocido en Otros Resultados Integrales existe una pérdida que no se espera que sea recuperada en el futuro, el monto correspondiente se recicla a los resultados del ejercicio de forma inmediata.

La Institución discontinúa una relación de cobertura sólo cuando ha dejado de cumplir con los criterios para reconocerse como tal; esto incluye cuando el IFD de cobertura expira, se vende, se rescinde o se ejerce, después de tomar en cuenta cualquier reequilibrio efectuado en la relación de cobertura. La discontinuación de una relación de cobertura se aplica prospectivamente a partir de la fecha en que dejan de cumplirse los criterios de calificación de la misma. La discontinuación de la contabilidad de coberturas puede afectar, ya sea a la relación de cobertura en su totalidad o sólo a una parte de ella, en cuyo caso la contabilidad de coberturas continúa por el remanente de la relación de cobertura.

Si al discontinuarse una relación de cobertura de valor razonable la partida cubierta sigue existiendo, la misma se trata, a partir de la fecha de discontinuación, de acuerdo con la NIF relativa. Si el IFD de cobertura sigue existiendo, éste se considera como un IFD de negociación.

Cuando se discontinúa la relación de cobertura de una partida cubierta que es un activo o pasivo financiero valuado a costo amortizado, del cual se cubre la tasa de interés fija para convertirla en variable, el ajuste adicionado o restado al valor de la partida cubierta se amortiza en los resultados del ejercicio.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento

financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en Otros Resultados Integrales dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados del ejercicio.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en Otros Resultados Integrales dentro del capital contable se registra inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, la Institución reconoce el monto que se ha acumulado en Otros Resultados Integrales como sigue:

- si aún se espera que los flujos de efectivo cubiertos ocurran, dicho monto permanece en Otros Resultados Integrales hasta que ocurran,
- si el monto acumulado es una pérdida no recuperable, se aplica a los resultados del ejercicio de forma inmediata; o
- si ya no es probable que los flujos futuros de efectivo cubiertos ocurran, el monto acumulado en Otros Resultados Integrales se recicla a los resultados del ejercicio.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

El efecto por valuación de los derivados con fines de negociación se presenta en el estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultado integral consolidado dentro de los rubros “Instrumentos financieros derivados”, en el activo o pasivo, según corresponda, y “Resultado por intermediación”, respectivamente.

La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como de flujo de efectivo se reconoce en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de manera inmediata en resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” y la contra cuenta con dicho efecto se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro del rubro de “Instrumentos financieros derivados”. La ganancia o pérdida asociada a la cobertura de la transacción pronosticada que haya sido reconocida en el capital contable se reclasifica al estado de resultado integral consolidado dentro del mismo rubro donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, en el mismo período durante el cual los flujos de efectivo pronosticados cubiertos afecten los resultados del ejercicio.

En el caso de que el derivado de cobertura de flujo de efectivo expire, sea ejercido, terminado o la cobertura no cumpla con los requisitos para ser considerada como tal, se revoca la designación de cobertura a la vez que la valuación del derivado de cobertura de flujo de efectivo que se encuentra dentro del capital contable permanece en dicho rubro, y cuando la transacción pronosticada ocurre se reconoce en los resultados dentro del mismo rubro donde se presenta el resultado por valuación atribuible al riesgo cubierto.

La ganancia o pérdida que resulte de valorar el derivado de cobertura de valor razonable se reconoce en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros” y en el resultado integral consolidado en los rubros de “Ingresos por intereses” y “Resultado por intermediación”, dado que corresponden a coberturas de tasa de interés de cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender, respectivamente. El resultado por valuación de la partida atribuible al riesgo cubierto se reconoce en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros” y se

reconoce en los resultados del ejercicio, tratándose de cartera de crédito, en el rubro de “Ingresos por intereses”, mientras que por las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender se reconocen dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

### **Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos**

El colateral es una garantía constituida para asegurar el pago de las contraprestaciones pactadas en contratos con instrumentos financieros derivados en operaciones no realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

El otorgamiento de colaterales entregados en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran como una cuenta por cobrar que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, mientras que los colaterales recibidos en efectivo se registran como “Otras cuentas por pagar”.

Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

### **g. Compensación de cuentas liquidadoras**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, de operaciones de reporto y de operaciones con derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, incluyendo los montos por cobrar o pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Las cuentas liquidadoras se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

### **h. Cartera de crédito**

- Modelo de negocio

El modelo de negocio se refiere a cómo la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. El Comité Interno de Crédito de la Institución autorizó el “Modelo de Negocio, Clasificación y Medición de Activos Financieros por Cobrar de la Cartera de Crédito de la Institución”. El modelo autorizado fue el de conservar la cartera hasta su vencimiento.

Para determinar si los flujos de efectivo contractuales de la cartera de crédito van a realizarse mediante su cobro, se considera la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en periodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las ventas en forma aislada no determinan el modelo de negocio; en su lugar, la información sobre ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras proporcionan evidencia relacionada con la forma en que se logra el objetivo de la Institución para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente, cómo se realizan los flujos de efectivo. La Institución considera información sobre ventas pasadas en el contexto de las razones de dichas ventas y las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales.

El modelo de negocio puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la Institución la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad de la Institución de cobrar los flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito son evaluados por la Institución para definir su modelo de negocio y determinar si cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, deben valuarse a valor razonable por sus características. Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifican, así como los nuevos productos, se sujetan a las pruebas de modelo de negocio.

La Institución evalúa de manera periódica, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo.

Con la finalidad de confirmar lo anterior, la Institución realizó un análisis de los flujos de efectivo recibidos a través de una “prueba de SPPI” (Solo Pago de Principal e Intereses), la cual se realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponderán únicamente a pagos de principal e interés y deban ser valuados a costo amortizado, o bien, que por sus características deberán valuarse a valor razonable. Al concluir el análisis mencionado anteriormente, se determinó que la cartera de crédito de Nafin tiene un modelo de negocio enfocado en conservar la cartera hasta su vencimiento, y los flujos de efectivo de los contratos corresponden a los pagos de principal e interés. por lo tanto, serán valuados contablemente a costo amortizado.

- Clasificación de la cartera

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- Comercial: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a empresas y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos.

Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, junto con aquellos que tienen garantía expresa de la Federación, registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banxico, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito. Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”. El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de cartera que le corresponda.

- Créditos a la vivienda y consumo. - Son créditos de liquidez garantizada por vivienda y de consumo (préstamos personales) otorgados a

los ex empleados en moneda nacional, así como los intereses que generen y que tengan un saldo remanente por liquidar a un plazo y tasa de mercado.

### **Reconocimiento inicial**

La Institución cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, el cual resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado, mencionadas en el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que forman parte del interés efectivo se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado como un rubro por separado, afectando el total de la cartera de crédito.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito, tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenga dentro del rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

#### - Reconocimiento posterior

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el caso de líneas de crédito que la Institución haya otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se mantiene reconocido en cuentas de orden.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de

dichos créditos, así como las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devengan.

### - **Reclasificaciones**

La Institución reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso de que su modelo de negocio se modifique. Estos cambios son resultado de cambios externos o internos que sean significativos para sus operaciones y puedan demostrarse ante terceros.

Las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión Bancaria, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modifica las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

En los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de la cartera de crédito.

### **Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito**

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 1 a los siguientes:

- Créditos comerciales: con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es menor o igual a 1.
- Créditos a la vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es menor o igual a 1.

#### Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 2 a los siguientes:

- Créditos comerciales: con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 1 pero menor o igual a 3.

#### Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

- Créditos comerciales: con días de atraso mayores o iguales a 90 días.
- Créditos de consumo: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 3.
- Créditos a la vivienda: cuando el número de atrasos, calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, es mayor a 3.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la LCM se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente. Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Las amortizaciones de los créditos de consumo y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A “Procedimiento para calcular el número de facturaciones vencidas en la calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente y de vivienda” contenido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de crédito (Disposiciones), se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:
  - 1) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
  - 2) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
  - 3) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.

Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapas 2 y 3 que liquiden totalmente los saldos exigibles o cumplan con el pago sostenido, mismo que se acredita con el pago del monto total exigible del principal e interés sin retraso en 3 amortizaciones consecutivas (amortizaciones menores o iguales a 60 días), el pago de 2 amortizaciones (periodos de entre 61 y 90 días naturales) y en amortizaciones mayores a 90 día, el pago de una amortización. En créditos con pago único de principal a vencimiento, el pago sostenido se acredita al cubrir al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación o si se cubriese los intereses conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación en un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:
  - a) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
  - b) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
  - c) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital o interés.



4. Los documentos de cobro inmediato, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, a aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a Etapa 3.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los incisos 2 y 3, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: Un mes calendario 30 días; Tres meses calendario 90 días.

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapa 3 o Etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

- **Reestructuras y Renegociaciones**

Para las reestructuras que realiza la Institución de los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original; el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente es la base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Si la Institución renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renueven no son clasificados en una Etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito hasta el pago sostenido. Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor, haya liquidado la totalidad de los intereses y pagos exigibles a la fecha de la reestructuración o renovación.

Si las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o

renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, distintos a los anteriores que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando se cubrió la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto.

Los créditos Etapas 1 y 2 que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado: haya liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, haya cubierto el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto, y haya cubierto el 60% del monto original del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

La Institución reconoce el saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación en el resultado del ejercicio cuando el crédito es traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Si en una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, y se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito mayor por efecto de dicha reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la Etapa 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a Etapa 3.

Las reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito cuando únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones: ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad; mejora de la tasa de interés; nueva moneda o unidad de cuenta; el cambio en la fecha de pago no implica exceder o modificar su periodicidad.

- **Pago sostenido del crédito**

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones

del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad deberá poner a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y

la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento.

- **Suspensión de la acumulación de intereses**

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito Etapa 3. Asimismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

*“Criterios contables especiales de la CNBV aplicables a instituciones de crédito, para acreditados con domicilio o fuente de pago localizada en las zonas declaradas en situación de emergencia” por el Huracán Otis”*

Con fundamento en el artículo 175 primer párrafo de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” y como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero por los cuales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió el 26 de octubre de 2023 el “Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia” siendo el municipio de atención inicial Acapulco de Juárez, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinó emitir con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficio P-307/203 del 27 de octubre de 2023.

La CNBV emitió los criterios contables especiales respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, con el fin de que puedan renovarse o reestructurarse permaneciendo en la misma categoría de riesgo de crédito y no considerarse créditos reestructurados, conforme a lo establecido en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito”.

El beneficio antes señalado permite, entre otros aspectos, que el nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue al acreditado, no exceda en más de 6 meses la fecha de vencimiento original de las operaciones y los trámites de la reestructuración o renovación correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Al respecto, NAFIN implementó, el “Esquema Emergente de Apoyo para Empresas afectadas por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero (Recalendarización)” (el Esquema), con la finalidad de que las acreditadas de NAFIN sujetas de este beneficio puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones, con motivo del impacto que causó el Huracán Otis en el Estado de Guerrero, y con ello dichas empresas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

El Esquema se emitió considerando la posibilidad de aplicar tanto las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos), Anexo 33, Criterio B-6. “Cartera de Crédito”, como los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, teniendo como fecha límite para su instrumentación el 30 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, no se han instrumentado operaciones elegibles de la aplicación del Esquema autorizado.

### i. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se reconoce contablemente una estimación para riesgos crediticios la cual, a juicio de la Administración de la Institución, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

El monto de la estimación preventiva se determina con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión Bancaria para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por dicha Comisión, debiendo reconocerse en los resultados del periodo.

La calificación de la cartera crediticia está basada en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la etapa en la que se encuentra el crédito (1, 2 o 3), el sector económico al que pertenece, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico.

La estimación de las pérdidas esperadas debe realizarse considerando las 3 Etapas señaladas, dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:

- **Etapa 1**, aquélla que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y por los que la estimación debe constituirse por un periodo de 12 meses, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse Etapa 2 o 3.
- **Etapa 2**, que incorpora los instrumentos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- **Etapa 3**, que engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la Etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento de los créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. Metodología general basada en un modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_i \times S P_i \times E_i$$

## CUENTA PÚBLICA 2023

Donde:

$R_i$  Monto de las estimaciones preventivas a constituir del  $i$ -ésimo crédito

$PL_i$  Probabilidad de incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito

$SP_i$  Severidad de la pérdida del  $i$ -ésimo crédito

$EI_i$  Exposición al incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito

$EI_i$  debe calcularse mensualmente y en caso de la  $PL_i$  y la  $SP_i$ , al menos trimestralmente

**Cartera comercial** - Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación, en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito, establecidas por la Comisión Bancaria. La cartera crediticia estará sujeta a calificación, sin incluir aquellos créditos con garantía otorgada por Entidades de la Administración Pública Federal bajo control presupuestario directo, empresas productivas del Estado o aquellas señaladas en la fracción VI del artículo 112 de las Disposiciones, en los cuales el porcentaje de reserva será igual a 0.5%.

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial, se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de reservas</u>	
A1	0.000%	0.90%
A2	0.901%	1.5%
B1	1.501%	2.0%
B2	2.001%	2.50%
B3	2.501%	5.0%
C1	5.001%	10.0%
C2	10.001%	15.5%
D	15.501%	45.0%
E	Mayor a 45.00%	

- Metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

1. La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones según fuera aplicable /a la Institución, conforme a lo siguiente:
  - a) Entidades federativas y municipios (no aplica a la Institución).

- b) Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).
  - c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (No aplica a la Institución).
  - d) Entidades financieras (Anexo 20).
  - e) Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial:
- Ingresos netos o ventas netas anuales < 14 millones de UDI's (Anexo 21).
    - “Acreditados sin atraso” en los últimos 12 meses.
    - “Acreditados con atraso” al menos un día de atraso en los últimos 12 meses.
  - Ingresos netos o ventas netas anuales ≥ 14 millones de UDI's (Anexo 22).
    - Pequeños corporativos: 14 millones de UDI's ≥ Ventas netas anuales < 54 millones de UDI's.
    - Corporativos: 54 millones de UDI's ≥ Ventas netas anuales < 216 millones de UDI's.
    - Grandes corporativos: Ventas netas anuales ≥ 216 millones de UDI's.

Asimismo, la cartera comercial se clasificó en etapas de acuerdo a lo siguiente:

- Etapa 1. Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2. Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3. Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.
  - Metodología para la calificación de la cartera crediticia de consumo y vivienda

La calificación de las carteras de consumo e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la Comisión Bancaria forman parte de la cartera de crédito.

- Reservas adicionales

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la Comisión Bancaria que la Institución requirió constituir en el ejercicio de 2023 y 2022, en donde la metodología consiste en estimar el monto de reservas adicionales en función de un umbral esperado de cartera con riesgo de crédito en etapa 3 para el año 2023 y 2022. El umbral quedaría determinado por el comportamiento de la cartera. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 actual de la Institución y el promedio de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 de la Institución tendiera a la media bancaria y

alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.

- Registro contable

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente; los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva.

- Cartera emproblemada

La Institución considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales determina que existe una probabilidad considerable de que no se podrían recuperar en su totalidad, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado.

Reservas adicionales identificadas

Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otras partidas cuya realización se estima podrían resultar en una pérdida para la Institución, así como reservas mantenidas por garantías otorgadas.

### **j. Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan al importe que se tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal. Posteriormente se valúan por el importe al que se tiene derecho de cobro, que generalmente es el valor nominal pendiente de cobro.

Los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración de la Institución para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los saldos de las demás partidas deudoras se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial cuando correspondan a saldos identificados y a los 60 días si corresponden a saldos no identificados, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se registra como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por el importe total del mismo.

### **k. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago**

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.



El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

- a) el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta la fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos cuando la intención de la entidad es vender los activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

Al momento de reconocer el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja contablemente, afectando la reserva crediticia en el Estado de Resultados Integral (Ingreso).

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando el efecto de dicha valuación contra resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación". La política de la Institución referente a los bienes adjudicados es de reconocer contablemente una estimación (pérdida) por el 100% del valor de adjudicación.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados la utilidad o pérdida generada dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

### **I. Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del valor de la UDI de su fecha de adquisición hasta esa fecha.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes determinada por la Administración de la Institución. El monto por depreciar de los inmuebles, mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual y, en su caso menos las pérdidas por deterioro acumuladas. La Institución evalúa periódicamente el valor residual, para determinar el monto depreciable de dichos inmuebles, mobiliario y equipo.

La Institución evalúa periódicamente los valores netos en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su monto recuperable. El monto recuperable es aquel que resulte mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso. Si se determina que los valores netos en libros exceden su monto recuperable, la Institución reconoce el deterioro con cargo a los resultados del ejercicio para reducirlos a este último monto.

### **m. Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes se reconocen inicialmente con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación sino por consecuencia de

movimientos de otros propietarios, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente contra los resultados en el periodo en que ocurra.

La participación de la Institución en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado.

Las otras inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", excepto si provienen de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

### **n. Pagos anticipados**

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de pagos anticipados y otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados consolidado del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Principalmente se incluyen en este rubro los gastos y comisiones pagadas por anticipado, así como depósitos en garantía, los cuales se reconocen como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Institución. Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, y en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Los otros activos incluyen el activo por beneficios a los empleados y la participación de los trabajadores en la utilidad diferida.

### **o. Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables de los activos y pasivos existentes y su base fiscal y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente y que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuesto a la utilidad diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso la reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El impuesto a la utilidad se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el Otros Resultados Integrales o directamente en un rubro del capital contable.

### **p. Captación tradicional**

El rubro de "Captación tradicional" se presenta desagregado en los siguientes conceptos:

- depósitos a plazo, y
- títulos de crédito emitidos.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los títulos de crédito emitidos incluyen, entre otros, a los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se reconocen inicialmente aplicando los siguientes pasos:

- i. al precio de la transacción, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
- ii. se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del pasivo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
- iii. se calcula la tasa de interés efectiva del pasivo, la cual se determina considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.
- iv. el monto determinado en el inciso (i) es el valor razonable del pasivo al que se reconoce inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva resultante del paso (iii); es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del pasivo en el reconocimiento posterior.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la Institución estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del pasivo (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares). El cálculo incluye todas las comisiones y otros cargos pagados o recibidos entre las partes del contrato que sean parte de la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, derechos pagados a autoridades regulatorias y a mercados de valores, pagos por fianzas o por aval, así como impuestos sobre transferencia del instrumento financiero. No incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable del instrumento financiero al momento de la transacción.

Los pasivos provenientes de la captación tradicional denominados en moneda extranjera se reconocen en la moneda original y se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio vigente en la fecha de concertación. Al cierre del ejercicio, estos pasivos se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las variaciones en los tipos de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos provenientes de la captación tradicional se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. El interés efectivo se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

La Institución da de baja un pasivo proveniente de la captación tradicional (o una parte del mismo) del estado de situación financiera consolidado sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o expiró.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro "Gastos por intereses". Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Cuando el Instrumento Financiero por Pagar tiene una tasa de interés que se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva se determina para cada periodo. En tal caso, sería necesario determinar la tasa de interés efectiva para el resto de la vida del préstamo, considerando los costos de transacción aún no amortizados. Si existen pagos periódicos del principal, una amortización de los costos de transacción en línea recta no es adecuada. Sin embargo, si los cambios de las tasas no son relevantes, no será necesario cambiar la tasa efectiva.

### **q. Provisiones**

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones por aquellas obligaciones presentes en las que es probable la transferencia de activos o la prestación de servicios y surgen como consecuencia de eventos pasados.

### **r. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Este rubro comprende los préstamos de exigibilidad inmediata, de corto plazo y de largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, los cuales se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro "Gastos por intereses".

Los préstamos interbancarios que recibe la Institución a un plazo menor o igual a 3 días hábiles se presentan como de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agrupan como de corto y/o largo plazo en el estado de situación financiera consolidado.

Los préstamos interbancarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la moneda correspondiente y se convierten al tipo de cambio histórico vigente a la fecha de concertación del crédito. Al cierre del ejercicio, estos pasivos se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las variaciones en los tipos de cambio se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los préstamos interbancarios se valúan a su costo amortizado, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar. El interés efectivo se reconoce como un "Gasto por intereses" en los resultados del ejercicio a medida que se devenga.

### **s. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados otorgados por la Institución son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

- **Beneficios directos a corto plazo**

Se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

- **Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

- **Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

- **Plan de beneficios definidos**

En adición, la Institución tiene establecido un plan de beneficios definidos que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro y el seguro de vida de jubilados.

Para todos los planes se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos de los fondos.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período por beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones generadas a partir del 1 de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la vida laboral remanente promedio de los empleados.

De acuerdo con la resolución de la Comisión Bancaria publicada el 31 de diciembre de 2015, la Institución reconocerá las modificaciones a los planes

y remediciones acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera gradual a más tardar a partir del año 2021 y durante los siguientes cuatro años, reconociendo el 20% a partir de su aplicación inicial y un 20% en cada uno de los años subsecuentes.

### **Participación de los Trabajadores en la Utilidad causada y diferida**

La participación de los trabajadores en la utilidad causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables de los activos y pasivos existentes y su base fiscal. La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se calcula utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente y que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el Otros Resultados Integrales o directamente en un rubro del capital contable. La Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida se presenta dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”, en el estado de resultado integral consolidado.

#### **t. Capital contable**

El capital social y otras cuentas incluidas dentro del capital (reservas, resultados acumulados, etc.) se presentan expresados como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su valor histórico y ii) movimientos realizados hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados conforme se explica en la Nota 3 (b).

#### **u. Segmentos**

La información financiera por segmentos está elaborada con base en lo señalado en el párrafo 6 del criterio A-2 Aplicación de normas particulares, emitido por la Comisión Bancaria a través del Anexo 33 de la CUB, para permitir al usuario de la información financiera el análisis de la entidad, con una óptica igual a la de la gerencia o administración de la misma.

NAFIN segrega sus actividades de acuerdo con los siete segmentos operativos, como se describe a continuación:

- La operación de Mercados y Tesorería: Son aquellas a través de las cuales se participa en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas orientando a consolidar la estructura financiera de las mismas, incluyendo las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.
- La operación crediticia de primer piso: Corresponde a créditos colocados directamente a empresas del sector público y privado.
- La operación crediticia de segundo piso: Corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- Garantías de crédito: Programa con el que se incentiva el otorgamiento de crédito a las MyPimes a través de la participación de Nafin en

el riesgo sobre los financiamientos otorgados por los IF.

- Agente Financiero: Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.
- Fiduciario: Vehículo financiero para la administración de bienes y derechos, a través de un fideicomiso o mandato para un fin específico.
- Otros Negocios (Inversión de capital, Subsidiarias, entre otros): Aportaciones de capital a través de fondos de capital privado para consolidar pequeñas y medianas empresas. Además de los ingresos provenientes de la participación de la institución en empresas relacionadas.

### **v. Reconocimiento de ingresos**

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

Los cobros anticipados por concepto de intereses y las comisiones por originación del crédito se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas cobradas”, respectivamente, conforme se devenguen, en el plazo del crédito o durante el año, según aplique.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados cuando se proporciona el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Las comisiones por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devenga el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el momento en que el adeudo de dichas comisiones presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden; en caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones por la intermediación que realiza la Institución entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, por la concertación de créditos en los mercados, se registra en el estado de resultado integral consolidado cuando estas se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

### **w. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las transacciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, se aplican a resultados del ejercicio en el que se originan.

En el caso de la sucursal de Londres las divisas extranjeras distintas al dólar, éstas se convierten primeramente a dólares y posteriormente a pesos mexicanos conforme a lo explicado en el párrafo anterior.

### **x. Valor razonable**

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación.

Para determinar el valor razonable se requiere considerar:

- a) el activo o pasivo particular que se está valuando;
- b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente;
- c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y
- d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para determinar el valor razonable.

#### Jerarquía del valor razonable

Para incrementar la coherencia y comparabilidad en la determinación del valor razonable e información a revelar relacionada, los Criterios Contables establecen una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados para determinar dicho valor. La disponibilidad de datos de entrada relevantes y su relativa subjetividad pueden afectar la selección de las técnicas de valuación adecuadas. Sin embargo, la jerarquía del valor razonable prioriza los datos de entrada y no las técnicas de valuación utilizadas para determinar el valor razonable.

La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable conforme lo siguiente:

Nivel 1: Cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando la Institución puede realizar una transacción para ese activo y/o pasivo al precio de mercado en la fecha de valuación.

Por otro lado, la Institución no clasifica como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 1 deben transferirse al siguiente Nivel cuando: i) los activos y pasivos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un pasivo o de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

Nivel 2: Cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo y/o pasivo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.



Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren al Nivel 3, cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

Nivel 3: Cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y/o pasivo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

### **y. Cuentas de orden**

Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o en administración y operaciones de fideicomisos.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reconocen en las cuentas de orden respectivas de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Bancaria, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Institución a responder ante sus clientes.

Los montos de los bienes en custodia o en administración se presentan en el rubro “Bienes en custodia o en administración”, en tanto que los montos de las operaciones de fideicomiso se presentan en el rubro de “Bienes en fideicomiso o mandato”.

### **z. Contingencias**

Las contingencias representan activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

## **4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico calculado al trimestre inmediato anterior. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene una posición dentro de los límites autorizados.

A continuación, se muestra la posición en moneda extranjera consolidada:

## CUENTA PÚBLICA 2023

	Moneda extranjera Dolarizada		Importe valorizado	
Activos	5,454	5,069	92,540	98,888
Pasivos	(5,574)	(5,077)	(94,570)	(99,054)
Posición larga (corta)	<u>(120)</u>	<u>(8)</u>	<u>(2,030)</u>	<u>(166)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos en moneda extranjera en millones de moneda de origen se muestran a continuación:

	2023			2022		
	Activos	Pasivos	Posición neta	Activos	Pasivos	Posición neta
Dólares americanos	5,426	(5,549)	(123)	4,939	(4,950)	(11)
Yenes Japoneses	9	-	9	15,028	(15,017)	11
Euros	19	(17)	2	9	(7)	2
Libras Esterlinas	6	(5)	1	6	(5)	1

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos de la Institución en monedas extranjeras valorizados en moneda nacional se muestran a continuación:

	2023			2022		
	Activos	Pasivos	Posición neta	Activos	Pasivos	Posición neta
Dólares Americanos	92,061	(94,145)	(2,084)	96,346	(96,574)	(228)
Yenes Japoneses	1	-	1	2,219	(2,218)	1
Euros	352	(316)	36	183	(142)	41
Libras Esterlinas	126	(109)	17	140	(120)	20
	<u>92,540</u>	<u>(94,570)</u>	<u>(2,030)</u>	<u>98,888</u>	<u>(99,054)</u>	<u>(166)</u>

Los efectos en resultados por valuación de las operaciones en moneda extranjera en los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, fueron

## CUENTA PÚBLICA 2023

de (99) y 62, respectivamente.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron traducidos a pesos mexicanos al tipo de cambio publicado por el Banco México de \$19.9666 y \$19.5089, respectivamente, por un dólar estadounidense. El tipo de cambio a la fecha del dictamen del auditor externo sobre los estados financieros que se acompañan es de: \$16.7995 por un dólar de los Estados Unidos de América.

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 el rubro se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bancos del país y del extranjero (a)	98,780	20,634
Venta de divisas a 24 y 48 horas	-	(681)
Documentos de cobro inmediato	-	1
Disponibilidades restringidas:		
Préstamos bancarios con vencimiento menor a cuatro días (c)	5,846	3,202
Depósitos a plazo (b)	30,647	31,553
Depósitos en Banco de México (d)	4,587	4,584
Compra de divisas a 24, 48 y 72 horas	-	927
	<u>139,860</u>	<u>60,220</u>

(a) En diciembre de 2023, se contrató fondeo para operaciones de crédito autorizadas por los Órganos de Gobierno, que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2024, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado.

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los depósitos a plazo se detallan como sigue:

<b>2023</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Plazo anual</b>
Bancomext	1,719	5.98%	90 días
Bancomext	1,719	5.94%	90 días

## CUENTA PÚBLICA 2023

Bancomext	1,719	5.95%	90 días
Bancomext	854	5.93%	87 días
Bancomext	853	5.94%	90 días
Bancomext	852	5.93%	90 días
Bancomext	511	5.93%	88 días
Bancomext	2,553	5.93%	90 días
Bancomext	850	5.92%	87 días
Bancomext	1,615	5.92%	90 días
Bancomext	2,887	5.90%	90 días
Bancomext	2,207	5.88%	90 días
Bancomext	1,697	5.88%	90 días
Standard Chartered	1,700	5.33%	21 días
Standard Chartered	1,700	5.48%	32 días
Sumimoto Mitsui B	1,700	5.41%	30 días
Sumimoto Mitsui B	2,380	5.58%	63 días
Mizuho International PLC	7	4.20%	21 días
Mizuho International PLC	1,432	5.39%	21 días
Mizuho International PLC	1,692	5.42%	31 días
	30,647		

<b>2022</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Plazo anual</b>
Bancomext	1,951	4.59%	63 días
Bancomext	976	4.69%	60 días
Bancomext	976	4.71%	60 días
Bancomext	976	4.70%	63 días
Bancomext	2,536	4.88%	90 días
Bancomext	585	4.85%	90 días

## CUENTA PÚBLICA 2023

Bancomext	2,926	4.86%	90 días
Bancomext	976	4.86%	92 días
Bancomext	976	4.90%	90 días
Bancomext	878	4.87%	93 días
Bancomext	3,317	4.91%	90 días
Bancomext	1,951	4.93%	90 días
Mizuho International PLC	7	3.38%	14 días
Mizuho International PLC	1,600	4.30%	14 días
Standard Chartered	585	4.46%	34 días
Standard Chartered	975	4.45%	32 días
Standard Chartered	975	4.42%	31 días
Standard Chartered	975	4.69%	62 días
Sumimoto Mitsui B	1,366	4.39%	28 días
Sumimoto Mitsui B	975	4.43%	21 días
Sumimoto Mitsui B	390	4.44%	30 días

<b>2022</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Plazo anual</b>
Sumimoto Mitsui B	975	4.51%	61 días
The Bank Of Nova S	293	4.38%	32 días
The Bank Of Nova S	780	4.42%	30 días
The Bank Of Nova S	585	4.43%	30 días
The Bank Of Nova S	780	4.43%	32 días
The Bank Of Nova S	293	4.53%	30 días
The Bank Of Nova S	390	4.56%	32 días
The Bank Of Nova S	585	4.56%	30 días
	<u>31,553</u>		

(c) | 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos bancarios con vencimiento menor o igual a cuatro días se analizan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>2023</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Plazo anual</b>
Banobras	119	11.25%	3 días
Scotiabank Inverlat	4,922	11.54%	3 días
Sociedad Hipotecaria Federal	805	11.51%	3 días
	5,846		
	5,846		
<b>2022</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa anual</b>	<b>Plazo anual</b>
Banobras	176	10.78%	3 días
Credit Agricole CIB	975	10.99%	3 días
Mizuho Corporate Bank Ltd.	1,171	10.40%	3 días
Sociedad Hipotecaria Federal	880	10.29%	3 días
	3,202		
	3,202		

(d) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos en el Banco de México corresponden a depósitos de regulación monetaria, lo cuales carecen de plazo. Los intereses generados por los depósitos en el Banco de México por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron de \$518 y \$355, respectivamente. Las Disposiciones vigentes emitidas por el Banco Central para los depósitos de regulación monetarias establecen que podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo y equivalentes en moneda extranjera se integran como se muestra a continuación:

	<b>Importe en millones de moneda de origen</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Plazo</b>	<b>Equivalencia en moneda nacional</b>
Dólares americanos	2,418	16.9666	Menor a 90 días	41,025
Euros	11	18.7455	Menor a 90 días	206
Libras esterlinas	1	21.6214	Menor a 90 días	22
				41,253
				41,253

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes en moneda extranjera se integran como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

	Importe en millones de moneda de origen	Tipo de cambio	Plazo	Equivalencia en moneda nacional
Dólares americanos	1,832	19.5089	Menor a 90 días	35,740
Euros	1	20.8092	Menor a 90 días	21
Libras esterlinas	1	23.4634	Menor a 90 días	23
				35,784

### 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2023 las inversiones en instrumentos financieros negociables y para cobrar o vender se integran como sigue:

	Principal	Intereses	Incremento por Valuación	(Decremento)	Total
<b>Instrumentos Financieros Para Negociar</b>					
Instrumentos de Deuda					
Instrumentos Gubernamentales	\$ 12,701	\$ 6	\$	6	\$ 12,713
Instrumentos Bancarios	-	-	-	-	-
Otros Instrumentos	5	-	-	-	5
Subsidiarias	16	1	-	-	17
Instrumentos de Capital					
Instrumentos Financieros de Capital	88	-	-	(45)	43
Subsidiarias	8,688	-	-	-	8,688
<i>Total Instrumentos Financieros Para Negociar</i>	<i>\$ 21,498</i>	<i>\$ 7</i>	<i>\$</i>	<i>(39)</i>	<i>\$ 21,466</i>
<b>Instrumentos Financieros Para Negociar Restringidos u Otorgados en Garantía Colateral</b>					
Instrumentos de Deuda					
Instrumentos Gubernamentales	\$ 176,737	\$ 115	\$	68	\$ 176,920
Instrumentos Bancarios	-	-	-	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Otros Instrumentos	6,759	4	-5	6,758
Instrumentos de Capital				
Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total Instrumentos Financieros Para Negociar Restringidos	<u>183,496</u>	<u>119</u>	<u>63</u>	<u>183,678</u>
<b>Total Instrumentos Negociables</b>	<b>\$ 204,994</b>	<b>\$ 126</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 205,144</b>

### Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender

Instrumentos de Deuda				
Instrumentos Gubernamentales	7,943	\$ 111	\$ 23	\$ 8,077
Instrumentos Bancarios	119	1	(2)	118
Otros Instrumentos	9,945	139	(486)	9,598
Subsidiarias	20	-	-	20
Instrumentos de Capital				
Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender	<u>\$ 18,027</u>	<u>251</u>	<u>\$ (465)</u>	<u>\$ 17,813</u>

Principal	Intereses	Incremento (Decremento) por Valuación	Total
-----------	-----------	--	-------

### Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender Restringidos u Otorgados en Garantía Colateral

Instrumentos de Deuda				
Instrumentos Gubernamentales	2,629	30	(69)	2,590
Instrumentos Bancarios	256	2	(6)	252
Otros Instrumentos	-	-	-	-
Instrumentos de Capital/				



## CUENTA PÚBLICA 2023

Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Total Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender Restringidos	2,885	32	(75)	2,842
<b>Total de Instrumentos para cobrar y vender</b>	<b>20,912</b>	<b>283</b>	<b>(540)</b>	<b>20,655</b>

Al 31 de diciembre del 2022 las inversiones en instrumentos financieros negociables y para cobrar o vender se integran como sigue:

	Principal	Intereses	Incremento (Decremento) por Valuación	Total
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	25,720	7	(52)	25,675
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	7,737	2	(14)	7,725
Subsidiarias	5	-	-	5
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	78	-	(36)	42
Subsidiarias	10,078	-	-	10,078
<b>Total instrumentos financieros negociables</b>	<b>43,618</b>	<b>9</b>	<b>(102)</b>	<b>43,525</b>

### Instrumentos financieros negociables

#### Restringidos u otorgados en garantía colateral

Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	163,388	56	(76)	163,368
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	5,705	2	(10)	5,697

## CUENTA PÚBLICA 2023

Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
<b>Total instrumentos financieros negociables restringidos</b>	169,093	58	(86)	169,065
<b>Total de Instrumentos Financieros negociables</b>	212,711	\$ 67	(188)	212,590
	<b>Principal</b>	<b>Intereses</b>	<b>Incremento (Decremento) por Valuación</b>	<b>Total</b>
<b>Instrumentos financieros para cobrar o vender</b>				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	7,677	34	16	7,727
Instrumentos bancarios	431	3	(16)	418
Otros instrumentos	13,809	173	(784)	13,198
Subsidiarias	27	-	-	27
Instrumentos de capital				
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
<b>Total instrumentos financieros para cobrar o vender</b>	21,944	\$ 210	(784)	21,370
	<b>Principal</b>	<b>Intereses</b>	<b>Incremento (Decremento) por Valuación</b>	<b>Total</b>
<b>Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos u otorgados en garantía colateral</b>				
Instrumentos de deuda	2,733	29	(166)	2,596

## CUENTA PÚBLICA 2023

Instrumentos gubernamentales				
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos				
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros de capital	-	-	-	-
<b>Total instrumentos financieros para cobrar o vender restringido</b>	<b>2,733</b>	<b>29</b>	<b>(166)</b>	<b>2,596</b>
<b>Total, Instrumentos Financieros para cobrar o vender</b>	<b>24,677</b>	<b>239</b>	<b>(950)</b>	<b>23,966</b>

Al 31 de diciembre del 2023 las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como sigue:

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	Partidas pendientes de amortizar	Intereses devengados no cobrados	Pérdida Crediticia Esperada	Costo amortizado
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	647	591	(1)	1,237
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	436	99	(27)	508
Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	1,083	690	(28)	1,745
<b>Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral</b>				
Instrumentos de deuda				
Instrumentos gubernamentales	5,056	4,635	(9)	9,682
Instrumentos bancarios	-	-	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Otros instrumentos	-	-	-	-
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos</b>	5,056	4,635	(9)	9,682
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses</b>	6,139	5,325	(37)	11,427

Al 31 de diciembre del 2022 las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se integran como sigue:

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	Partidas pendientes de amortizar	Intereses devengados no cobrados	Pérdida Crediticia Esperada	Costo amortizado
Instrumentos de deuda Instrumentos gubernamentales	401	333	(2)	732
Instrumentos bancarios	-	-	-	-
Otros instrumentos	485	92	(36)	541
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses</b>	886	425	(38)	1,273

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	Partidas pendientes de amortizar	Intereses devengados no cobrados	Pérdida Crediticia Esperada	Costo amortizado
<b>Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral</b>				
Instrumentos de deuda Instrumentos gubernamentales		5,410	4,519	(19)
Instrumentos bancarios		-	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Otros instrumentos	-	-	-	-
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos</b>	5,410	4,519	(19)	9,910
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e intereses</b>	6,296	4,944	(57)	11,183

Las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente se encuentran en las siguientes monedas:

### 2023

	Moneda Nacional	Euros	Dólares Americanos
<b>Sin Restricción</b>			
Certificados Bursátiles	190	-	-
Udibonos	94	-	-
Certificados Bursátiles Segregables	1,142	-	-
		19	300
<b>Con Restricción</b>			
Certificados Bursátiles Segregables	9,682	-	-
<b>Total</b>	<b>11,108</b>	<b>19</b>	<b>300</b>

### 2022

	Moneda Nacional	Euros	Dólares Americanos
<b>Sin Restricción</b>			
Certificados Bursátiles	182	-	-
Udibonos	90	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Certificados Bursátiles Segregables	642	-	-
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal		20	340
<b>Con Restricción</b>			
Certificados Bursátiles Segregables	9,910	-	-
<b>Total</b>	<b>10,824</b>	<b>20</b>	<b>340</b>

Las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2023 y 2022 tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Instrumentos financieros para negociar en directo.

### ***Instrumentos Financieros Negociables sin restricción (Principal).***

	2023				Total
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	
Bondes	6	6,112	3,912	-	10,030
Bonos M	4	114	290	27	435
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	5	-	-	-	5
Certificados de la Tesorería	-	337	-	-	337
Ipabonos	1,909	-	-	-	1,909
Udibonos	-	-	-	(10)	(10)
<b>Total Individual</b>	<b>1,924</b>	<b>6,563</b>	<b>4,202</b>	<b>17</b>	<b>12,706</b>
				<b>88</b>	
<u>Instrumentos Financieros de Capital</u>					
Subsidiarias					8,704
<b>Total Consolidado</b>					<b>21,498</b>

Instrumentos Financieros Negociables Restringidos (Principal).

## CUENTA PÚBLICA 2023

	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Bondes	20,379	46,785	27,595	1,492	96,251
Bonos M	-	10	-	298	308
Certificados Bursátiles	602	-	-	-	602
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	6,157	-	-	-	6,157
Certificados de la Tesorería	1,046	1,909	-	-	2,955
Ipabonos	17,108	27,273	22,901	9,808	77,090
Udibonos	-	52	3	78	133
<b>Total Consolidado</b>	<b>45,292</b>	<b>76,029</b>	<b>50,499</b>	<b>11,676</b>	<b>183,496</b>

### Instrumentos Financieros Negociables sin restricción (Principal)

Etiquetas de fila	1 a 3 años	3 a 5 años	Mayor de 5 años	Menor a 1 año	Total general
Bondes	504	6,532	1,087	11,827	19,950
Bonos M	19	3	(65)	5	(38)
Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo	-	-	-	101	101
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	1,040	-	-	6,596	7,636
Certificados de la Tesorería	33	-	-	1,162	1,195
Ipabonos	2,954	-	-	1,659	4,613
Udibonos	-	-	-	-	-
<b>Total individual</b>	<b>4,550</b>	<b>6,535</b>	<b>1,022</b>	<b>21,350</b>	<b>33,457</b>
Subsidiarias					5

## CUENTA PÚBLICA 2023

**Total consolidado**

33,462

Instrumentos financieros para negociar restringidos (Principal)

Etiquetas de fila	1 a 3 años	3 a 5 años	Mayor de 5 años	Menor a 1 año	Total general
Bondes	68,075	10,883	62	6,751	85,771
Bonos M	39	8	611	629	1,287
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	1,468	-	-	4,237	5,705
Certificados de la Tesorería	-	-	-	903	903
Ipabonos	37,581	19,277	4,959	13,500	75,317
Udibonos	1	28	62	19	110
<b>Total individual</b>	<b>107,164</b>	<b>30,196</b>	<b>5,694</b>	<b>26,039</b>	<b>169,093</b>

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender Sin Restricción (Principal)

	2023				
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Bondes	3,657	993	-	-	4,650
Certificados Bursátiles	-	684	250	248	1,182
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	1,992	3,158	1,412	2,320	8,882
Ipabonos	-	-	-	3,166	3,166
Deuda Soberana	-	-	126	-	126
Subsidiarias	21-	-	-	-	21
<b>Total General</b>	<b>5,670</b>	<b>4,835</b>	<b>1,788</b>	<b>5,734</b>	<b>18,027</b>

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender Restringidos (Principal)



## CUENTA PÚBLICA 2023

	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Deuda Soberana	-	-	1,072	1,557	2,629
Certificados Bursátiles	-	256	-	-	256
<b>Total General</b>	<b>-</b>	<b>256</b>	<b>1,072</b>	<b>1,557</b>	<b>2,885</b>

Instrumentos Financieros para cobrar o vender en directo (Principal)

Etiquetas de fila	2022				
	Menor a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Mayor de 5 años	Total general
Deuda soberana	-	-	62	164	226
Bondes	1,677	5,775	-	-	7,452
Certificados Bursátiles Empresas					
Privadas	100	151	321	147	719
Certificados Bursátiles Banca de					
Desarrollo	62	905	320	-	1,287
Certificados Bursátiles Entidades del					
Gobierno Federal	2,991	3,044	2,628	3,393	12,056
Organismos Financieros Internacional	-	177	-	-	177
<b>Total individual</b>	<b>4,830</b>	<b>10,052</b>	<b>3,331</b>	<b>3,704</b>	<b>21,917</b>
Subsidiarias					27
<b>Total consolidado</b>					<b>21,944</b>

Instrumentos Financieros para comprar y vender restringido (Principal)

## CUENTA PÚBLICA 2023

Etiquetas de fila	3 a 5 años	Mayor de 5 años	Total general
Deuda soberana	476	2,257	2,733

Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses en directo (Partidas pendientes de amortizar)

	2023				
	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Certificados Bursátiles	-	99	-	-	99
Udibonos	-	-	-	50	50
Certificados Bursátiles Segregables	-	-	-	597	597
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	-	19	318	-	337
<b>Total General</b>	<b>-</b>	<b>118</b>	<b>318</b>	<b>647</b>	<b>1,083</b>

Instrumentos Financieros para comprar y vender restringido (Partidas pendientes de amortizar)

	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Certificados Bursátiles Segregables	-	-	-	5,056	5,056
<b>Total General</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,056</b>	<b>5,056</b>

Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses en directo (Partidas pendientes de amortizar)

## CUENTA PÚBLICA 2023

Etiquetas de fila	2022			
	1 a 3 años	3 a 5 años	Mayor de 5 años	Total general
Certificados bursátiles Entidades del Gobierno Federal	22	365	-	387
Certificados Bursátiles Empresas Privadas	-	99	-	99
Udibonos	-	-	50	50
Certificados Bursátiles Segregables	-	-	350	350
<b>Total consolidado</b>	<b>22</b>	<b>464</b>	<b>400</b>	<b>886</b>

Instrumentos Financieros para comprar y vender restringido (Partidas pendientes de amortizar)

Etiquetas de fila	Mayor de 5 años	Total general
Deuda soberana	5,410	5,410

La jerarquía de valor razonable de los Instrumentos financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza como sigue:

Instrumentos financieros	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	12,713 \$	-	-	12,713
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	5	-	-	5

## CUENTA PÚBLICA 2023

-Títulos bancarios (Subsidiarias)	17	-	-	17
-Instrumentos Financieros de Capital	43	-	-	43
-Instrumentos Financieros de Capital (Subsidiarias)	-	166	8,522	8,688
Instrumentos financieros negociables con Restricción <b>(reporto)</b>				
-Títulos en gubernamentales	176,920	-	-	176,920
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	6,758	-	-	6,758
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
<b>Total instrumentos Financieros negociables</b>	<b>196,456</b>	<b>166</b>	<b>8,522</b>	<b>205,144</b>
Instrumentos financieros para comprar y vender sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	8,077	-	-	8,077
-Títulos en bancarios	118	-	-	118
-Otros Instrumentos	9,598	-	-	9,598
-Títulos bancarios (Subsidiarias)	10	-	-	10
-Otros Instrumentos (Subsidiarias)	10	-	-	10
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros para comprar y vender con restricción <b>(reporto)</b>				
-Títulos en gubernamentales	2,590	-	-	2,590
-Títulos en bancarios	252	-	-	252
-Otros Instrumentos	-	-	-	-
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
<b>Total instrumentos Financieros para comprar y vender</b>	<b>20,655</b> \$	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20,655</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Instrumentos financieros</b>				
Instrumentos financieros negociables sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	25,676	-	-	25,676
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	7,725	-	-	7,725
-Títulos bancarios (Subsidiarias)	-	-	4	4
-Instrumentos Financieros de Capital	43	-	-	43
-Instrumentos Financieros de Capital (Subsidiarias)	-	-	10,077	10,077
Instrumentos financieros negociables con Restricción (reporto)				
-Títulos en gubernamentales	163,368	-	-	163,368
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	5,697	-	-	5,697
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
<hr/>				
<b>Total instrumentos Financieros negociables</b>	<b>202,509</b>	<b>-</b>	<b>10,081</b>	<b>212,590</b>
<hr/>				
Instrumentos financieros para comprar y vender sin restricción				
-Títulos en gubernamentales	7,728	-	-	7,728
-Títulos en bancarios	419	-	-	419
-Otros Instrumentos	13,197	-	-	13,197
-Títulos bancarios (Subsidiarias)	17	-	-	17
-Otros Instrumentos (Subsidiaras)	10	-	-	10
-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
Instrumentos financieros para comprar y vender con restricción <b>(reporto)</b>				
-Títulos en gubernamentales	2,595	-	-	2,595
-Títulos en bancarios	-	-	-	-
-Otros Instrumentos	-	-	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

-Instrumentos Financieros de Capital	-	-	-	-
<b>Total instrumentos Financieros para comprar y vender</b>	<u>23,966</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23,966</u>

A continuación, se muestran los movimientos de la Estimación para Pérdidas Crediticias por inversiones en instrumentos financieros.

<b>Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender</b>	<b>2023</b>	<b>Movimiento</b>	<b>2022</b>
Instrumentos de Deuda			
Instrumentos Gubernamentales	(29)	(24)	(5)
Instrumentos Bancarios	-	16	(16)
Otros Instrumentos	8	268	(260)
<i>Total Instrumentos Para Cobrar o Vender</i>	<u>(21)</u>	<u>260</u>	<u>(281)</u>

### **Instrumentos Financieros Para Cobrar Principal e Intereses**

Instrumentos de Deuda			
Instrumentos Gubernamentales	(1)	1	(2)
Instrumentos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos	(27)	9	(36)
Préstamos Otorgados por la Entidad			
Préstamos	-	-	-
<i>Total Instrumentos Para Cobrar Principal e Intereses</i>	<u>(28)</u>	<u>10</u>	<u>(38)</u>

### **Instrumentos Financieros Para Cobrar Principal e Intereses**

#### **Restringidos u Otorgados en Garantía Colateral**

Instrumentos de Deuda

## CUENTA PÚBLICA 2023

Instrumentos Gubernamentales	(9)	10	(19)
Instrumentos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos	-	-	-
<i>Total Instrumentos Para Cobrar Principal e Intereses Restringidos</i>	(9)	10	(19)

Los IFCPI al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran en las siguientes divisas.

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses a Valor Razonable por Moneda

	<b>2023</b>		
	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Euros</b>	<b>Dólares Americanos</b>
<b>Sin Restricción</b>			
Certificados Bursátiles	190	-	-
Udibonos	94	-	-
Certificados Bursátiles Segregables	1,142	-	-
Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	-	18	300
<b>Con Restricción</b>			
Certificados Bursátiles Segregables	9,683	-	-
<b>Total</b>	<b>11,109</b>	<b>18</b>	<b>300</b>

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses a Valor Razonable por Moneda

	<b>2022</b>		
	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Euros</b>	<b>Dólares Americanos</b>
<b>Sin Restricción</b>			
Certificados Bursátiles	182	-	-
Udibonos	90	-	-
Certificados Bursátiles Segregables	642	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Certificados Bursátiles Entidades del Gobierno Federal	-	20	340
<b>Con Restricción</b>			
Certificados Bursátiles Segregables	9,910	-	-
<b>Total</b>	<b>10,824</b>	<b>20</b>	<b>340</b>

### 7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de “Deudores por reporto” y “Acreedores por reporto” que muestran las transacciones vigentes a esas fechas en las que la Institución actúa como reportadora o reportada, se integran como sigue:

#### Compra-Venta de Instrumentos Financieros en Reporto

	<b>Deudores por Reporto</b>	<b>Acreedores por Reporto</b>
	<b>2023</b>	<b>2023</b>
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	47,266	(186,990)
Instrumentos Bancarios	-	(217)
Otros Instrumentos	-	(6,763)
Subsidiarias	54	-
	47,320	(193,970)

#### Colaterales vendidos o entregados en garantía.

	<b>2023</b>
Instrumentos de Deuda	
Instrumentos Gubernamentales	(47,266)
Instrumentos Bancarios	-
Otros Instrumentos	-
	(47,266)



## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>Compra-Venta de Instrumentos Financieros en Reporto</b>	<b>Deudores por Reporto</b>	<b>Acreedores por Reporto</b>
	<b>2022</b>	<b>2022</b>
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	62,224	(174,623)
Instrumentos Bancarios	-	(4)
Otros Instrumentos	-	(5,707)
Subsidiarias	232	-
	<u>62,456</u>	<u>(180,334)</u>
<b>Colaterales vendidos o entregados en garantía.</b>		<b>2022</b>
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales		(62,224)
Instrumentos Bancarios		-
Otros Instrumentos		-
		<u>(62,224)</u>
<b>Colaterales Recibidos por Operaciones en Reporto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	47,217	62,223
Instrumentos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos	-	-
	<u>47,217</u>	<u>62,223</u>
<b>Colaterales Recibidos y Vendidos Por Operaciones en Reporto</b>		
Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales	47,217	62,223

## CUENTA PÚBLICA 2023

Instrumentos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos	-	-
	47,217	62,223

### Colaterales Entregados por Garantía en Caución

Instrumentos de Deuda		
Instrumentos Gubernamentales*	-	-
Instrumentos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos	-	-
	-	-

Los intereses cobrados en operaciones de compra de reporto en 2023 y 2022 ascienden a \$24,979 y \$18,856, respectivamente.

Los intereses pagados en operaciones de venta de reporto y venta de colaterales recibidos y vendidos en 2023 y 2022 ascienden a \$21,375 y \$16,189, respectivamente.

El promedio de plazo para las operaciones de venta en reporto es de 4 días con una tasa promedio de 11.35%

El promedio de plazo para las operaciones de compra en reporto es de 4 días con una tasa promedio de 11.52%

El promedio de plazo para las operaciones de venta en reporto de colaterales recibidos es de 4 días con una tasa promedio de 11.38%.

## 8. DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura, reconocidos en el rubro "Derivados", se analizan a continuación:

	Posición 2023		Posición 2022	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Con fines de negociación:				
Swaps	9,654	(9,656)	11,793	(11,801)
Con fines de cobertura				
Swaps	2,857	(4,171)	2,867	(9,548)

## CUENTA PÚBLICA 2023

La Institución participa en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER), a través de la compraventa de futuros de acciones, IPC, divisas y tasas de interés y swaps de tasas y de divisas, de acuerdo con la autorización otorgada por Banco de México.

El contrato marco para las operaciones de forwards dólar-peso que se realizan por medios distintos a los mercados reconocidos, no estipula mantener garantías, en todo caso aplica penalizaciones en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio y tasas de interés que negocia la Institución tienen como objetivo obtener utilidades a favor de la Institución a través de la negociación de los mismos.

El valor razonable de las operaciones referidas a forwards dólar-peso con fines de negociación, representa el valor que dos partes están dispuestas a intercambiar, basándose en fuentes de información de mercado que afectan el valor de estas operaciones.

La Institución a través del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) efectúa diversos análisis sobre los mercados subyacentes de los productos derivados que se negocian con el fin de determinar y evaluar los riesgos implícitos. Las operaciones con futuros y contratos adelantados, involucran riesgos de recuperación en el caso de fluctuaciones contractuales. Para disminuir los riesgos en la operación de estos instrumentos, la Institución mantiene posiciones compensadas.

	2023	2022
<b>Futuros y contratos adelantados (Forward)</b>		
<u>Compras</u>		
Valor del contrato	-	7.07
Valuación	-	(0.24)
<u>Ventas</u>		
Valor del contrato	(2.34)	-
Valuación	-	-

### Swaps con fines de negociación:

	2023			2022		
Tasas de interés	Valor de contrato	A recibir	A entregar	Valor de contrato	A recibir	A entregar
	530,970	9,654	(9,656)	483,860	11,793	(11,801)

### Swaps con fines de cobertura:

## CUENTA PÚBLICA 2023

	2023			2022		
	Valor de contrato	A recibir	A entregar	Valor de contrato	A recibir	A entregar
Tasas de interés	91,237	2,857	(4,171)	112,917	2,867	(9,548)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, las eficiencias/ineficiencias registradas derivadas de la aplicación del criterio contable C-10 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión Bancaria, se detallan a continuación:

El efecto neto de la valuación de la posición cubierta y los swaps con fines de cobertura de valor razonable (afectando resultados), se muestra a continuación:

	2023	2022
Ineficiencia por:		
Cobertura de inversión	93	71
Cobertura de captación	5	(1)
Cartera de crédito	-	-
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>70</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, el efecto neto de la valuación de la posición cubierta y los swaps con fines de cobertura de flujo de efectivo (afectando el capital), se muestra a continuación:

	2023	2022
Cobertura		
Flujos de efectivo (inversión)	773	293

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución únicamente tiene contratados swaps como instrumentos de cobertura con fines de cobertura de valor razonable y flujo de efectivo.

### Swaps con fines de negociación (afectando resultados)

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 respectivamente el efecto en resultados de los swaps contratados como negociación son los siguientes:

	2023	2022
Por tasas de interés	(3)	(8)

## CUENTA PÚBLICA 2023

Los ajustes al valor en libros provenientes de operaciones derivadas de cobertura por riesgos de tasa de interés sobre activos y pasivos financieros, por la aplicación del criterio contable C-10 “Derivados y operaciones de cobertura” de la Comisión Bancaria, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, se detallan a continuación:

	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de inversión	537	(927)	435	(999)
Cobertura de captación	2,976	-	5,105	-
Cobertura cartera de crédito	-	(738)	-	(1,281)
<b>Total</b>	<b>3,513</b>	<b>(1,665)</b>	<b>5,540</b>	<b>(2,280)</b>

La utilidad neta, que se incluye en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, derivada de la valuación de los instrumentos utilizados para coberturas de valor razonable, ascendió a \$1,231 y \$(162), respectivamente. El efecto de la utilidad y (pérdida) por la valuación correspondiente a la porción efectiva de la cobertura por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$(1,203) y \$161.

La Institución clasifica sus instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable conforme a lo siguiente:

	2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Instrumentos financieros derivados</b>				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo	-	880	-	880
Para cubrir pasivos				
Activo	-	1,349	-	1,349
Para cubrir inversiones				
Activo	-	629	-	629
Negociación				
SWAPS				

## CUENTA PÚBLICA 2023

Activo	-	9,653	-	9,653
FUTUROS				
Activo	-	-	-	-
<b>Total de activos</b>	<b>-</b>	<b>12,511</b>	<b>-</b>	<b>12,511</b>

**2023**

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Instrumentos financieros derivados</b>				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	-	68	-	68
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	4,092	-	4,092
Para cubrir inversiones				
Pasivo	-	11	-	11
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	9,656	-	9,656
FUTUROS				
Pasivo	-	-	-	-
<b>Total de pasivos</b>	<b>-</b>	<b>13,827</b>	<b>-</b>	<b>13,827</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

	2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Instrumentos financieros derivados</b>				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo	-	1,307	-	1,307
Para cubrir pasivos				
Activo	-	588	-	588
Para cubrir inversiones				
Activo	-	972	-	972
Negociación				
SWAPS				
Activo	-	11,793	-	11,793
FUTUROS				
Activo	-		-	
<b>Total de activos</b>	<b>-</b>	<b>14,660</b>	<b>-</b>	<b>14,660</b>

	2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Instrumentos financieros derivados</b>				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	-	23	-	23
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	9,523	-	9,523

## CUENTA PÚBLICA 2023

Para cubrir inversiones				
Pasivo	-	2	-	2
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	11,801	-	11,801
FUTUROS				
Pasivo	-	-	-	-
<b>Total de pasivos</b>	<u>-</u>	<u>21,349</u>	<u>-</u>	<u>21,349</u>

### **Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados**

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la generación de ingresos en apoyo a la rentabilidad de la Institución.

El establecimiento de objetivos y políticas relacionados con la toma de riesgos derivados de la operación de estos instrumentos se encuentran dentro de los manuales normativos y operativos de administración de riesgos.

Los instrumentos que utiliza la Institución son: swaps de tasa y divisa, futuros de IPC y tasas, y forwards de tipo de cambio, los cuales, de acuerdo con la estrategia, pueden ser de cobertura o de negociación.

Los instrumentos financieros derivados se negocian a través de mercados bursátiles (cámara de compensación) y OTC (over the counter), las contrapartes elegibles son bancos nacionales y extranjeros.

### **Procesos y niveles de autorización**

Los procesos de control, políticas y niveles de autorización de la operación se establecen dentro del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), el cual tiene dentro de sus funciones la aprobación de:

- a. Los límites específicos para riesgos discretionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo Directivo para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
- b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
- c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
- d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.



- e. Las acciones correctivas propuestas por el Director General a través de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- f. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos (las Disposiciones) para su presentación al Consejo Directivo y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- g. Los Manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo Directivo, a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de las Disposiciones.

Todos los nuevos productos o servicios operados al amparo de alguna línea de negocio son aprobados por un Comité conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

### **Revisiones independientes**

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la CNBV y el Banco de México, las cuales se ejercen a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

### **Descripción genérica sobre técnicas de valuación**

Los instrumentos financieros derivados se valúan de conformidad con la normatividad contable plasmada en los boletines: C-2 y C-10 emitidos por el CINIF, de acuerdo con lo señalado en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones de Carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV. Cabe mencionar que la NIF C-2 de la CINIF sirve de apoyo para precisar en general las normas de valuación, presentación y revelación de las inversiones en Instrumentos Financieros, en cambio, la NIF C-10 ahonda en la valuación, presentación y reconocimiento de Instrumentos Financieros Derivados, así como de relaciones de cobertura.

La actual regulación se cimienta en el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros, basado en la forma de obtener flujos de efectivo. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros responderá al modelo de negocio y cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.

Los Instrumentos Financieros Derivados pueden utilizarse con fines de negociación o con fines de cobertura. Cuando son contratados con fines de negociación se mantienen con la intención de obtener ganancias basadas en el margen financiero, así como los cambios en su valor razonable. Cuando la intención es utilizarlos con fines de cobertura, éstos tienen el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

Este último caso requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, la cual se encuentra documentada en manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

### **Metodología de valuación**

- 1) Con fines de negociación y con fines de cobertura - se cuenta con una estructura de manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.
- 2) Variables de referencia - se utilizan aquellos parámetros que son empleados por convención dentro de las prácticas de mercado (tasas, tipos

de cambio, precios, volatilidades, etc.).

3) Frecuencia de valuación - la valuación de los instrumentos de posición en negociación se realiza en forma diaria a través del sistema transaccional.

### **Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.**

Los recursos se obtienen a través de la Tesorería Nacional, así como de la Tesorería Internacional (Sucursal Londres).

### **Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados.**

Se realizan de forma periódica pruebas de estrés y backtesting para estimar el impacto en las posiciones de instrumentos derivados y validar estadísticamente que los modelos de medición de riesgos de mercado proporcionan resultados acordes con la exposición a la variabilidad del mercado, los cuales deben mantenerse dentro de los parámetros autorizados por el CAIR.

La metodología que actualmente se utiliza para la elaboración del reporte de medidas de estrés consiste en calcular el valor del portafolio actual, teniendo capacidad de aplicar los cambios en los factores de riesgo ocurridos en:

- Efecto Tequila (1994)
- Crisis Rusa (1998)
- Torres Gemelas (2001)
- Efecto BMV (2002)
- Efecto en Tasa Real (2004)
- Efecto Crisis Hipotecaria (2008)
- Efecto Elecciones EUA (2016)
- Efecto COVID-19 (2020)

Las pruebas de backtesting se basan en la generación diaria de la siguiente información:

- La valuación de la cartera de inversiones del día  $t$ .
- El VaR de la cartera de inversiones con un horizonte de tiempo de 1 día y con un nivel de confianza del 97.5%.
- La valuación de la cartera con los nuevos factores de riesgo del día  $t+1$ .

Durante 2023, el número de derivados pactados fue el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Instrumento		No. Operaciones		Nocional (MDP)	
		Negociación	Cobertura	Negociación	Cobertura
Futuros	(1)	19	-	94	-
Forwards (Arbitrajes)	(2)	56	-	(150)	-
Swaps	(3)	1,073	164	275,255	97,630

(1) El número de operaciones es igual a las operaciones de compra menos las operaciones de venta. Nocional se refiere a número de contratos: 1,277 de compra y (1,296) de venta

(2) Operaciones de compra. Nocional en millones de dólares americanos.

(3) Monto nocional operado durante el año.

Durante 2022, el número de derivados pactados fue el siguiente:

Instrumento		No. Operaciones		Nocional (MDP)	
		Negociación	Cobertura	Negociación	Cobertura
Futuros	(1)	27	-	146	-
Forwards (Arbitrajes)	(2)	114	-	(450)	-
Swaps	(3)	711	74	249,305	65,752

(1) El número de operaciones es igual a las operaciones de compra menos las operaciones de venta. Nocional se refiere a número de contratos: 1,846 de compra y (1,819) de venta

(2) Operaciones de compra. Nocional en millones de dólares americanos.

(3) Monto nocional operado durante el año.

Exposición al riesgo de crédito de la contraparte, así como las pérdidas que puedan existir asociadas a este tipo de riesgo, que se hayan generado en el periodo sobre los IFD contratados

Tipo de instrumentos financieros derivados	2023			2022		
	CVA	DVA	BVA	CVA	DVA	BVA
Instrumentos financieros derivados	126	148	-	97	363	-
Con fines de negociación	31	47	-	33	75	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Contratos adelantados por recibir	-	-	-	-	-	-
Swaps	31	37	-	33	75	-
Con fines de cobertura	95	101	-	63	287	-
Swaps	95	101	-	63	287	-

### Documentación formal de las coberturas

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de derivados y operaciones de cobertura -Criterio C-10 emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), la Institución cuenta con un expediente de coberturas, el cual incluye la siguiente información:

1. Carátula del expediente.
2. Autorización de cobertura.
3. Diagrama de la estrategia.
4. Evidencia de pruebas prospectivas de efectividad de la cobertura.
5. Evidencia de ejecución del derivado.
6. Detalle de la posición primaria objeto de cobertura.
7. Confirmación del derivado.
8. Forma en que se evaluará que la relación de cobertura es efectiva

### Ajuste de valuación por cobertura de activos/pasivos financieros:

Las coberturas de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos/pasivos financieros pueden generar un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, por la ganancia o pérdida, que se reconoce en los resultados del período y se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos/pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ajuste por valuación de cobertura que se presenta en el rubro de "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros" en el estado de situación financiera consolidado asciende a \$854 y \$161, respectivamente. Mientras el "Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros" asciende a \$994 y \$3,098 respectivamente.

### Análisis de sensibilidad

Se realiza diariamente un análisis de sensibilidad a través de distintas medidas, como son:

1. Duración. - Existen principalmente dos tipos de duración con significados diferentes:
  1. Duración Macaulay: es el vencimiento medio ponderado de los valores actuales de cada flujo, donde los coeficientes de ponderación son el tiempo en años hasta el pago del flujo correspondiente.

2. Duración Modificada: es la variación porcentual que experimenta el precio de un instrumento ante pequeñas variaciones en la tasa de interés de mercado.
2. Convexidad. - Es la variación que experimenta la pendiente de una curva respecto a una variable dependiente, es decir, mide la variación que experimenta la duración ante cambios en las tasas.
3. Beta. - Es la medida del riesgo sistemático de una acción.

Este análisis se informa a las instancias que definen la estrategia de operación de derivados en mercados financieros y a los operadores en los mismos, con el objeto de que su criterio en la toma de riesgo con estos instrumentos se encuentre dentro de la norma.

### 9. CARTERA DE CRÉDITO

Los financiamientos que otorga Nafin son canalizados a través de tres programas financieros:

- En el Programa de Crédito de Primer Piso, Nafin apoya a las entidades elegibles del sector público y privado, a través del otorgamiento de recursos para operaciones en las que asume de manera directa el riesgo crediticio, con la finalidad de promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector industrial, comercial y de servicios del país, o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región, así como operaciones con el Gobierno Federal, entidades del sector paraestatal, entidades federativas y municipios. Lo anterior, a través de tres productos:
  - Tradicional: Nafin apoya directamente a las empresas del sector privado y a las entidades del sector público, a través del otorgamiento de créditos o de la participación en cofinanciamiento con los IFB u otros organismos.
  - Proyectos de Inversión: Nafin otorga recursos directamente a las empresas, Vehículos de Propósito Específico e intermediarios financieros nacionales e internacionales, tanto del sector privado como del sector público, que promuevan proyectos que conlleven hacia un desarrollo ecológico, económico y social, basado en un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
  - Certificación Prime: Apoyo a las empresas mexicanas, mediante el otorgamiento directo de créditos para cubrir necesidades de capital de trabajo, inversión en activo fijo y/o reestructuración de pasivos, acompañado de un proceso de institucionalización de sus órganos de gobierno, procesos operativos y sistemas informáticos que generen información financiera y contable de calidad, entre otros, para llegar a cumplir con los estándares de la Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa Institucional de Valores o cualquier bolsa de valores en México para emisión de deuda, como alternativa de financiamiento de mediano y largo plazo.
- Programa de Crédito de Segundo Piso, es la canalización de recursos a las empresas a través de la red de Intermediarios Financieros. El riesgo crediticio de las empresas lo asumen los Intermediarios Financieros, mientras que el riesgo crediticio de los intermediarios lo asume Nafin.

La estrategia de originación crediticia del PROCRESE se determina a partir de los diferentes canales de distribución con los que la Institución cuenta en su operación de segundo piso para cumplir con su misión de apoyo a personas físicas o morales, que realicen actividades empresariales en los sectores industrial, comercial o de servicios; con énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

- A través del Programa de Garantías, Nafin tiene como objetivo que un mayor número de empresas tengan acceso al financiamiento formal, al compartir el riesgo que las instituciones de crédito asignan a los diferentes estratos empresariales, buscando mejores condiciones en los

## CUENTA PÚBLICA 2023

financiamientos, menores requerimientos de información y colaterales, así como contar con una amplia gama de productos PYME; esta función la realiza a través de su red de intermediarios financieros, bajo los siguientes Esquemas:

- **Garantía Automática:** Se otorga para respaldar portafolios conformados por créditos individuales, autorizados bajo procesos de crédito y características similares. La automaticidad consiste en que no se requiere de la autorización caso por caso de Nafin para garantizar las transacciones, y se rige por un principio de no-discrecionalidad en la integración del portafolio.

La autorización se sustenta en la revisión y validación por parte de NAFIN del proceso de crédito aplicado por el intermediario

- **Garantía Sobre fianzas:** Se comparte con las afianzadoras el riesgo de las fianzas que éstas otorgan a las empresas, con el propósito de ampliar su capacidad de afianzamiento como proveedores de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal e Instituciones Privadas.
- **Garantía Selectiva:** NAFIN comparte con los intermediarios financieros el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorgan a las pequeñas, medianas y grandes empresas, de los sectores industrial, comercial y de servicios, así como a las entidades públicas y privadas que requieren de financiamientos por montos mayores a los establecidos para el Esquema de Garantía Automática.
- **Garantía Bursátil:** Se otorga para garantizar la emisión de títulos de crédito bursátiles que realicen los sujetos de apoyo elegibles, con el propósito de obtener financiamiento del público inversionista para sus proyectos de inversión y/o para mejorar los términos y condiciones de sus pasivos financieros, y en la cual los receptores de la garantía son los tenedores de los títulos de crédito emitidos.

El Portafolio de Garantías cobra los flujos de efectivo contractuales en los términos previstos en los Contratos y Reglamentos Operativos, en las fechas preestablecidas para el cobro de las comisiones sobre el saldo garantizado, dicha comisión se reconoce como un servicio y no como un crédito.

El modelo de negocio se refiere a cómo la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

### (a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de la cartera de crédito en etapa 1, etapa 2 y etapa 3 por tipo de moneda (valorizada en moneda nacional), se muestra a continuación:

	2023			2022		
	Moneda			Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
<b>Cartera Etapa 1</b>						
Créditos actividad empresarial o comercial	13,819	34,669	48,488	9,229	40,341	49,570

## CUENTA PÚBLICA 2023

Créditos a entidades financieras	150,345	5,166	155,511	129,807	4,035	133,842
Créditos a entidades gubernamentales	16,858	1,282	18,140	17,015	1,466	18,481
Créditos de consumo	13	-	13	15	-	15
Créditos a la vivienda	61	-	61	73	-	73
<b>Total cartera en Etapa 1</b>	<b>181,096</b>	<b>41,117</b>	<b>\$ 222,213</b>	<b>156,139</b>	<b>45,842</b>	<b>201,981</b>

	2023			2022		
	Moneda			Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
<b>Cartera Etapa 2</b>						
Créditos actividad empresarial o comercial	192	2,583	2,775	213	3,123	3,336
Créditos a entidades financieras	-	-	-	157	10	167
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	1	-	1	1	-	1
Créditos a la vivienda	1	-	1	2	-	2
<b>Total cartera en Etapa 2</b>	<b>194</b>	<b>2,583</b>	<b>2,777</b>	<b>373</b>	<b>3,133</b>	<b>3,506</b>

Cartera Etapa 3	2023			2022		
	Moneda			Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Créditos actividad empresarial o comercial	423	0	423	427	-	427
Créditos a entidades financieras	2,945	718	3,663	4,615	826	5,441
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	4	-	4	3	-	3

## CUENTA PÚBLICA 2023

Créditos a la vivienda	6	-	6	5	-	5
<b>Total cartera en Etapa 3</b>	3,378	718	4,096	5,050	826	5,876

Los créditos a entidades financieras se otorgan a entidades bancarias y no bancarias, a través del descuento de documentos a cargo de personas morales y físicas dedicadas a actividades empresariales.

### (b) Clasificación de la cartera por sector económico

El riesgo de crédito por etapas, clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Etapa 1	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno Federal	-	0%	-	0%
Organismos Descentralizados y Empresas Participación Estatal	18,140	8%	18,481	9%
Empresas Productivas del Estado	-	0%	-	0%
Banca Múltiple	70,507	32%	61,097	30%
Otros Intermediarios Financieros Públicos	-	0%	-	0%
Otros Intermediarios Financieros Privados	85,004	38%	72,745	36%
Empresas	48,488	22%	49,570	25%
Particulares	74	0%	88	0%
<b>Total</b>	222,213	100%	201,981	100%

Etapa 2	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno Federal	-	0%	-	0%
Organismos Descentralizados y Empresas Participación Estatal	-	0%	-	0%
Empresas Productivas del Estado	-	0%	-	0%
Banca Múltiple	-	0%	-	0%



## CUENTA PÚBLICA 2023

Otros Intermediarios Financieros Públicos	-	0%	-	0%
Otros Intermediarios Financieros Privados	-	0%	167	5%
Empresas	2,775	100%	3,336	95%
Particulares	2	0%	3	0%
<b>Total</b>	<b>2,777</b>	<b>100%</b>	<b>3,506</b>	<b>100%</b>

Etapa 3	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno Federal	-	0%	-	0%
Organismos Descentralizados y Empresas Participación Estatal	-	0%	-	0%
Empresas Productivas del Estado	-	0%	-	0%
Banca Múltiple	-	0%	-	0%
Otros Intermediarios Financieros Públicos	-	0%	-	0%
Otros Intermediarios Financieros Privados	3,663	89%	5,441	93%
Empresas	423	10%	427	7%
Particulares	10	0%	8	0%
<b>Total</b>	<b>4,096</b>	<b>100%</b>	<b>5,876</b>	<b>100%</b>

### (c) Información adicional sobre la cartera

Tasas ponderadas anuales de colocación.

Durante 2023 y 2022, las tasas promedio ponderadas anuales de colocación, fueron como sigue:

	2023		2022	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Cartera comercial*	11.57%	7.91%	10.78%	6.56%
Consumo	6.70%	n.a.	5.65%	n.a.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Vivienda	6.98%	n.a.	5.28%	n.a.
Exceptuada	6.91%	n.a.	5.25%	n.a.

\* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

### Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2023				2022			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial	10,954	-	-	10,954	12,454	-	-	12,454
Gubernamental	1,272	-	-	1,272	-	-	-	-
Consumo	2	-	-	2	3	-	-	3
Vivienda	6	-	-	6	6	-	-	6
<b>Total</b>	<b>12,234</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,234</b>	<b>12,463</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,463</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses devengados de créditos reestructurados ascendieron a \$824 y \$807.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene registrados créditos renovados.

### Cartera en Etapa 3

A continuación, se presenta la integración de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal, como se muestra a continuación.

2023	1 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	No exigible	Total
<b>Comercial *</b>	-	-	18	406	424
<b>Otros IF privados</b>	-	-	-	3,662	3,662
<b>Consumo</b>	-	-	-	4	4
<b>Vivienda</b>	-	-	-	6	6

## CUENTA PÚBLICA 2023

	-	-	18	4,078	4,096
<b>2022</b>	<b>1 a 180 Días</b>	<b>181 a 365 Días</b>	<b>Más de 365 Días</b>	<b>No exigible</b>	<b>Total</b>
<b>Comercial *</b>	-	21	-	406	427
<b>Otros IF privados</b>	2,276	-	-	3,165	5,441
<b>Consumo</b>	-	-	-	3	3
<b>Vivienda</b>	-	-	-	5	5
	<b>2,276</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>3,579</b>	<b>5,876</b>

\* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Movimientos</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al principio del año	5,876	5,229
Liquidaciones	(8,125)	(7,890)
Castigos	-	-
Trasposos de cartera vigente a cartera vencida	6,453	8,537
Fluctuación de tipo de cambio	(108)	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>4,096</b>	<b>5,876</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de la cartera vencida se integra de 18 y 15 empleados, 1 y 1 empresas comerciales y 1 y 2 entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses de la cartera vencida no reconocidos en resultados ascendieron a \$114 y \$184; dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

### **Cartera emproblemada**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera comercial emproblemada se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>2023</b>					
	<b>Grado de riesgo</b>			<b>Reserva</b>	
	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>Total</b>	<b>Constituida</b>	
Etapa 1	977		-	977	285
Etapa 3		-	423	423	423
<b>Total</b>	<b>977</b>		<b>423</b>	<b>1,400</b>	<b>708</b>

<b>2022</b>					
	<b>Grado de riesgo</b>			<b>Reserva</b>	
	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>Total</b>	<b>Constituida</b>	
Etapa 1	8		-	8	4
Etapa 3		-	427	427	427
<b>Total</b>	<b>8</b>		<b>427</b>	<b>435</b>	<b>431</b>

Durante el año se realizaron traspasos entre las etapas de cartera con riesgo de crédito, como se muestra a continuación:

<b>2023</b>			
	<b>De Etapa 1</b>	<b>De Etapa 2</b>	<b>A Etapa 3</b>
Créditos al consumo	1	-	-
Créditos para la vivienda	1	4	5
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Los intereses y comisiones de la cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están integrados como se detalla a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

	2023			2022		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Crédito de actividad empresarial o comercial	4,128	591	4,719	2,682	7	2,689
Créditos a entidades financieras	15,711	41	15,752	7,230	64	7,294
Créditos a entidades gubernamentales	1,601	-	1,601	184	-	184
Créditos al consumo	5	-	5	2	-	2
Créditos a la vivienda	1	-	1	1	-	1
<b>Total</b>	<b>21,446</b>	<b>632</b>	<b>22,078</b>	<b>10,099</b>	<b>71</b>	<b>10,170</b>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito es mensual.

### Cartera en cuentas de orden:

Los saldos de cartera eliminada del activo en moneda nacional que se administran en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro, se muestran a continuación:

	2023	2022
	Moneda Nacional	Moneda Nacional
Capital		
Empresas	-	575
Exempleados	1	-
<b>Total capital</b>	<b>1</b>	<b>575</b>
Interés		
Empresas	-	12
Exempleados	1	-
<b>Total intereses</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de las recuperaciones de la cartera de crédito eliminada del activo fue de \$0.9 y \$0.5, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

### (d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, de la probabilidad de incumplimiento y de la severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

Tipo de cartera	2023			2022		
	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al incumplimiento
Comercial	1.70%	44.88%	\$229,001	2.38%	44.88%	\$ 211,264
Hipotecario	10.41%	17.67%	68	8.91%	21.27%	80
Consumo	27.04%	82.93%	17	19.83%	73.60%	19
Exceptuada	-	-	-	-	-	-

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

De acuerdo con las Reglas para la Calificación de la Cartera de Créditos, para las Instituciones de Banca de Desarrollo, la cartera de créditos a cargo del Gobierno Federal y la tomada en descuento a instituciones bancarias de desarrollo, no está sujeta a la constitución de estimaciones preventivas, debido a que estas entidades asumen el riesgo crediticio. Los saldos de la cartera crediticia y la de operaciones contingentes sujetas a calificación, se controlan en cuentas de orden y se evalúan con base en las metodologías establecidas por la Comisión Bancaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

### Cartera evaluada 2023

Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
<b>A-1</b>	44,643	145,299	18,990	1	56	208,989
<b>A-2</b>	1,530	6,462	-	5	3	8,000
<b>B-1</b>	-	2,698	-	1	-	2,699
<b>B-2</b>	265	969	-	1	-	1,235
<b>B3</b>	340	-	-	-	-	340
<b>C1</b>	-	-	-	2	2	4

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>C2</b>	-	-	-	2	-	2
<b>D</b>	977	-	-	-	-	977
<b>Etapa 1</b>	<b>47,755</b>	<b>155,428</b>	<b>18,990</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>222,246</b>
<b>A1</b>	2,775	-	-	-	-	2,775
<b>C-1</b>	-	-	-	-	-	-
<b>C-2</b>	-	-	-	-	1	1
<b>E</b>	-	-	-	1	-	1
<b>Etapa 2</b>	<b>2,775</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2,777</b>
<b>C3</b>	-	-	-	-	3	3
<b>D</b>	-	-	-	-	3	3
<b>E</b>	423	3,663	-	4	-	4,090
<b>Etapa 3</b>	<b>423</b>	<b>3,663</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4,096</b>
<b>Subtotal</b>	<b>50,954</b>	<b>159,091</b>	<b>18,990</b>	<b>17</b>	<b>68</b>	<b>229,119</b>
<b>Intereses devengados no cobrados</b>						<b>(33)</b>
<b>Total</b>						<b>229,086</b>
<b>Cartera exceptuada</b>						
<b>Gobierno Federal</b>						
<b>Cartera contingente de garantías</b>						<b>97,333</b>
<b>Cartera total</b>						<b>326,419</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera evaluada 2023

Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	239	481		95	-	815
A-2	21	84		-	-	105
B-1	-	42		-	-	42
B-2	6	20		-	-	26
B3	12	-		-	-	12
C1	-	-		-	-	-
C2	-	-		-	-	-
D	285	-		-	-	285
<b>Etapa 1</b>	<b>563</b>	<b>627</b>		<b>95</b>	<b>-</b>	<b>1,285</b>
A1	19	-		-	-	19
C-1	-	-		-	-	-
C-2	-	-		-	-	-
E	-	-		-	-	-
<b>Etapa 2</b>	<b>19</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>
C2	-	-		-	-	-
D	-	-		-	1	1
E	423	3,663		-	3	4,089
<b>Etapa 3</b>	<b>423</b>	<b>3,663</b>		<b>-</b>	<b>3</b>	<b>4,090</b>
<b>Total</b>	<b>1,005</b>	<b>4,290</b>		<b>95</b>	<b>3</b>	<b>5,394</b>
<b>Estimación adicional reconocida por la Comisión Bancaria</b>						<b>3,913</b>
<b>Estimación para asignación de líneas de garantías</b>						<b>9,926</b>
<b>Estimación total</b>						<b>19,233</b>
<b>2022</b>	<b>Cartera evaluada</b>					



## CUENTA PÚBLICA 2023

Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	38,409	126,065	19,362	3	59	183,898
A-2	10,030	6,367	-	2	11	16,410
B-1	-	1,134	-	2	-	1,136
B-2	250	183	-	-	1	434
B3	-	-	-	1	-	1
C1	-	93	-	1	2	95
C2	-	-	-	5	-	5
D	8	-	-	-	-	8
E	-	-	-	1	-	1
<b>Etapa 1</b>	<b>48,697</b>	<b>133,842</b>	<b>19,362</b>	<b>15</b>	<b>73</b>	<b>201,988</b>
A-1	3,336	\$ -	-	-	-	3,336
A-2	-	-	-	-	-	-
B-3	-	167	-	-	-	167
C-1	-	-	-	-	1	1
C-2	-	-	-	-	1	1
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	1	-	1
<b>Etapa 2</b>	<b>3,336</b>	<b>167</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3,506</b>
C3	0	0	0	0	3	3
D	-	-	-	-	2	2
E	427	5,441	-	3	-	5,871
<b>Etapa 3</b>	<b>427</b>	<b>5,441</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5,876</b>
<b>Intereses devengados no cobrados</b>						<b>(9)</b>
<b>Total</b>	<b>52,460</b>	<b>139,450</b>	<b>19,362</b>	<b>19</b>	<b>80</b>	<b>211,361</b>
<b>Cartera exceptuada</b>						<b>0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>Gobierno Federal</b>	<b>0</b>
<b>Cartera contingente de garantías</b>	<b>89,010</b>
<b>Cartera total</b>	<b>300,371</b>

### 2022

Grado de riesgo	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
A-1	\$ 242	\$ 397	\$ 97	\$ -	\$ -	\$ 736
A-2	112	62	-	-	-	174
B-1	-	20	-	-	-	20
B-2	6	4	-	-	-	10
B-3	-	-	-	-	-	0
C1	-	9	-	-	-	9
C2	-	-	-	1	-	1
D	3	-	-	-	-	3
E	-	-	-	-	-	-
<b>Etapa 1</b>	<b>\$ 363</b>	<b>\$ 492</b>	<b>\$ 97</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 953</b>
A1	\$ 23	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23
A2	-	-	-	-	-	-
B3	-	8	-	-	-	8
C-1	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
<b>Etapa 2</b>	<b>\$ 23</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 31</b>
C3	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	-
D	-	-	-	-	1	1

## CUENTA PÚBLICA 2023

E	427	\$ 4,649	-	3	-	5,079
<b>Etapa 3</b>	\$ 427	\$ 4,649	\$ -	\$ 3	\$ 2	\$ 5,080
<b>Total</b>	\$ 813	\$ 5,149	\$ 97	\$ 4	\$ 2	\$ 6,064
<b>Estimación adicional reconocida por la Comisión Bancaria</b>						<b>735</b>
<b>Estimación para asignación de líneas de garantías</b>						<b>8,500</b>
<b>Estimación total</b>						<b>\$ 15,299</b>

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al principio del año	\$ 15,298	\$ 12,635
Provisiones cargadas a resultados del ejercicio	9,365	39,739
Aplicaciones, castigos y otros	(668)	(4,800)
Cancelación de reservas	(4,618)	(32,224)
Fluctuación de tipo de cambio	(144)	(52)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 19,233</b>	<b>\$ 15,298</b>

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito por el año 2023 se presentan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Calificación	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Adicionales	Otras	Garantías	Total
Etapa 1	\$ 250	\$ 136	(1)	\$ -	\$ -	3,177	\$ (18)	-	\$ 3,544
Etapa 2	(1)	(8)	-	-	-	-	-	-	(9)
Etapa 3	3	(229)	-	1	-	-	-	-	(225)
n.a.	-	-	-	-	-	-	-	1,437	1,437
<b>Total</b>	<b>\$ 252</b>	<b>\$ (101)</b>	<b>(1)</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ -</b>	<b>3,177</b>	<b>(18)</b>	<b>1,437</b>	<b>\$ 4,747</b>
								Aplicaciones, castigos y otros	(668)
								Fluctuación de tipo de cambio	(144)
								<b>Total</b>	<b>\$ 3,935</b>

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito por el año 2022 se presentan a continuación:

Calificación	Empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Garantías	Adicional	Total	
Etapa 1	\$ (4,552)	\$ 41	(1,547)	\$ (2)	\$ (1)	\$ (5)	-	\$ (6,066)	
Etapa 2	25	-	14	-	-	-	-	39	
Etapa 3	5,226	-	4,655	3	2	-	-	9,886	
n.a.	-	-	-	-	-	-	3,657	3,657	
<b>Total</b>	<b>\$ 699</b>	<b>\$ 41</b>	<b>3,122</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 1</b>	<b>(5)</b>	<b>3,657</b>	<b>\$ 7,516</b>	
								Aplicaciones, castigos y otros	(4,800)
								Fluctuación de tipo de cambio	(52)
								<b>Total</b>	<b>\$ 2,664</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$19,233 y \$15,298, respectivamente, registrados en el estado de situación financiera.

La estimación preventiva proveniente de intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 asciende a \$17 por el ejercicio que

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

concluye al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas crediticias representan el 8.4% y 7.2%, respectivamente, de la cartera total y cubren 4.7 y 2.6 veces respectivamente, la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

En 2023 y 2022, la Institución aplicó el saldo de 5 y 7 acreditados, respectivamente, contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de \$668 y \$4,800, respectivamente.

### *Factoraje a Vencimiento*

En 2021, se convocó a NAFIN e Intermediarios financieros para participar en la Cadena Productiva en la modalidad de Factoraje a Vencimiento por un monto requerido de líneas de hasta \$20,000.

La participación de NAFIN es hasta \$5,000 millones de pesos y las tasas aplicables son las siguientes:

- Tasa de Fondeo Nafin = Cetes 182 días del día de la operación más (+) 0.50%.
- Sobre tasa: 1.60%.

El esquema tarifario es particular para la Cadena Productiva y no es de aplicación general, el cual permite que el proveedor del cliente cobre el 100% de su factura a través de la plataforma Nafin.

El cobro de comisiones para la Cadena Productiva al Vencimiento se realiza con una periodicidad de cada 180 días.

El ingreso que recibe la Institución es a través de comisiones de acuerdo a la estructura del producto, la cual se reconoce como pago anticipado y se difiere durante la vida de la operación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por las operaciones de factoraje a vencimiento el saldo de la cartera es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Línea de factoraje sin recurso	5,715	4,885
Comisiones cobras por anticipado	10	9
Comisiones devengadas en resultados	133	114

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se muestran a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Préstamos al personal de la Institución	\$ 2,340	\$ 2,247
Deudores por liquidación de operaciones	2,058	93
Otros deudores	6,990	6,168
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	65	71
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	4,554	9,021
	16,007	17,600
Estimaciones para castigos de otras cuentas por cobrar	(6,827)	(5,942)
<b>Total</b>	<b>\$ 9,180</b>	<b>\$ 11,658</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación para castigos de otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Saldos al principio del año</b>	\$ (5,942)	\$ (5,633)
Incrementos	(28)	(12)
Aplicaciones	5	2
Recuperaciones	7	1
Desliz estimación ME	3	1
Incremento estimación subsidiarias	(872)	(301)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ (6,827)</b>	<b>\$ (5,942)</b>

**11. BIENES ADJUDICADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de bienes adjudicados se integra como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bienes inmuebles (1)	\$ 825	\$ 681
Bienes muebles valores y derechos adjudicados (2)	25	28
	850	709
Reservas	(850)	(709)
	\$ -	\$ -

Por los años terminados en 2023 y 2022, se recibieron inmuebles por \$144 y \$501 a los cuales se les constituyó una estimación por tenencia de bienes adjudicados equivalente al 100% del valor de dichos inmuebles.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	\$ -	\$ -
Adjudicaciones y daciones en pago	144	501
Estimaciones y reservas	(144)	(501)
Ventas	-	-
Saldo final	\$ -	\$ -

La recepción de los inmuebles se realizó bajo la modalidad de dación en pago como sigue:

- El 27 de marzo de 2023, se recibió un bien inmueble en Puerto Peñasco, Sonora por un valor de \$80.
  - El 7 de junio de 2023, se recibieron dos bienes inmuebles en Ciudad Victoria y Altamira, Tamaulipas por un valor de \$31 y \$3, respectivamente.
  - Finalmente, el 10 de agosto de 2023 se recibió el último inmueble en Iztapalapa con un valor de \$30.
- (1) Durante 2023 se obtuvo una variación de \$3 en los bienes muebles, valores y derechos adjudicados derivado del efecto del desliz cambiario.

## CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldos al principio del año	\$ (709)	\$ (247)
Incrementos de reservas de bienes adjudicados	(141)	(462)
Saldo al final del año	<u>\$ (850)</u>	<u>\$ (709)</u>

### 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Terreno	\$ 53	\$ 53
Edificios	2,256	2,227
Mobiliario y equipo	243	239
Construcciones en proceso	-	15
Equipo de cómputo	63	45
Otras propiedades, mobiliario y equipo	32	32
	<u>2,647</u>	<u>2,611</u>
Menos – Depreciación acumulada	(1,243)	(1,209)
	<u>\$ 1,404</u>	<u>\$ 1,402</u>

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los principales activos se muestran a continuación:



## CUENTA PÚBLICA 2023

---

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil</b>
Edificio	53 a 70 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 a 4 años

El importe cargado a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por depreciación ascendió a \$39 y \$41, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tuvo efecto por deterioro de edificio, mejoras y adaptaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los porcentajes de depreciación aplicados por nuestra principal subsidiaria, Plaza Insurgentes Sur, S. A. de C. V., la cual proporciona a la Institución, los servicios de arrendamiento de mobiliario e inmuebles son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje de depreciación</b>
Edificio	2%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Gastos de instalación	5%

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 13. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones permanentes están integradas como se detalla a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Corporación Andina de Fomento	\$ 2,255	\$ 2,559
Acciones de otras empresas	372	399
Inversiones de compañías subsidiarias	39	36
Fideicomiso Capital Emprendedor	3	3
	<u>\$ 2,669</u>	<u>\$ 2,997</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento de las inversiones permanentes se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo Inicial	\$ 2,997	\$ 3,062
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	17	39
Deslizamiento cambiario	(364)	(144)
Adquisición de inversiones	5	51
Disposición de inversiones	-	-
Aplicaciones	14	(11)
Saldo final	<u>\$ 2,669</u>	<u>\$ 2,997</u>

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 14. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

	2023			2022		
	Moneda			Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Depósitos a plazo:						
Mercado de dinero	\$ 174,448	\$ 14,592	\$ 189,040	\$ 137,787	\$ 9,281	\$ 147,068
Títulos de crédito emitidos						
Certificados bursátiles	96,736	-	96,736	72,805	-	72,805
Bonos bancarios	-	25,415	25,415	-	36,376	36,376
Notas bursátiles	-	-	-	-	2,217	2,217
	96,736	25,415	122,151	72,805	38,593	111,398
Total, captación tradicional	\$ 271,184	\$ 40,007	\$ 311,191	\$ 210,592	\$ 47,874	\$ 258,466

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos a plazo del mercado de dinero conforme a su vencimiento se integran a continuación:

	2023	2022
Menos de un año	\$ 188,191	\$ 145,858
Entre un año y cinco años	-	-
Más de cinco años	374	374
	188,565	146,232
Intereses devengados no pagados	475	836
Total	\$ 189,040	\$ 147,068

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas promedio ponderadas y los plazos promedio en días de los depósitos a plazo de mercado de dinero se detallan a continuación:

### Depósitos a plazo de mercado de dinero

Instrumento	2023		
	Tasa promedio	Plazo promedio en días	Monto
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	11.13	11.36	\$ 149,988
Depósitos a plazo fijo	-	112.00	24,000
Depósitos a plazo fijo en euros	3.00	14.00	189
Certificados de depósito en moneda extranjera (valorizado)	4.78	13.36	14,388
Intereses devengados no pagados	-	-	475
Total			\$ 189,040

Instrumento	2022		
	Tasa promedio	Plazo promedio en días	Monto
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	10.30	13	\$ 136,959
Certificados de depósito en moneda extranjera (valorizado)	3.53	15	9,273
Intereses devengados no pagados	-	-	836
Total			\$ 147,068

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 15. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS EN EL PAÍS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución ha emitido certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, al amparo del programa financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se muestra a continuación:

<u>Inicio</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Títulos (millones)</u>	<u>Valor Nominal (Pesos)</u>	<u>% Tasa</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Cebures liquidables Indeval</b>							
22/11/2013	08/03/2024	30.00	100	6.55	\$	3,000	\$ 3,000
14/03/2014	08/03/2024	4.75	100	6.55		475	475
14/03/2014	08/03/2024	42.75	100	6.55		4,275	4,275
06/06/2014	08/03/2024	40.00	100	6.55		4,000	4,000
26/09/2014	08/03/2024	32.50	100	6.55		3,250	3,250
17/04/2015	07/03/2025	60.00	100	6.15		6,000	6,000
24/08/2015	07/03/2025	40.00	100	6.15		4,000	4,000
12/04/2017	25/09/2026	12.50	100	6.2		1,250	1,250
02/05/2018	25/09/2026	25.00	100	6.2		2,500	2,500
26/07/2019	13/07/2029	27.20	100	7.92		2,720	2,720
02/07/2021	28/06/2021	13.85	100	11.42		1,385	1,385
02/07/2021	26/06/2026	11.15	100	11.48		1,115	1,115
02/07/2021	20/06/2026	75.00	100	7.35		7,500	7,500
22/11/2021	19/11/2024	22.00	100	11.43		2,200	2,200
22/11/2021	17/11/2026	13.00	100	11.45		1,300	1,300
22/11/2021	10/11/2031	65.00	100	7.79		6,500	6,500
19/08/2022	15/08/2025	50.23	100	11.5		5,023	5,023
19/08/2022	13/08/2027	10.07	100	11.51		1,007	1,007
19/08/2022	06/08/2032	32.74	100	9.04		3,274	3,274
15/05/2023	06/05/2030	19.57	100	9.08		1,957	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

15/05/2023	06/05/2023	35.10	100	9.08	3,510	-
15/05/2023	11/05/2026	45.33	100	11.55	4,533	-
04/08/2023	21/11/2025	45.00	100	11.53	4,500	-
04/08/2023	12/02/2027	30.00	100	11.56	3,000	-
08/08/2023	21/11/2025	15.23	100	11.53	1,523	-
01/12/2023	12/02/2027	67.60	100	11.56	6,760	-
					<b>86,557</b>	<b>60,774</b>
<b>Premio o descuento por colocación</b>					(193)	(249)
<b>Intereses devengados por pagar</b>					1,025	1,006
					<b>\$ 87,389</b>	<b>\$ 61,531</b>

<u>Inicio</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Títulos (millones)</u>	<u>Valor Nominal (Pesos)</u>	<u>% Tasa</u>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Cebures liquidables en Euroclear y Clearstream</b>							
27/04/2016	25/09/2026	50	100	6.2	\$	5,000	\$ 5,000
25/10/2016	25/09/2026	42	100	6.2		4,200	4,200
<b>Premio o descuento por colocación</b>						-	-
<b>Intereses devengados por pagar</b>						147	58
<b>Subtotal</b>						<b>9,347</b>	<b>9,258</b>
Bono verde	02/09/2016	01/09/2023	99.99	6.05		-	2,000
<b>Intereses devengados por pagar</b>						-	16
						-	2,016
<b>Total</b>					<b>\$</b>	<b>96,736</b>	<b>\$ 72,805</b>

**16. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS EN EL EXTRANJERO**

**Bonos bancarios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de bonos bancarios asciende a \$25,415 y \$36,376, respectivamente. Dentro de este rubro, se presentan los saldos vigentes de las colocaciones de valores efectuadas por la Institución en el extranjero, como se muestra a continuación:

**2023**

<b>Moneda</b>	<b>Títulos</b>	<b>Saldo en moneda de origen en millones</b>	<b>Intereses</b>	<b>% tasa promedio</b>	<b>Saldo en moneda nacional</b>	<b>Plazo</b>
Dólares americanos	110	1,475	23	5.3665	25,415	Menor a un año
					25,415	

**2022**

<b>Moneda</b>	<b>Títulos</b>	<b>Saldo en moneda de origen en millones</b>	<b>Intereses</b>	<b>% tasa promedio</b>	<b>Saldo en moneda nacional</b>	<b>Plazo</b>
Dólares americanos	114	1,852	12	4.2467	36,376	Menor a un año
					36,376	

**Notas bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene un saldo en este rubro de \$0 y \$2,217, respectivamente. El saldo de 2022 se encuentra integrado por Yenes por un monto de 15,000, a una tasa promedio de 0.66% a un plazo de 5 años, con un valor en moneda nacional de \$2,217, dentro de los cuales \$2 son intereses.

**17. PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran principalmente por créditos de instituciones financieras del exterior a tasas vigentes de mercado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Organismos multinacionales y gubernamentales		
Banco Mundial	-	1,512
Banco de México	11,318	11,318
Banco Interamericano de Desarrollo	4,462	3,853
Otros	5,600	4,218
	<b>21,380</b>	<b>20,901</b>
Instituciones Bancarias	7,310	7,703
Intereses devengados no pagados	2,701	1,385
Otros préstamos	18,808	11,299
	<b>28,819</b>	<b>20,387</b>
	<b>50,199</b>	<b>41,288</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$39,264 y \$14,827 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos interbancarios y de otros organismos conforme a su exigibilidad se integran como se muestra a continuación:



## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>Organismo Financiero</b>	<b>Tasa promedio</b>	<b>Plazo promedio de vencimiento</b>	<b>Millones en moneda de origen</b>	<b>Moneda nacional</b>
<b>Exigibilidad inmediata</b>				
<b>Moneda nacional</b>	11.15%	3 días	14,757	14,757
<b>Moneda Extranjera</b>	11.15%	3 días	239	4,051
<b>Total</b>				<b>18,808</b>
<b>De corto plazo</b>				
<b>Pesos</b>				
Banco de México <b>(f)</b>	7.75%	29 días	11,318	11,318
<b>Dólares americanos:</b>				
Banca Comercial				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (kfw) <b>(d)</b>	3.04%	120 días	20	347
Corporación Andina de Fomento (CAF) <b>(b)</b>	5.63%	166 días	180	3,054
The Bank of Nova Scotia <b>(c)</b>	5.90%	171 días	146	2,468
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75%	240 días	5	85
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75%	120 días	7	119
European Investment Bank	16.97%	300 días	21	364
<b>Intereses</b>				<b>2,701</b>
<b>Total</b>				<b>20,456</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Dólares americanos:</b>				
Banca Comercial				
Kreditanstalt fur wiederaufbau (kfw) <b>(d)</b>	3.04%	9,844 días	230	3,901
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75%	2,450 días	30	509
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75%	3,106 días	56	950
5434 OC-ME Programa global de crédito para la defensa del tejido productivo <b>(a)</b>	6.32%	8,659 días	200	3,393

## CUENTA PÚBLICA 2023

European Investment Bank	16.97%	13,437 días	129	2,182
<b>Total</b>				<b>10,935</b>
<b>Intereses</b>				-
<b>Total</b>				<b>10,935</b>
<b>Total préstamos</b>				<b>\$ 50,199</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos conforme a su exigibilidad se integran como se muestra a continuación:

<b>Organismo Financiero</b>	<b>Tasa promedio</b>	<b>Plazo promedio de vencimiento</b>	<b>Millones en moneda de origen</b>	<b>Moneda nacional</b>
<b>Exigibilidad inmediata</b>				
<b>Moneda nacional</b>	5.52	3 días	11,299	\$ 11,299
<b>Moneda Extranjera</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>				<b>11,299</b>
<b>De corto plazo</b>				
<b>Pesos</b>				
-	-	-	-	-
<b>Dólares americanos:</b>				
Banca Comercial				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (kfw)	3.13	330 días	10	188
Corporación Andina de Fomento (CAF)	5.22	17 días	135	2,634
Instituto de Crédito Oficial	1.25	30 días	-	1
NF BID Cclip 2226 OC-ME Desarrollo de Pymes Pemex	4.19	5 días	5	98
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75	8 días	5	98
N:F. BID Cclip 2843/OC-ME Prog Línea Cred Condiciona ME-X1010	4.19	4 días	5	98
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75	6 días	7	136
NF BID 3237/OC-ME Prog Financiamiento Impulso Cogeneración	4.19	5 días	5	98

## CUENTA PÚBLICA 2023

European Investment Bank	19.51	365 días	6	112
<b>Intereses</b>				<b>65</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 3,528</b>
<b>Largo plazo</b>				
Moneda Nacional:				
Banxico	4.39	394 días	11,318	\$ 11,318
<b>Dólares americanos:</b>				
Banca Comercial				
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	3.13	19,530 días	133	2,589
NF BID Cclip 2226 OC-ME Desarrollo de Pymes Pemex (e)	0.75	4,559 días	58	1,122
NF CTF BIRF 98062 Programa de Sustitución de Electrodoméstico	0.75	2,815 días	35	683
2631 TC ME Programa de Financiamiento de Energías Renovables	0.75	3,471 días	63	1,229
N:F. BID Cclip 2843/OC-ME Prog Línea Cred Condiciona ME-X1010 (e)	4.19	5,614 días	73	1,414
NF BID 3237/OC-ME Prog Financiamiento Impulso Cogeneración (e)	4.19	6,376 días	83	1,609
5434 OC-ME Programa global de crédito para la defensa del tejido productivo	4.19	6,376 días	83	780
European Investment Bank	19.51	13,802 días	225	4,397
<b>Total</b>				<b>25,141</b>
<b>Intereses</b>				<b>1,320</b>
<b>Total</b>				<b>26,461</b>
<b>Total préstamos</b>				<b>\$ 41,288</b>

(a) Con fecha 19 de septiembre 2022 la Institución celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar la implementación del Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y la Recuperación Económica en la que se destaca lo siguiente:

1. El Banco Interamericano de Desarrollo otorga a Nacional Financiera un préstamo por un monto de hasta doscientos millones de dólares (US\$200).
2. El plazo original de desembolsos será de dos años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la firma de contrato. La fecha final de amortización es la fecha correspondiente a veinticinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la firma de contrato.

Al 31 de diciembre de 2023, la mencionada línea se terminó de disponer en su totalidad dentro del plazo estipulado en el contrato (2 años).

## CUENTA PÚBLICA 2023

- (b) Se celebraron dos préstamos con la Corporación Andina de Fomento de corto plazo durante 2023:
1. El primero con fecha de firma del 25 de septiembre de 2023, con una fecha de inicio del 27 de septiembre de 2023 y una liquidación al 22 de marzo de 2024 por un monto de ochenta millones de dólares (US\$80).
  2. El segundo con fecha de firma del 13 de diciembre de 2023, con una fecha de inicio del 15 de diciembre de 2023 y una liquidación al 14 de junio de 2024 por un monto de cien millones de dólares (US\$100).
- (c) También se celebró un préstamo corto plazo con The Bank of Nova Scotia con fecha de firma del 20 de diciembre de 2023, con una fecha de inicio del 22 de diciembre de 2023 y una liquidación al 16 de junio de 2024 por un monto de ciento cuarenta y seis millones de dólares (US\$146).
- (d) Durante 2023, se celebraron préstamos con el banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW), los cuales son identificados por proyectos como se muestran a continuación:

### Bancos extranjeros

Proyecto	Fecha de firma	Fecha de inicio de amortización	Fecha de liquidación	Saldo Moneda Origen	Tasa	Moneda	Tipo de cambio	Saldo Moneda Nacional
27583/Programa de eficiencia energética para pequeñas y medianas empresas	02/12/2015	30/12/2020	30/12/2025	19	1.8800	USD	16.96	\$ 327
28987/Programa de eficiencia energética	18/12/2018	15/05/2024	15/05/2029	45	5.6175	USD	16.96	769
29176/Programa de fomento de energías renovables	18/12/2018	15/05/2024	15/05/2034	68	5.7975	USD	16.96	1,154
28989/Programa de inversión forestal Proinfor	18/12/2018	15/05/2024	15/05/2029	4	5.0975	USD	16.96	83
30503/Programa para la micro, pequeña y mediana empresa.	18/12/2018	15/05/2027	15/05/2032	114	6.1475	USD	16.96	1,915
<b>TOTAL</b>				<b>250</b>				<b>\$ 4,248</b>

- (e) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó llevar a cabo los vencimientos anticipados de los siguientes préstamos con el Banco

## CUENTA PÚBLICA 2023

Interamericano de Desarrollo (BID): GGG

El 15 de mayo de 2023 se realizó el vencimiento anticipado del préstamo “N.F.BID CCLIP 2843/OC-Me Programa Línea de Crédito Condiciona ME-X1010”.

El 15 de junio de 2023 se realizó el vencimiento anticipado de los préstamos “NF BID Cclip 2226 OC-ME Desarrollo Pymes Pemex” y “NF BID 3237/OC-ME Programa Financiamiento Impulso Cogeneración en México”.

- (f) Con fecha 11 de febrero de 2021 la Institución celebró con Banco de México los contratos de apertura de crédito simple y de Fideicomiso de Garantía Irrevocable No. 10667 – Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) como delegado fiduciario en el cual Banco de México a través del sistema SICA le otorga el financiamiento por \$11,384 con plazo de vencimiento de capital e interés hasta 36 meses, cuya tasa de interés será la equivalente al promedio de la tasa interbancaria a un día que la Junta de Gobierno del Banco de México haya determinado como tasa objetivo para efectos de política monetaria, durante cada día de la vigencia del financiamiento. El destino está dirigido al otorgamiento de financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa MiPymes directamente, o bien, indirectamente a través de otras entidades financieras (primer y segundo piso).

Dicho financiamiento fue garantizado inicialmente a través de la cesión de los derechos de cobro de cartera crediticia elegible de Scotiabank Inverlat S.A. I.B.M., reconocida en el Fideicomiso de Garantía Irrevocable No. 10667 a favor de Banco de México. El valor de las garantías es ajustado por los factores de descuento que el Banco de México haya determinado y deberá cubrir en su totalidad, tanto el principal como los intereses estimados y cualquier otro gasto pactado, conforme a lo establecido en las Reglas.

El patrimonio del Fideicomiso de Garantía Irrevocable No. 10667 al 31 de diciembre 2023 se encuentra integrado por los derechos de cobro de la cartera de \$16,278 de Banco Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M. y por valores gubernamentales que se detallan a continuación y que se encuentran reconocidos en las inversiones en instrumentos financieros negociables como restringidos. Dicho financiamiento contiene las siguientes garantías en valores:

### Garantía en valores

Al 31 de diciembre de 2023 las garantía en valores del crédito se integra como sigue:

<b>Fecha</b>	<b>TV</b>	<b>Emisora</b>	<b>Serie</b>	<b>Títulos</b>	<b>Monto adquisición</b>	<b>Valuación</b>	<b>Monto Valuado</b>
31/12/2023	LD	Bondes	240425	17,300	100	1	\$ 1,731
<b>Total</b>							<u>\$ 1,731</u>

Al 31 de diciembre de 2022 las garantías en valores de crédito se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

<u>Fecha</u>	<u>TV</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Títulos</u>	<u>Monto adquisición</u>	<u>Valuación</u>	<u>Monto Valuado</u>
31/12/2022	LD	Bondes	230330	2,800	100	2	\$ 282
31/12/2022	LD	Bondes	240425	6,000	100	4	602
<b>Total</b>							\$ 884

La cuenta de créditos obtenidos pendientes de disponer (nota 23 Otras cuentas de registro) representan las líneas de crédito otorgadas a la Institución no ejercidas al cierre del ejercicio, las cuales se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau Frankfurt	\$ 1,097	\$ 670
Banco de México	181	208
Banco Interamericano de Desarrollo	2,447	894
	\$ 3,725	\$ 1,772

Los contratos de préstamos establecen diferentes obligaciones de hacer y no hacer para la ejecución de los proyectos a financiar, entre las que destacan; mantener sistemas de gestión financiera aceptables y confiables; mantener controles internos que permitan asegurar que los recursos del proyecto sean utilizados para los propósitos del contrato; conservar los documentos y registros del proyecto por un periodo determinado; informar sobre los avances en la ejecución de los proyectos así como la ocurrencia de cualquier incumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato; y permitir inspeccionar en cualquier momento el proyecto, las instalaciones, el equipo y sistemas, registros y documentos que se estime pertinente conocer.

## 18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	2,379	971
Acreeedores diversos	2,372	659
Cuentas liquidadoras	4,421	245
Provisiones para otros conceptos	363	270
Depósitos en garantía	3	3
Total	9,538	2,148

## 19. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### a) Plan de jubilación de contribución definida

A partir de 2006, la Institución modificó las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como a aquéllos que decidieron migrar del esquema de beneficios definidos al de contribución definida.

Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro.

Este plan se integra con las aportaciones que la Institución efectúa a las cuentas individuales abiertas a nombre de cada trabajador, las cuales se dividen en dos subcuentas denominadas “A” y “B”, respectivamente. También se integra con las aportaciones realizadas por el trabajador a la subcuenta “B” y por los rendimientos generados por ambas subcuentas, que se identifican de manera conjunta como la cuenta individual del trabajador.

El monto de las aportaciones del período que afectó a los resultados de 2023 y 2022 fue de \$43 y \$29 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos del Plan de jubilación de contribución definida ascienden a \$316 y \$273, respectivamente, y están invertidos en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución.

### b) Plan de jubilación de beneficios definidos

Las Condiciones Generales de Trabajo, precisan que los trabajadores que cumplan 65 años de edad y 30 años de servicio tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación. Asimismo, al cumplir 65 años con una antigüedad de 5 años, tendrán derecho a una pensión vitalicia mensual, cuyo monto será igual al resultado de multiplicar el promedio del salario mensual neto que devengó el empleado durante el último año de

servicio, por el número de años de servicios prestados por el factor 0.0385; la Institución se reserva el derecho de pensionar por jubilación a aquel trabajador que haya cumplido 60 años de edad o 26 años de servicio.

Por otra parte, los artículos transitorios de las Condiciones Generales de Trabajo del 12 de agosto de 1994 establecen que los trabajadores que hayan ingresado a la Institución antes de la fecha indicada y que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicio, 60 años de edad y 26 años de servicio o 60 años de edad y 5 años de antigüedad, tendrán derecho a una pensión por jubilación en los términos de las Condiciones antes citadas.

En caso de cese injustificado o de terminación de la relación laboral, si se cuenta con 50 años de edad y con una antigüedad igual o mayor a los 16 años, el trabajador puede optar por la indemnización o porque se le cubra una pensión vitalicia calculada en función de lo señalado en el primer párrafo de las características principales del plan de retiro.

El artículo quinto transitorio inciso a) de las CGT revisadas en 2006, establece que las personas que hayan obtenido pensión por invalidez, incapacidad o jubilación con fecha anterior a dicha revisión y aquellos trabajadores que habiendo ingresado a la Institución con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada revisión y que se les aplique el Plan de jubilación de beneficio definido, continuarán disfrutando el derecho a recibir de la Institución al momento de su jubilación los siguientes beneficios adicionales:

Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y préstamo especial para el ahorro, el cual se pagará con cargo al rubro de "Gastos de administración y promoción" con un rendimiento neto garantizado de 18%, de la capacidad máxima a invertir que se calculará sobre 41.66% de la pensión mensual neta multiplicado por 72 meses, así como de la capacidad disponible que será sobre 50% de la pensión neta menos los descuentos mensuales de los préstamos a corto y mediano plazo con capital e intereses multiplicado por 72 meses, con un tope de 41.66% de la pensión neta mensual. El préstamo especial para el ahorro causará intereses a la tasa de 1% anual sobre su importe, los que serán retenidos por la Institución.

El costo neto del período que afectó el resultado consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$929 y \$891, respectivamente, incluyendo el efecto de otros beneficios posteriores al retiro. El costo neto estimado del período para el año 2024 será de \$764.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos del plan del fondo para obligaciones laborales ascienden a \$7,263 y \$7,169, respectivamente, y dicho fondo está invertido en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución. El costo neto del período registrado en los resultados individuales de la Institución por los planes de jubilación y prima de antigüedad ascendió a \$72 y \$47, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos del plan por concepto de "Otros beneficios posteriores al retiro" ascienden a \$17,014 y \$15,298, respectivamente. El costo neto del período registrado en los resultados consolidados de la Institución ascendió a \$856 y \$845, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos del plan del fondo para obligaciones laborales están invertidos en los siguientes tipos de valores:



## CUENTA PÚBLICA 2023

<b><u>Tipos de inversión en el fondo y Concentración de éstas</u></b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Valores gubernamentales	36.27%	37.48%
Valores bancarios	0.23%	0.28%
Otros títulos de deuda	63.50%	62.24%
Total	100.00%	100.00%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos totales del plan, el 20.64% y 22.04%, respectivamente, están invertidos en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal; el 1.22% y 0.00%, respectivamente, en Certificados de la Tesorería de la Federación; el 14.41% y 15.43%, respectivamente, en Bonos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; el 0.23% y 0.28%, respectivamente, en inversiones a plazo con rendimiento liquidable al vencimiento y sociedades de inversión de títulos emitidos por instituciones de crédito; y el 63.50% y 62.24%, respectivamente, en Certificados Bursátiles y Sociedades de Inversión, de títulos emitidos por instituciones de crédito y empresas del sector privado con alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo por beneficios a los empleados, se integra a continuación:

Beneficios a los empleados:	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Institución	\$ 2,055	\$ 2,862
CMIC	2	2
Operadora de fondos	18	13
Plaza Insurgentes	1	1
Total	\$ 2,076	\$ 2,878

El resumen de los cálculos actuariales de la Institución sin sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023			
	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Política contable para el reconocimiento de pérdidas y ganancias				
	Amortización diferida			
Descripción general de prestaciones	Conforme a las condiciones generales de trabajo			
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 7,509	\$ 4	\$ 12,034	\$ 4,032

**Conciliación entre el valor de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y el Valor Razonable de los Activos del Plan (VRAP) contra el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD).**

Concepto	2023			
	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Neto por Beneficios Definidos (ANDB)				
Obligación por beneficios definidos	\$ (7,639)	\$ (43)	\$ (14,972)	\$ (4,215)
Valor razonable de los Activos del Plan	7,233	30	13,151	3,863
Situación financiera de la obligación	(406)	(13)	(1,821)	(352)
Remediciones pendientes por reconocer	114	1	248	79
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	(292)	(12)	(1,573)	(273)
Actualización	21	-	74	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (271)	\$ (12)	\$ (1,499)	\$ (273)

## CUENTA PÚBLICA 2023

2023				
Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
(Pasivo) activo por beneficios definidos				
Neto al inicio del período	\$ 341	\$ 14	\$ 2,898	\$ 681
Costo neto del período	67	5	725	131
Aportaciones realizadas	(67)	(5)	(725)	(131)
Remediciones del pasivo (activo) reconocidas en ORI	(49)	(2)	(1,325)	(408)
(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos (PNBD) / ANBD	292	12	1,573	273
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ 271	\$ 12	\$ 1,499	\$ 273
Costo neto del período				
Costo laboral	\$ 7	\$ 3	\$ 222	\$ 9
Costo financiero	661	3	1,316	386
Rendimiento de activos	(633)	(2)	(1,082)	(329)
Reciclaje de remediciones	32	1	269	65
Costo neto del período	\$ 67	\$ 5	\$ 725	\$ 131
<b>Remediciones del Pasivo (Activo) por Beneficios definidos Neto</b>				
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 7,639	\$ 42	\$ 14,972	\$ 4,215
Obligaciones por beneficios definidos estimada	(7,503)	(42)	(15,707)	(4,407)
(Ganancias)/pérdidas actuariales en				
Obligaciones (GPAO)	\$ 136	\$ 0	\$ (735)	\$ (192)

## CUENTA PÚBLICA 2023

**2023**

Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Valor razonable de los activos del plan	\$ (7,233)	\$ (30)	\$ (13,151)	\$ (3,863)
Valor estimado de los activos del plan	7,194	29	13,078	3,791
(Ganancias)/ pérdidas en el retorno de los Activos del plan (GPRA)	(39)	(1)	(73)	(72)
Remediación del período a reconocer en ORI	\$ 97	\$ (1)	\$ (808)	\$ (264)
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	10.33	11.01	10.33	10.33

El resumen de los cálculos actuariales de la Institución sin sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

**2022**

Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Política contable para el reconocimiento de pérdidas y ganancias				
			Amortización diferida	
Descripción general de prestaciones			Conforme a las condiciones generales de trabajo	
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 7,365	\$ 4	\$ 12,207	\$ 4,172
Neto por Beneficios Definidos (ANDB)				
Obligación por beneficios definidos	\$ (7,487)	\$ (38)	\$ (14,538)	\$ (4,339)
Valor razonable de los Activos del Plan	7,147	24	11,639	3,659
Situación financiera de la obligación	(341)	(14)	(2,899)	(680)
Remediones pendientes por reconocer	257	1	542	178
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	(84)	(13)	(2,357)	(502)
Actualización	20	-	74	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (64)	\$ (13)	\$ (2,283)	\$ (502)

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
<b>(Pasivo) activo por beneficios definidos</b>				
Neto al inicio del período	\$ 298	\$ 17	\$ 2,889	\$ 803
Costo neto del período	63	5	715	147
Costo por jubilaciones anticipadas	8	-	3	4
Aportaciones realizadas	(42)	(5)	(693)	(151)
Remediciones del pasivo (activo) reconocidas en ORI	(243)	(4)	(557)	(301)
(Pasivo) / Activo neto por beneficios definidos (PNBD) / ANBD	84	13	2,357	502
Actualización	(20)	-	(74)	-
<b>Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos</b>	<b>\$ 64</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 2,283</b>	<b>\$ 502</b>
<b>Costo neto del período</b>				
Costo laboral	\$ 17	\$ 3	\$ 277	\$ 15
Costo financiero	594	3	1,108	346
Rendimiento de activos	(571)	(2)	(899)	(286)
Reciclaje de remediciones	31	1	231	77
<b>Costo neto del período</b>	<b>\$ 71</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 717</b>	<b>\$ 152</b>
<b>Remediciones del Pasivo (Activo) por Beneficios definidos Neto</b>				
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 7,487	\$ 38	\$ 14,538	\$ 4,339
Obligaciones por beneficios definidos estimada	(7,564)	(40)	(14,594)	(4,430)
(Ganancias)/pérdidas actuariales en Obligaciones (GPAO)	\$ (77)	\$ (2)	\$ (56)	\$ (91)
<b>Conciliación entre el valor de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y el Valor Razonable de los Activos del Plan (VRAP) contra el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)</b>				

2022

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Jubilación	Prima de Antigüedad	Otros beneficios al retiro	Costo Financiero de los créditos
Valor razonable de los activos del plan	\$ (7,146)	\$ (24)	\$ (11,639)	\$ (3,659)
Valor estimado de los activos del plan	7,267	23	11,912	3,703
(Ganancias)/ pérdidas en el retorno de los Activos del plan (GPRA)	121	(1)	273	44
Remediación del período a reconocer en ORI	\$ 44	\$ (3)	\$ 217	\$ (47)
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	10.55	11.24	10.55	10.55

### Principales hipótesis utilizadas

	2022
Tasa de descuentos	9.24%
Tasa de incrementos de salarios	19.00%
Tasa de incremento de salario mínimo	7.80%
Tasa de incremento de servicio médico	12.00%
Tasa de inflación de largo plazo	3.75%

### Estado de situación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de situación es el siguiente:

2023	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Obligación por beneficios definidos	\$ (7,639)	\$ (43)	\$ (14,972)	\$ (4,215)
Valor razonable de los activos del plan	7,233	30	13,151	3,863
Situación financiera de la obligación	(406)	(13)	(1,821)	(352)
Remediones pendientes por reconocer	114	1	248	79
Activo/pasivo neto por beneficios definidos	(292)	(12)	(1,573)	(273)

## CUENTA PÚBLICA 2023

Actualización	21	-	74	-
Total de Activo/(pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (271)	\$ (12)	\$ (1,499)	\$ (273)

	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
<b>2022</b>				
Obligación por beneficios definidos	\$ (7,487)	\$ (38)	\$ (14,538)	\$ (4,339)
Valor razonable de los activos del plan	7,146	24	11,639	3,659
Situación financiera de la obligación	(341)	(14)	(2,899)	(680)
Remediciones pendientes por reconocer	257	1	542	178
Activo/pasivo neto por beneficios definidos	(84)	(13)	(2,357)	(502)
Actualización	20	-	74	-
Total de Activo/(pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (64)	\$ (13)	\$ (2,283)	\$ (502)

### Conciliación de la reserva y del Otros Resultados Integrales

A esas mismas fechas, la conciliación de la reserva y del Otros Resultados Integrales es la siguiente:

	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
<b>2023</b>				
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	341	14	2,898	681
Costo neto del período	67	5	725	131
Aportación efectuada al fondo	(67)	(5)	(725)	(131)
Remediciones del pasivo o (activo) reconocidos en ORI	(49)	(2)	(1,325)	(408)
Saldo al final del ejercicio	292	12	1,573	273

## CUENTA PÚBLICA 2023

Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	271	12	1,499	273

	<b>Plan de pensiones por jubilación</b>	<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo</b>	<b>Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos</b>
<b>2022</b>				
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	\$ 298	\$ 17	\$ 2,889	\$ 803
Costo neto del período	63	5	715	147
Costo por jubilaciones anticipadas	8	-	3	4
Aportación efectuada al fondo	(42)	(5)	(693)	(151)
Remediciones del pasivo o (activo) reconocidos en ORI	(243)	(4)	(557)	(301)
Saldo al final del ejercicio	84	13	2,357	502
Actualización	(20)	-	(74)	-
Total de Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ 64	\$ 13	\$ 2,283	\$ 502

	<b>Plan de pensiones por jubilación</b>	<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo</b>	<b>Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos</b>
<b>2023</b>				
Estado acumulado del ORI				
Saldo al inicio del ejercicio pendiente de reconocer En ORI	256	1	542	178
Reciclaje de las remediciones	(142)	-	(294)	(99)
Saldo final del ejercicio pendiente de reconocer				
En ORI	114	1	248	79
Saldo al inicio del ejercicio reconocido en ORI	85	13	2,357	503
Reciclaje de las remediciones	110	-	24	34
(Ganancias)/pérdidas actuariales en obligaciones	136	-	(735)	(192)



## CUENTA PÚBLICA 2023

(Ganancias)/pérdidas en el retorno de los activos del plan	(39)	(1)	(73)	(72)
Saldo final del ejercicio reconocido en ORI	292	12	1,573	273
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del ejercicio	292	12	1,573	273
Actualización	(21)	-	(74)	-
Total de (Pasivo) activo neto por beneficios definidos	271	12	1,499	273

2022	Plan de pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Servicio médico fondo de ahorro, seguros, deportivo	Otros beneficios al retiro (PEA) y costo financiero de créditos
Estado acumulado del ORI				
Saldo al inicio del ejercicio pendiente de reconocer En ORI	414	2	865	287
Reciclaje de las remediciones	(157)	(1)	(323)	(109)
Saldo final del ejercicio pendiente de reconocer En ORI	257	1	542	178
Saldo al inicio del ejercicio reconocido en ORI	(86)	16	2,048	517
Reciclaje de las remediciones	126	-	92	32
(Ganancias)/pérdidas actuariales en obligaciones	(77)	(2)	(56)	(91)
(Ganancias)/pérdidas en el retorno de los activos del plan	121	(1)	273	44
Saldo final del ejercicio reconocido en ORI	84	13	2,357	502
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del ejercicio	84	13	2,357	502
Actualización	(20)	-	(74)	-
Total de (Pasivo) activo neto por beneficios definidos	64	13	2,283	502

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Participación de los Trabajadores en la Utilidad

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad causados y diferido, se integran a continuación:

	2023	2022
PTU causada:		
Institución	-	-
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	-	(1)
Operadora de fondos	(6)	(1)
Inmobiliaria	(1)	(1)
<b>PTU causada</b>	(7)	(3)
PTU diferida:		
Institución	(60)	221
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	-	-
Operadora de fondos	-	-
Inmobiliaria	-	-
<b>PTU diferida</b>	(60)	221
<b>Total</b>	(67)	218

### Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida

A continuación, se presenta el cálculo de la Participación a los Trabajadores en la Utilidad causada y diferida al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	Base	PTU al 10%
Resultado antes de impuestos a la utilidad		(11,191)	1,119
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste inflacionario		(1,994)	199
Valuación de instrumentos financieros		(557)	56

## CUENTA PÚBLICA 2023

Gastos no deducibles	19	(3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	3,154	(315)
Fideicomiso sin actividad empresarial	7,154	(715)
Operaciones financieras derivadas	477	(48)
Beneficio a los empleados no deducibles	310	(31)
Otro, neto	(821)	84
PTU causada	(3,449)	-
PTU en los resultados de subsidiarias		(7)
PTU en los resultados consolidados		(7)
	<b>Base</b>	<b>PTU al 10%</b>
Afectación a la PTU diferida		
(PTU al 10%):		
Valuación de instrumentos financieros	557	(56)
Provisiones diversas	-	-
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(2,494)	250
Estimación preventiva y riesgos crediticios y otros		
Intereses por instrumentos financieros derivados	(313)	31
(Swaps)	(597)	60
Otros	239	(24)
PTU diferida	(2,608)	261
Estimación para activos por PTU diferida		
No recuperables	3,206	(321)
PTU diferida institución	598	(60)
PTU diferida subsidiarias		-
PTU diferida consolidado		(60)

## CUENTA PÚBLICA 2023

2022	Base	PTU al 10%
Resultado antes de impuestos a la utilidad Afectación al impuesto causado:	(8,434)	843
Ajuste inflacionario	(3,265)	327
Valuación de instrumentos financieros	149	(15)
Gastos no deducibles	22	(3)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	4,443	(444)
Fideicomiso sin actividad empresarial	5,211	(521)
Operaciones financieras derivadas	544	(54)
Beneficio a los empleados no deducibles	273	(27)
Otro, neto	107	(10)
PTU causada	<u>(950)</u>	<u>-</u>
PTU en los resultados de subsidiarias		<u>(3)</u>
PTU en los resultados consolidados		<u>(3)</u>
Afectación a la PTU diferida		
(PTU al 10%):		
Valuación de instrumentos financieros	(149)	15
Provisiones y otros	(91)	9
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(3,803)	380
Estimación de bienes adjudicados Intereses por instrumentos financieros derivados	(501)	50
(Swaps)	(37)	4
Otros	(250)	25
PTU diferida	<u>(4,831)</u>	<u>483</u>
Estimación para activos por PTU diferida		
No recuperables	2,620	(262)
PTU diferida de la institución	<u>(2,211)</u>	<u>221</u>
PTU diferida de las subsidiarias		<u>-</u>

## CUENTA PÚBLICA 2023

PTU diferida consolidado 221

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferido en el activo, se integran a continuación:

	2023	2022
Activo (pasivo) diferido:		
Institución	729	932
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.	-	-
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	3	1
Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.	-	-
<b>Impuesto a la utilidad y PTU diferida</b>	732	933

Los efectos de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de la Institución se presentan a continuación:

	2023	2022
Activo (pasivo) diferido:		
Valuación de instrumentos financieros	(71)	85
Provisiones y otros	28	28
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	1,415	1,166
Estimación de bienes adjudicados	81	50
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	66	6
Remediciones por beneficios definidos	114	157
Otros	11	34
<b>PTU diferida</b>	1,644	1,526
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	(915)	(594)
<b>PTU diferida institución</b>	729	932

## CUENTA PÚBLICA 2023

Impuesto a la utilidad y PTU diferida		
Subsidiarias	3	1
PTU diferida consolidada	732	933
	732	933

### 20.IMPUESTO A LA UTILIDAD

#### a) Impuesto cargado a resultados

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de Impuesto sobre la Renta (ISR) 30% para 2014 y años posteriores.

La Institución en su carácter de fiduciaria y de conformidad con el artículo 13 de la LISR, cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso, la fiduciaria determinará en los términos del título II de esta Ley, el resultado fiscal o la pérdida fiscal de dichas actividades en cada ejercicio y cumplirá por cuenta del conjunto de los fideicomisarios las obligaciones señaladas en esta Ley, incluso la de efectuar pagos provisionales.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por impuesto a la utilidad, causado y diferido, cargado a resultados se integra a continuación:

	2023	2022
ISR causado:		
Institución	-	-
Fideicomisos consolidables	(1)	-
CMIC	-	(75)
Operadora de fondos	(22)	(6)
Inmobiliaria	(40)	(15)
<b>ISR causado</b>	<b>(63)</b>	<b>(96)</b>
ISR diferido:		
Institución	(180)	663
Fideicomisos consolidables	-	-
CMIC	464	262
Operadora de fondos	6	1
Inmobiliaria	13	18

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>ISR diferido</b>	303	944
<b>Total</b>	240	848

### b) Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos del impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de la Institución se presentan a continuación:

	2023	2022
Activo (pasivo) diferido:		
Valuación de instrumentos financieros	(214)	254
Provisiones y otros	83	84
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	4,245	3,497
Estimación de bienes adjudicados	244	150
Intereses por instrumentos financieros derivados (Swaps)	198	19
Pérdida fiscal	2,642	1,662
Remediciones por beneficios definidos	342	470
Otros	32	104
<b>Impuesto a la utilidad diferido</b>	7,572	6,240
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable (1)	(5,386)	(3,445)
<b>Impuesto a la utilidad diferido institución</b>	2,186	2,795
Impuesto a la utilidad diferido subsidiarias	(227)	(713)
Impuesto a la utilidad diferido consolidado	1,959	2,082

(1) La estimación para activos por impuestos diferidos se integra por las pérdidas fiscales por amortizar sobre las cuales no se tiene certeza sobre su recuperación por \$2,642 y la porción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se estima no serán deducibles en el futuro ya que dichas partidas no se materializarán \$2,744.

La Institución estima que el activo neto es recuperable; sin embargo como se indica en la Nota 2c, las decisiones del gobierno federal en cuanto a los cargos por aprovechamiento, descritos en la Nota 22, pueden incidir en la viabilidad de esta recuperación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### c) Conciliación tasa efectiva de impuesto a la utilidad

A continuación, se presenta el análisis de la tasa efectiva de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023	Base	ISR al 30%	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(11,191)	3,357	(30%)
Afectación al impuesto causado:			
Ajuste inflacionario	(1,994)	598	(5%)
Valuación de instrumentos financieros	(557)	167	(1%)
Gastos no deducibles	19	(6)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	3,154	(946)	8%
PTU diferida	60	(18)	-
Fideicomiso sin actividad empresarial	7,154	(2,146)	19%
Operaciones financieras derivadas	477	(143)	1%
Beneficio a los empleados no deducibles	310	(93)	1%
Otro, neto	(821)	246	(2%)
Impuesto causado (pérdida fiscal)	(3,389)	-	(9%)
Efecto fiscal de los Fideicomisos consolidables	2	-	-
Impuesto sobre la renta (pérdida fiscal)	(3,387)	-	-
Impuesto sobre la renta en los resultados de subsidiarias		(63)	
Impuesto sobre la renta en los resultados consolidados		(63)	
Afectación al impuesto diferido (Impuesto al 30%):			
Valuación de instrumentos financieros	557	(167)	2%
Provisiones diversas	-	-	-
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(2,494)	748	(7%)
Estimación preventiva y riesgos crediticios y otros Intereses por instrumentos financieros derivados	(313)	94	(1%)
(Swaps)	(597)	179	(2%)



## CUENTA PÚBLICA 2023

Pérdida fiscal	(3,266)	980	(9%)
Otros	239	(72)	1%
Impuesto a la utilidad diferido	<u>(5,874)</u>	<u>1,762</u>	<u>(16%)</u>
Estimación para activos por impuestos diferido no recuperable	6,472	(1,942)	-
Impuesto a la utilidad institución	<u>598</u>	<u>(180)</u>	<u>-</u>
Impuesto a la utilidad subsidiarias		483	
Impuesto a la utilidad consolidado		<u>303</u>	

2022	Base	ISR al 30%	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad Afectación al impuesto causado:	(8,434)	2,530	(30%)
Ajuste inflacionario	(3,265)	980	(12%)
Valuación de instrumentos financieros	149	(45)	1%
Gastos no deducibles	22	(7)	0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios y otros	4,443	(1,333)	15%
PTU diferida	(221)	66	(1%)
Fideicomiso sin actividad empresarial	5,211	(1,563)	20%
Operaciones financieras derivadas	544	(163)	2%
Beneficio a los empleados no deducibles	273	(82)	1%
Otro, neto	107	(32)	0%
Impuesto causado	<u>(1,171)</u>	<u>-</u>	<u>(4%)</u>
Efecto fiscal de los Fideicomisos consolidables	-	-	-
Impuesto sobre la renta(pérdida fiscal) de la institución	<u>(1,171)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta en los resultados de subsidiarias		<u>(96)</u>	
Impuesto sobre la renta en los resultados consolidados		<u>(96)</u>	
Afectación al impuesto diferido (Impuesto al 30%):		<u>          </u>	

## CUENTA PÚBLICA 2023

Valuación de instrumentos financieros	(149)	45	(1%)
Provisiones y otros	(91)	27	0%
Estimación preventiva y riesgos crediticios	(3,803)	1,141	(13%)
Estimación de bienes adjudicados Intereses por instrumentos financieros derivados	(501)	150	(2%)
(Swaps)	(37)	11	0%
Pérdida fiscal	(1,905)	572	(7%)
Otros	(250)	75	(1%)
Impuesto a la utilidad diferido	(6,736)	2,021	(24%)
No recuperables	4,525	(1,358)	-
Impuesto a la utilidad diferidos (neto) institución	(2,211)	663	-
Impuesto a la utilidad diferidos (neto) subsidiarias		281	
Impuesto a la utilidad diferidos (neto) consolidado		944	

### d) Otras consideraciones

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

La base de ISR de cada año difiere a la base para la participación de los trabajadores en la utilidad debido al pago de Participación de los Trabajadores en la Utilidad realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos del ISR.

### e) Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales futuras y están sujetas a actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Año de origen	Monto histórico	Actualización	Monto actualizado	Año de vencimiento
2019	1,556	368	1,924	2029
2020	1,426	276	1,702	2030
2021	684	88	772	2031
2022	981	42	1,023	2032
2023	3,387	-	3,387	2033
	<b>8,034</b>	<b>774</b>	<b>8,808</b>	

### 21. CAPITAL CONTABLE

#### Capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Institución está integrado de la siguiente manera:

	Certificado de aportación Patrimonial		Valor nominal (pesos)	Importe		Total
	Serie "A"	Serie "B"		Serie "A"	Serie "B"	
Capital suscrito	59,400,000	30,600,000	50	2,970	1,530	4,500
Capital no exhibido	(14,839,512)	(7,644,598)	50	(742)	(382)	(1,124)
Capital suscrito y pagado	44,560,488	22,955,402	50	2,228	1,148	3,376
Incremento por actualización						7,011
Total capital social						<b>10,387</b>

Con fecha de 3 de marzo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se modifica el Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, en el cual se incluye en el Artículo 7º, el nuevo monto máximo de Capital Social de la Institución para reconocer el máximo autorizado en un importe de \$4,500 amparados por 59,400,000 certificados de aportación patrimonial serie "A" así como 30,600,000 certificados de aportación patrimonial serie "B"; con valor nominal cada uno de los certificados de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100).

El capital social de la Institución estará representado en un 66% por la serie "A" y en un 34% por la Serie "B". La serie "A" solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal y la serie "B" por este último y por personas físicas o morales mexicanas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Gobierno

Federal posee el 99.97% del capital.

Con fecha 24 de junio de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio no. 368.-V.-22/2022 dirigido a la Institución, en donde se hizo entrega de copia simple del acta de entrega-recepción de los títulos CAPs que representan las inversiones del Gobierno Federal a la TESOFE para su custodia y recibo de los CAPs de las series "A" y "B", emitida el día 13 de junio de 2022. Asimismo, se entregó copia simple de los CAPs de la serie "A" y "B" suscritos el día 9 de junio de 2022. Los cuales representan el incremento en el capital social pagado derivado de la aportación al capital realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de \$7,290, aplicados al capital social pagado un importe de \$482 y a las primas por suscripción de CAPs un importe de \$6,808.

Con fecha 14 de octubre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio no. 368.-V.-103/2022 dirigido a la Institución, en donde se hizo entrega de copia simple del acta de entrega-recepción de los títulos CAPs que representan las inversiones del Gobierno Federal a la TESOFE para su custodia y recibo de los CAPs de las series "A" y "B", emitida el día 10 de octubre de 2022. Asimismo, se entregó copia simple de los CAPs de la serie "A" y "B" suscritos el día 7 de octubre de 2022. Los cuales representan el incremento en el capital social pagado derivado de la aportación al capital realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de \$4,274, aplicados al capital social pagado un importe de \$267 y a las primas por suscripción de CAPs un importe de \$4,007.

### **Aportaciones para futuros aumentos de capital social**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su valor asciende a \$12,129 y \$3,326, respectivamente.

El 19 de diciembre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realizó una aportación de capital por un monto de \$3,326; en sesión del Consejo Directivo autorizó la aportación al capital social, por un monto de \$3,326, la Administración de la Institución, está llevando a cabo las gestiones necesarias para la autorización de la aportación al capital social para estar en posibilidad de soportar el volumen de las operaciones de fomento y de banca de inversión, que incluye las inversiones de capital de riesgo, así como mantener un nivel de capitalización prudencial.

El 29 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realizó una aportación de capital por un monto de \$8,803; en sesión del Consejo Directivo se autorizó la aportación al capital social, por un monto de \$8,803, la Administración de la Institución, está llevando a cabo las gestiones necesarias para la autorización de la aportación al capital social para estar en posibilidad de soportar el volumen de las operaciones de fomento y de banca de inversión, que incluye las inversiones de capital de riesgo, así como mantener un nivel de capitalización prudencial.

### **Prima en venta de acciones**

La prima en venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) representa la diferencia en exceso entre el pago por los CAP suscritos y el valor nominal de los mismos. El saldo de las primas por colocación de CAP's al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$31,868. Como se puede observar en esta nota, en el apartado de capital social durante el ejercicio 2023 no hubo incrementos a la prima en venta de acciones, ya que las aportaciones realizadas por la SHCP se encuentran en proceso de formalización.

### **Reserva de capital**

La utilidad neta del año, cuando esta se genere, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, excepto en el caso de haber pérdidas acumuladas, las cuales deben ser agotadas en su

totalidad antes de constituir la reserva legal.

El valor nominal de las reservas de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$1,699 y su valor actualizado al cierre de ambos ejercicios asciende a \$3,115.

### **Dividendos decretados**

Los dividendos pagados a personas físicas y a residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1° de enero de 2014.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hubo decreto de dividendos.

### **Resultado integral**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, el resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto, los efectos por valuación de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender por \$(112) y \$44, respectivamente, así como por el efecto de valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por \$288 y \$68, respectivamente, remediación de beneficios definidos a los empleados por \$636 y \$(364), respectivamente y efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas por \$12 y \$(39), respectivamente.

### **Restricciones al capital contable**

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cuenta de capital de aportación (CUCA) de la Institución asciende a \$105,281 y \$100,593, respectivamente, y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Institución, asciende a \$18,722 y \$18,298, respectivamente.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas de la Institución hasta que sean cobrados los dividendos.

### **Capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2023, el cálculo preliminar del índice de capitalización se ubicó en 18.37%, el cual se integra a partir de un capital neto de \$29,322 y activos ponderados sujetos a riesgo totales de \$159,657.

#### **a. Capital básico y complementario**

El capital neto de la Institución está integrado por \$28,136 de capital básico; derivado de la aplicación de la metodología de calificación de cartera, el capital complementario es de \$1,186 lo que implica que el capital neto es igual a \$29,322. En donde el capital básico es a su vez igual al capital fundamental.

#### **b. Activos ajustados por riesgos de mercado**

## CUENTA PÚBLICA 2023

Los activos ajustados por riesgos de mercado ascienden a \$40,049 y equivalen a un requerimiento de capital de \$3,024, mismos que se integran como sigue:

<b>Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe de posiciones equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	14,666	1,173
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,635	451
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	1,928	154
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	8	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,476	198
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	84	7
Posiciones en oro	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	15,252	1,220
	<b>40,049</b>	<b>3,204</b>

### **c. Activos ajustados por riesgos de crédito**

Los activos ajustados por riesgos de crédito ascienden a \$111,885 y equivalen a un requerimiento de capital de \$8,950. De estos, los activos ajustados por riesgos del acreditado en créditos y depósitos ascienden a \$92,657 que equivalen a un requerimiento de capital de \$7,413, mismos que se integran como sigue:

<b>Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupo de riesgo</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Grupo III (ponderado al 20%)	15,418	1,233
Grupo III (ponderado al 50%)	5,373	430
Grupo III (ponderado al 100%)	2,707	217
Grupo IV (ponderado al 20%)	505	40
Grupo VI (ponderado al 100%)	11,998	960

## CUENTA PÚBLICA 2023

Grupo VII (ponderado al 20%)	6,750	540
Grupo VII (ponderado al 50%)	19,597	1,568
Grupo VII (ponderado al 100%)	710	57
Grupo VII-B (ponderado al 100%)	24,629	1,970
Grupo IX (ponderado al 100%)	4,970	398
	<u>92,657</u>	<u>7,413</u>

### **d. Activos ajustados por riesgo operacional**

Los activos ajustados por riesgo operacional ascienden a \$7,723 y equivalen a un requerimiento de capital de \$618.

#### **Activos ponderados sujetos a riesgo operacional**

<b>Método empleado</b>	<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Indicador básico	<u>7,723</u>	<u>618</u>

El detalle de los subcomponentes del cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional mediante el indicador de negocio al cierre de diciembre 2023 es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Subcomponentes Indicador de Negocio	Flujo Acum T1 dic 22-nov 23	Flujo Acum T2 dic 21-nov 22	Flujo Acum T3 dic 20-nov 21
<b>Componentes de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)</b>	<b>3,210</b>		
Ingreso por Interés de todos los activos financieros y otros Ingresos por Interés	42,477	26,920	19,267
Gastos por Intereses de pasivos financieros y otros gastos por Intereses	39,522	24,806	14,709
<b>Ingreso Neto Anual</b>	<b>2,954</b>	<b>2,114</b>	<b>4,558</b>
Activos Productivos (promedio 36 meses)	486,711		
Ingresos por dividendos	4	1	0
<b>Componente de Servicios (CS)</b>	<b>1,644</b>		
Otros ingresos operativos	2,198	137	81
Otros gastos operativos	451	7,722	13,860
Aprovechamientos	0	6,824	13,318
<b>Otros gastos operativos sin Aprovechamientos</b>	<b>451</b>	<b>898</b>	<b>542</b>
Ingresos por comisiones y tarifas	503	1,095	917
Gastos por comisiones y tarifas	128	136	111
<b>Componente Financiero (CF)</b>	<b>294</b>		
Utilidad/pérdida neta en activos y pasivos de cartera de Inversión, cuentas de coberturas y diferencia cambiaria	325	264	294
<b>Indicador de Negocio (IN)</b>	<b>5,149</b>		
<b>Componente del Indicador de Negocio (CIN)</b>	<b>618</b>		
<b>Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)</b>	<b>1</b>		
<b>Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional</b>	<b>618</b>		
<b>Activos sujetos a Riesgo Operacional</b>	<b>7,723</b>		



## CUENTA PÚBLICA 2023

No se incluye información con respecto a la Base de Datos Histórica de Pérdidas, debido a que el factor Multiplicador de Pérdidas Internas utilizado es 1, por lo que al emplear dicho factor no es considerada la información histórica de Pérdidas Anuales por Riesgo Operacional en el uso del cálculo de requerimiento de capital mediante la metodología de Indicador de Negocio.

En el Anexo 1-O de las Disposiciones, se establecen los requisitos para la revelación de información relativa a capitalización, misma que deberá contener además de los señalados en los incisos anteriores, los siguientes apartados:

1. Integración del capital neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.”

Ref.	Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	54,384
2	Resultado de ejercicios anteriores	(14,322)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(6,364)
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	33,698
	<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	174
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	20,414
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	729
26	Ajustes regulatorios nacionales	4,659
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	564
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	3,995
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	101
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	5,562
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET 1)</b>	28,136
	<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (ATI)</b>	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	28,136
	<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>	
50	Reservas	1,186
	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	
	<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>	
51	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	1,186
59	Capital total (TC = T1 + T2)	29,322
60	Activos ponderados por riesgos totales	161,287

<b>Ref.</b>	<b>Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas</b>	<b>Monto</b>
	<b>Razones de capital y suplementos</b>	
61	Capital común de nivel 1	17.62%
62	Capital de nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.62%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.37%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.12%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
68	Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.62%

2. Relación del capital neto con el balance general.

<b>Referencia de los rubros del balance general</b>	<b>Rubros del balance general (no consolidado)</b>	<b>Diciembre 2023</b>
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	139,602
BG2	Cuentas de margen	90

## CUENTA PÚBLICA 2023

BG3	Inversiones en instrumentos financieros	228,503
BG4	Deudores por reporto	47,266
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Instrumentos financieros derivados	12,511
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	854
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	219,768
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	8,873
	Pagos anticipados y otros activos (neto)	756
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	5
BG13	Inversiones permanentes */	33,159
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	2,186
	<b>Pasivo</b>	
BG17	Captación tradicional	341,107
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	50,199
BG19	Acreedores por reporto	193,970
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	47,266
BG22	Instrumentos financieros derivados	13,827
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	(994)
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	11,130
	Pasivos por beneficios a los empleados	2,055
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación Pasivo por impuestos a la utilidad	1
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	22
	<b>Capital contable</b>	

## CUENTA PÚBLICA 2023

BG29	Capital contribuido	54,384
BG30	Capital ganado	(19,394)
	<b>Cuentas de orden</b>	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	99,519
BG33	Compromisos crediticios	113,711
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	2,284,978
BG35	Agente financiero del gobierno federal	271,781
BG36	Bienes en custodia o en administración	740,688
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	47,217
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	47,217
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	114
BG41	Otras cuentas de registro	1,116,006
	<i>*/ Incluye otras inversiones</i>	

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración del capital del Apartado 1	Monto de la combinación con las notas a la tabla de conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de referencia mencionada
	<b>Activo</b>			
	Crédito mercantil	8	-	
	Otros Intangibles	9	17	

## CUENTA PÚBLICA 2023

Impuesto a la utilidad diferida	-	735
(a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	729
Reservas reconocidas como capital complementario	50	1,186
Inversiones en deuda subordinada	26-B	-
Inversiones en organismos multilaterales	26-D	564
Inversiones en empresas relacionadas	26-E	-
Inversiones en capital de riesgo	26-F	3,995
Inversiones en sociedades de inversión	26-G	101
Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26-N	20,414

Dato informativo,  
no computa

<b>Identificador</b>	<b>Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto</b>	<b>Referencia del formato de revelación de la integración del capital del Apartado 1</b>	<b>Monto de la combinación con las notas a la tabla de conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto</b>	<b>Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de referencia mencionada</b>
	<b>Capital contable</b>			
	Capital contribuido que cumple Con el Anexo I-Q	1	54,384	
	Resultado de ejercicios anteriores	2	14,322	
	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	6,364	
	Efecto acumulado por conversión	3, 26-A	No Aplica	

## CUENTA PÚBLICA 2023

Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26-A	No Aplica
Utilidad o incremento en el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones originadoras) activos no monetarios	26-C	No Aplica
Operaciones que contravengan las disposiciones	26-I	No Aplica
Operaciones con personas relacionadas relevantes	26-M	No Aplica
Ajustes en reconocimiento de capital	26-O, 41, 56	No Aplica

### 3. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto (Serie A).

Ref.	Características	Opciones
1	Emisor	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	De conformidad al art. 30 de la Ley de Instituciones de Crédito, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, se rige por su Ley Orgánica, los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" tendrán en su caso, los derechos consignados en el art. 35 de la LIC y del art. 12 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.
	<b>Tratamiento regulatorio</b>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel de instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	<b>Certificado de aportación patrimonial Serie "A"</b>
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	El 66% de acuerdo con (3)
9	Valor nominal del instrumento	50 Pesos mexicanos
9A	Moneda del instrumento	
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	

## CUENTA PÚBLICA 2023

12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	NO
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precios de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
<b>Rendimiento / dividendos</b>		
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de interés	No
22	Rendimiento /dividendo	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (Write Down)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	

36 Características de incumplimiento  
 37 Descripción de características de incumplimiento

4. Gestión del capital.

El marco metodológico para la administración de riesgos debe facilitar y apoyar la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables, asegurando medidas de riesgo sólidas para establecer el apetito de riesgo de la Institución y generar valor.

Para asegurar que la administración de riesgos sea una herramienta de apoyo en la toma de decisiones, se establecen modelos y metodologías que permiten medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución. Estas medidas de riesgo deben contribuir además en la definición de estrategias de negocio y dar soporte a la toma de decisiones de la operación.

Un punto de partida fundamental en el establecimiento de límites es la definición de un modelo de negocio que describa la exposición a los diferentes tipos de riesgo que generan las diferentes unidades que operan en la Institución.

- Tesorería: opera como la unidad central que administra los recursos de la Institución. Es la encargada de establecer precios de transferencia, controlar los niveles de liquidez y controlar los riesgos de balance. Esta unidad incurre en riesgos de mercado, crédito y liquidez, y en el caso de Nacional Financiera es además la encargada de la unidad de pasivo.
- Mesas de operación: su función principal es la de generar ingresos a través de la operación en los diferentes mercados financieros, (dinero, divisas, capitales y bonos en moneda extranjera).
- Las unidades de activo: son las que engloban las actividades de fomento de la Institución y se derivan de la actividad crediticia de Nacional Financiera. Estas actividades son las principales generadoras del riesgo de crédito.





## CUENTA PÚBLICA 2023

Con base en lo anterior, la Institución cuenta con una estructura sólida de límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio, factor de riesgo y causa, como se presenta en el siguiente diagrama:



Del diagrama anterior, tienen una fuerte relevancia los límites de capital, para los cuales se lleva a cabo el siguiente proceso:



El proceso de asignación de capital parte del capital regulatorio, que se encuentra normado con base a las reglas de capitalización estipuladas en las Disposiciones. Partiendo de estos conceptos, se determina el capital distributable, es decir, aquel con el que cuenta la Institución, para hacer frente al riesgo que consumen sus operaciones.

De acuerdo con lo que se establece en Basilea III, se tienen tres indicadores de solvencia, donde el ICAP es el más restrictivo, pues su requerimiento pasó del 8.0% al 10.5%. Es precisamente esta restricción la que establece el apetito de riesgo a través de los límites de capital, es decir, que se tiene que asegurar que llevando al 100% el consumo de los límites, y ante situaciones de estrés, el nivel de capitalización en ningún caso sea inferior al 10.5%.

## CUENTA PÚBLICA 2023



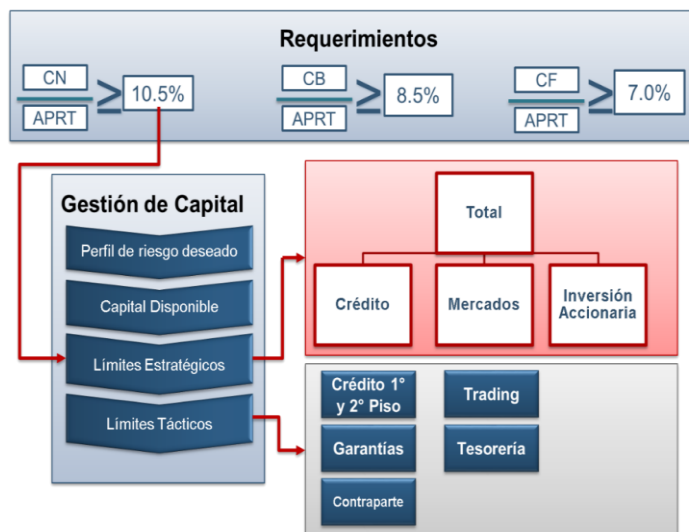
Este incremento de 250 pb del ICAP es un fuerte buffer que viene a sustituir el buffer de volatilidad de capital, de perfil de riesgo deseado y de riesgo operacional que se tenían anteriormente.

### Estructura de Límites de Capital

La gestión de capital de la Institución considera una estructura de límites con dos niveles de asignación:

- Un Nivel Estratégico que autoriza el Consejo Directivo
- Un Nivel Táctico que es regulado por el CAIR, a través de las reasignaciones o excesos de límites, así como la gestión de las áreas de negocio. Adicionalmente, los Titulares de Unidad involucrados en las áreas de negocio, también pueden proponer reasignaciones de los límites, con el visto bueno del Director de Riesgos, quien posteriormente informa al CAIR.

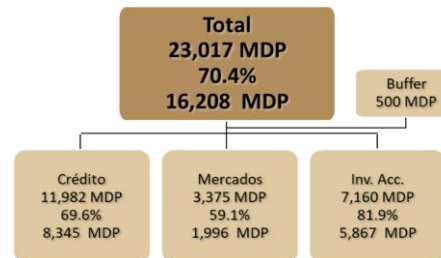
En resumen, tenemos:



## CUENTA PÚBLICA 2023

Es importante mencionar que, dentro de la estructura estratégica de estos límites, no se incluye riesgo operacional, ya que este no se origina a través de la toma discrecional de riesgos, es decir, que está implícita en la propia operación de la Institución. Por lo anterior, se tiene un buffer por riesgo operacional que no computa para los límites de capital, pero que sí se considera en el cómputo del nivel de capitalización. No obstante, lo anterior, en términos de riesgo operacional, se realiza la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Considerando lo anterior, al cierre de diciembre de 2023, el nivel de capitalización preliminar se ubicó en 18.37%. Por su parte, el límite total de capital registró un consumo global de 70.4%.



Se plantean tres escenarios básicos:

1. Si se consumen al 100% los límites de capital, el nivel de capitalización se mantendría por encima del 10.5% exigible
2. Si bajo la estructura actual se presentara algún evento adverso de default o de volatilidad en los mercados con afectación al capital, se tiene capacidad suficiente para mantener el ICAP por arriba del 10.5%.
3. La combinación de los eventos anteriores, es decir consumo al 100% de los límites de capital y un evento adverso con impacto al capital también permitiría mantener el ICAP por arriba del nivel mínimo exigido.

Finalmente, con el fin de tener la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos por las autoridades, la Dirección de Tesorería obtendrá en los mercados, los recursos necesarios en los mejores términos de costo y plazo posibles, con base en los lineamientos que establece la alta dirección.

Con la finalidad de administrar los riesgos de liquidez, la Tesorería normará la ejecución operativa de acuerdo con estrategias que estarán alineadas con los objetivos de la alta dirección y será la responsable de detonar los procedimientos contingentes para el manejo de la liquidez, y en los casos que se estime conveniente, se aplicarán los procedimientos establecidos en el "Plan de Financiamiento de Contingencia". La Dirección de Tesorería mantendrá informada a la Dirección de Administración de Riesgos sobre cualquier situación de contingencia de liquidez.

## 22. CUENTAS DE ORDEN

### Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro asciende a \$84,169 y \$77,469, respectivamente, integrado como se muestra a continuación:

	2023	2022
<b>Pasivos contingentes</b>		
Garantías otorgadas <sup>(1)</sup>	97,020	88,649
Garantías pagadas por reembolsar cubiertas por el contrario garantes <sup>(2)</sup>	10,456	11,395
Deudores por reclamaciones	225	201
Compromisos adquiridos	1,435	1,655
Contingencia para portafolios sin recurso del Fiso 80139 <sup>(6)</sup>	62	199
Subtotal	109,198	102,099
<b>Activo contingente:</b>		
Contragarantía recibida del Fideicomiso Contragarantía para		
Financiamiento empresarial <sup>(3)</sup>	7,818	7,343
Garantías pagadas por recuperar cubiertas por contragarantes <sup>(4)</sup>	10,456	11,395
Garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía <sup>(5)</sup>	6,755	5,892
Subtotal	25,029	24,630
<b>Total</b>	84,169	77,469

(1) En el concepto de garantías otorgadas, se tienen reconocidas aquellas otorgadas a través del Fondo para la Participación de Riesgos y el Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas, que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, entre ambos presentan un importe de garantías otorgadas por \$96,655 y \$87,913, respectivamente. El diferencial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por \$365 y \$736, respectivamente, corresponden a garantías selectivas otorgadas directamente por la Institución. Estas garantías representan el importe de las responsabilidades que asume la Institución para garantizar a los intermediarios financieros la recuperación de su cartera crediticia.

(2) En este concepto se tiene reconocida la obligación contingente que tiene la Institución de reembolsar, principalmente al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, el importe de las garantías pagadas, que contaban con la contragarantía y que siguen en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

(3) El Fondo para la Participación de Riesgos reduce la contingencia de la Institución mediante la contragarantía que recibe del

## CUENTA PÚBLICA 2023

Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, promotor del otorgamiento de créditos para fines específicos, quien tiene asignados recursos para estos efectos y que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$7,818 y \$7,343, respectivamente. Con estos recursos se asegura, hasta por estos montos, la recuperación de las garantías ejercidas por los intermediarios financieros, quienes asumen el compromiso de gestionar judicial y extrajudicialmente la recuperación de los créditos de sus acreditados finales.

Adicionalmente a dicha contragarantía, el Fondo tiene constituida una estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por \$9,921 y \$8,484, conforme a lo establecido por la Comisión Bancaria.

Con la contragarantía recibida, así como con el nivel de estimación preventiva constituida, la Institución considera que la exposición está cubierta, sustentándolo en la experiencia observada en el programa de garantías.

- (4) En este concepto se tiene reconocido el derecho contingente que tiene la Institución de recuperar el importe de las garantías pagadas que contaban con contragarantía y que fueron cubiertas principalmente por el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, y que siguen en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- (5) En el concepto de garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía, se tiene reconocido el monto de garantías honradas por la Institución que se encuentran en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros y que no contaban con la cobertura del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.
- (6) En el concepto de contingencia para portafolios sin recurso corresponden a contra garantías no ejercidas por el intermediario financiero.

### Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene líneas de crédito y líneas de garantías otorgadas a intermediarios financieros pendientes de disponer por \$362,509 y \$311,244, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponden \$113,711 a líneas de crédito y \$248,798 a líneas de garantías otorgadas, mientras que, al 31 de diciembre de 2022, corresponden \$126,639 a líneas de crédito y \$184,605 a líneas de garantías otorgadas.

### Bienes en fideicomiso, mandato y agente financiero del gobierno federal

La actividad fiduciaria de la Institución que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las operaciones en su carácter de agente financiero del gobierno federal, se integran como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fideicomisos de inversión	20,851	18,996
Fideicomisos de administración	2,107,339	1,943,562
Fideicomisos de garantía	50,515	48,098
	<hr/> 2,178,705	<hr/> 2,010,656
Mandatos	106,273	12,318
	<hr/> 2,284,978	<hr/> 2,022,974

## CUENTA PÚBLICA 2023

Agente financiero del Gobierno Federal	271,781	337,863
Total	<u>2,556,759</u>	<u>2,360,837</u>

Los fideicomisos de inversión y administración se refieren a entidades con una personalidad jurídica propia independiente a la Institución.

Estos saldos representan la valuación de los patrimonios de los fideicomisos, que en su conjunto representan activos valuados con distintas prácticas contables y que, en esencia, no representan ni derechos de la entidad ni la contingencia a la que la Institución se encuentra sujeta en caso de incumplimiento de su labor fiduciaria.

Los fideicomisos de garantía corresponden a entidades que mantienen como parte de sus activos fideicomitados créditos, valores, inmuebles, etc., que sirven de garantía para la liquidación de financiamientos que reciben de otras instituciones de crédito los fideicomitentes de los mismos.

La Institución solo desempeña la función fiduciaria en dichas entidades.

Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a \$440 y \$395, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas de fideicomisos incluyen un saldo de \$680 y \$320, que corresponde al patrimonio del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), que administra cuentas de difícil recuperación que originalmente eran de la Institución y que en el año de 1996 se traspasaron al Gobierno Federal. Actualmente la Institución es poseedora de los derechos fideicomisarios respectivos.

La Institución constituyó el fideicomiso para el fortalecimiento de su capital en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 Bis de la LIC y de conformidad con las reglas generales a las que deberán sujetarse las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo publicadas el 24 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

### Bienes en custodia o en administración

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la Institución registra en esta cuenta los bienes, valores ajenos, operaciones bursátiles y crediticias, así como los títulos emitidos por la Institución y administrados por cuenta de los clientes, como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Custodia	5,800	5,708
Valores en garantía	168,971	182,029
Valores en administración	565,917	457,320
Subsidiarias	232,646	124,937
Total	<u>973,334</u>	<u>769,994</u>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Las comisiones cobradas por la Institución por este tipo de actividades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$9 y \$7, respectivamente.

### Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Garantías pagadas reportadas por intermediarios como		
Incobrables sin contragarantía <sup>(a)</sup>	165	356
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito	326,452	300,380
Créditos obtenidos pendientes de disponer	2,028	1,772
Otras cuentas de registro <sup>(b)</sup>	803,668	780,209
Total	<u>1,132,313</u>	<u>1,082,717</u>

- (a) Corresponden a los importes de garantías pendientes de recuperar por las que se han agotado las gestiones de cobro por parte de los intermediarios y que no contaban con contragarantía.
- (b) Se incluyen cuentas de registro para el control de créditos renovados y reestructurados, créditos incobrables, créditos incobrables aplicados contra la provisión, títulos y cupones por incinerar, IVA registro por entidades federativas, control de intereses de la sucursal Londres, cartera en recuperación, expedición de certificados provisionales, bienes adjudicados o recibidos en pago, control de montos contratados en reportos e inversiones, compromisos, reservas preventivas de intermediarios financieros de cartera, garantías incobrables reportadas por intermediarios, condonaciones de garantías de externos y conceptos diversos no especificados y otras cuentas de registro.

## 23. INFORMACION POR SEGMENTOS Y OPERACIONES

### Información por segmentos (no auditada)

Los factores utilizados para la identificación de los segmentos de negocio consideraron la naturaleza de las actividades realizadas; la existencia de administradores específicos para dichas actividades, la generación de ingresos y gastos de las mismas, así como el seguimiento que se hace regularmente a los resultados que generan y que se presentan regularmente al Consejo Directivo de la Institución.

El segmento de Mercados y tesorería incluye a las inversiones realizadas en los mercados de dinero, de capitales, de cambios y de la tesorería.

Para el segmento de Crédito primer piso se considera la cartera de créditos colocada directamente al sector público y al sector privado, mientras que para el Crédito segundo piso es considerada la cartera de crédito canalizada a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

En el segmento de Garantías de crédito se incluyen las garantías otorgadas a bancos y a intermediarios financieros no bancarios. Los saldos de este segmento se presentan en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$84,169 y \$77,469, respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Los saldos del segmento Agente financiero, corresponden a las actividades realizadas por mandato del Gobierno Federal, para administrar en su nombre, recursos obtenidos de organismos financieros internacionales, y al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan un saldo de \$271,781 y \$337,863, respectivamente, los cuales se presentan en cuentas de orden.

En el segmento de Fiduciario se incluyen los servicios de administración de fideicomisos propios y externos, los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a \$2,284,978 y \$2,022,974, respectivamente, los cuales se presentan en cuentas de orden.

Dentro del segmento de Otras áreas se incluye lo relativo a la inversión de capital, los saldos de subsidiarias y otros ingresos egresos netos. Como banca de inversión se manejan las comisiones por estructuración de créditos, por garantías bursátiles, así como los resultados por la participación en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos, pasivos y el resultado neto de las principales operaciones por segmentos de negocio de la Institución por los años terminados en esas fechas, se presentan a continuación:

2023	Activos		Pasivo y capital		Ingreso (Egreso) Neto	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Segmentos de negocio</b>						
Mercados y Tesorería	437,861	66.0	437,861	66.0	2,239	(27.3)
Crédito Primer Piso	63,467	9.6	63,467	9.6	(2,199)	26.8
Crédito Segundo Piso	165,619	25.0	165,619	25.0	1,002	(12.2)
Garantías de Crédito	-	-	-	-	3,418	(41.7)
Agente Financiero	-	-	-	-	(88)	1.1
Fiduciario	-	-	-	-	(76)	0.9
Otras Áreas	(3,222)	(0.6)	(3,222)	(0.6)	(108)	1.3
Aprovechamiento, jubilados y aportación Fiso 8013-9	-	-	-	-	(12,390)	151.1
<b>Total</b>	<b>663,725</b>	<b>100.0</b>	<b>663,725</b>	<b>100.0</b>	<b>(8,202)</b>	<b>100.0</b>



## CUENTA PÚBLICA 2023

2022	Activos		Pasivo y capital		Ingreso (Egreso) Neto	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Segmentos de negocio</b>						
Mercado y tesorería	323,056	59.9	323,056	59.9	2,467	(32.2)
Crédito primer piso	69,446	12.9	69,446	12.9	868	(68.4)
Crédito segundo piso	141,918	26.3	141,918	26.3	(2,870)	93.1
Garantías de crédito	-	-	-	-	(57)	(0.5)
Agente financiero	-	-	-	-	(57)	0.3
Fiduciario	-	-	-	-	(119)	0.8
Otros	4,591	0.9	4,591	0.9	(246)	3.2
Aprovechamiento y gasto de jubilados	-	-	-	-	(7,758)	103.7
<b>Total</b>	<b>539,011</b>	<b>100.0</b>	<b>539,011</b>	<b>100.0</b>	<b>(7,772)</b>	<b>100.0</b>

El estado de resultado integral por segmentos de negocio por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

2023	Mercados y tesorería	Crédito primer piso	Crédito Segundo piso	Garantía de crédito	Agente financiero	Fiduciario	Aprovechamiento		
							Otras áreas <sup>(a)</sup>	y gastos de jubilados	Total
<b>Ingresos:</b>									
Ingresos financieros netos	2,625	856	1,780	7,148	83	195	445	-	13,132
<b>Egresos:</b>									
Gasto Operativo	(415)	(129)	(677)	(434)	(167)	(258)	(45)	-	(2,125)
<b>Utilidad de Operación</b>	2,210	727	1,103	6,714	(84)	(63)	400	-	11,007
Reservas de Crédito y Castigos	116	(2,924)	(85)	(3,173)	(2)	(4)	(507)	-	(6,579)
Gasto de jubilados	-	-	-	-	-	-	-	(1,001)	(1,001)
Otros Egresos e Impuestos (b)	(87)	(2)	(16)	(123)	(2)	(9)	(1)	(11,004)	(11,244)
Transferencias a Fiso 8013-9	-	-	-	-	-	-	-	(385)	(385)
<b>Resultado Neto</b>	2,239	(2,199)	1,002	3,418	(88)	(76)	(108)	(12,390)	(8,202)

## CUENTA PÚBLICA 2023

2022	Mercados y tesorería	Crédito primer piso	Crédito Segundo piso	Garantía de crédito	Agente financiero	Fiduciario	Aprovechamiento		
							Otras áreas <sup>(a)</sup>	y gastos de jubilados	Total
Ingresos:									
Ingresos financieros									
netos (c)	2,445	1,192	1,570	5,234	119	168	(208)	-	10,520
Egresos:									
Gasto operativo	(388)	(110)	(590)	(416)	(147)	(238)	(38)	-	(1,927)
Utilidad de operación	2,057	1,082	980	4,818	(28)	(70)	(246)	-	8,593
Reservas de crédito y castigos	(297)	(223) <sup>(c)</sup>	(3,911)	(4,926)	(48)	(80)	(6)	-	(9,491)
Gastos de jubilados	-	-	-	-	-	-	-	(933)	(933)
Otros egresos e impuestos <sup>(d)</sup>	707	9	61	51	19	31	6	(6,824)	(5,940)
Resultado neto	2,467	868	(2,870)	(57)	(57)	(119)	(246)	(7,757)	(7,771)

(a) Incluye las siguientes áreas: Inversión de capital, subsidiarias y otros ingresos (egresos) netos.

(b) Incluye \$240 de impuestos.

(c) Incluye constitución de reservas de Altan Redes por 850.

(d) Incluye la reclasificación de los ingresos de Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., de subsidiarias a mercados, ya que esto modifica la estructura de los ingresos presentados en los primeros 3 trimestres de 2022.

(e) Incluye \$884 de Impuestos.

### Estado de resultado integral consolidados

El resultado neto generado por la Institución por los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$(8,384) y \$(7,890), respectivamente.

Estos resultados son producto de la generación de ingresos netos de los principales negocios de la Institución, por \$43,632 y \$30,194, al cierre de

## CUENTA PÚBLICA 2023

2023 y 2022, respectivamente, principalmente por las operaciones de cartera de crédito y reporto, el incremento de los ingresos por intereses de un año a otro corresponde a un aumento en el volumen de las operaciones anteriormente señaladas.

Los gastos por intereses ascendieron a \$37,382 y \$25,089, al cierre de 2023 y 2022, respectivamente, y provienen principalmente de los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto, así como de los intereses por depósitos a plazo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 fue de \$4,435 y \$7,512, respectivamente, la variación está generada principalmente por una disminución en la reserva adicional del Fideicomiso 11480 debido a dos efectos combinados: 1) una mayor liberación de reserva durante 2023 y 2) una menor constitución en este mismo año. Respecto al primer efecto, en 2023, se observó un incremento de alrededor de 30% en el monto de garantías reclamadas por parte de los Intermediarios Financieros que fueron apalancadas con la reserva adicional y, por lo mismo, al pagarse se liberan de ésta. En seguimiento al segundo efecto, durante 2022 se realizaron constituciones en la reserva adicional para cubrir el faltante de años anteriores y para apalancar nuevos programas, condiciones no observadas durante 2023. (ver Nota 9d).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, en el resultado de la operación se reconocieron comisiones y tarifas cobradas y pagadas por un importe neto de \$4,698 y \$4,343, respectivamente, destacando por su importancia las comisiones cobradas por la operación de garantías otorgadas.

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación asciende a \$(10,772), mientras que en el ejercicio 2022 el total fue por \$(7,351). El principal concepto que integra este rubro en 2023 y 2022 corresponde al aprovechamiento realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por importes de \$11,004 y \$6,824, respectivamente, por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

Los otros resultados integrales del ejercicio 2023 ascienden a \$824, compuesto por valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de (\$112), valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo por \$288, remediación de beneficios definidos a los empleados por \$636 y efecto de valuación en empresas asociadas por \$12.

### Margen financiero

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero del estado de resultado integral consolidado se presenta a continuación:

2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo:			
Bancos	1,214	745	469
Restringidos o dados en garantías	2,958	2,220	738
	4,172	2,965	1,207
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales	4,290	1,573	2,717

## CUENTA PÚBLICA 2023

Créditos a entidades financieras	15,677	15,468	209
Créditos a entidades gubernamentales	1,601	1,492	109
Créditos de consume	1	1	-
Créditos a la vivienda	4	4	-
	21,573	18,538	3,035
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos comerciales	12	-	12
Créditos a entidades financieras	33	33	-
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consume	-	-	-
Créditos a la vivienda	1	1	-
	46	34	12
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto:			
En operaciones de reporto	24,986	24,986	-
	24,986	24,986	-
Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento):			
Créditos comerciales	633	633	-
Intereses y rendimientos provenientes de cuenta de margen	25	25	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de Instrumentos financieros	3,584	3,194	390
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	(11,450)	(9,144)	(2,306)
Primas por colocación de deuda	12	12	-
Dividendos de instrumentos financieros que califican como instrumentos financieros de capital	51	51	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

Utilidad por valorización	-	-	-
	(7,145)	(5,229)	(1,916)
<b>Total de ingresos por intereses</b>	<b>43,632</b>	<b>41,294</b>	<b>2,338</b>
<b>Gastos por intereses:</b>			
Intereses por depósitos a plazo	15,987	15,328	659
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	3,138	2,173	965
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	21,375	21,261	114
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	(11,801)	(8,602)	(3,199)
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	8,507	7,071	1,436
Pérdida por valorización	176	39	137
<b>Total de gastos por intereses</b>	<b>37,382</b>	<b>37,270</b>	<b>112</b>
<b>Margen financiero</b>	<b>6,250</b>	<b>4,024</b>	<b>2,226</b>

2022	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo:			
Bancos	148	-	148
Restringidos o dados en garantías	1,423	1,317	106
	1,571	1,317	254
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:			
Créditos comerciales			
Créditos a entidades financieras	2,893	859	2,034
Créditos a entidades gubernamentales	9,899	9,727	172

## CUENTA PÚBLICA 2023

Créditos de consumo	1,124	1,057	67
Créditos a la vivienda	1	1	-
	3	3	-
	<u>13,920</u>	<u>11,647</u>	<u>2,273</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			
Créditos comerciales	-	-	-
Créditos a entidades financieras	106	103	3
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos de consumo	-	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	-
	<u>106</u>	<u>103</u>	<u>3</u>
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto:			
En operaciones de reporto	18,863	18,863	-
Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento):			
Créditos comerciales	129	129	-
Intereses y rendimientos provenientes de cuenta de margen	9	9	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	1,429	1,429	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de Instrumentos financieros	1,897	1,469	428
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	(7,784)	(6,453)	(1,331)
Primas por colocación de deuda	12	12	-
Dividendos de instrumentos financieros que califican como instrumentos financieros de capital	42	42	-
Utilidad por valorización	-	-	-
	<u>(4,266)</u>	<u>(3,363)</u>	<u>(903)</u>

## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>Total de ingresos por intereses</b>	<b>30,194</b>	<b>28,567</b>	<b>1,627</b>
<b>Gastos por intereses:</b>			
Intereses por depósitos a plazo	9,565	9,430	135
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,845	1,419	426
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte	5,812	5,195	617
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	16,190	16,153	37
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(8,451)	(5,709)	(2,742)
Pérdida por valorización	128	7	121
<b>Total de ingresos por intereses</b>	<b>25,089</b>	<b>26,495</b>	<b>(1,406)</b>
<b>Margen financiero</b>	<b>5,105</b>	<b>2,072</b>	<b>3,033</b>

### Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, se muestran a continuación:

<b>2023</b>	<b>Total</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>
Comisiones y tarifas cobradas: Operaciones de crédito	49	49	-
Actividades fiduciarias	10	10	-
Custodia o administración de bienes	440	440	-
Otras	4,386	4,372	14
	<b>4,885</b>	<b>4,871</b>	<b>14</b>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Préstamos recibidos	22	-	22
Colocación de deuda	1	1	-
Otras (servicios)	165	162	3
	<b>188</b>	<b>163</b>	<b>25</b>



## CUENTA PÚBLICA 2023

2022	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Comisiones y tarifas cobradas: Operaciones de crédito	447	447	-
Actividades fiduciarias	395	395	-
Custodia o administración de bienes	7	7	-
Otras	3,698	3,677	21
	<u>4,547</u>	<u>4,526</u>	<u>21</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Préstamos recibidos	23	-	23
Colocación de deuda	2	2	-
Otras (servicios)	179	175	4
	<u>204</u>	<u>177</u>	<u>27</u>

### Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por intermediación se integra como sigue:

2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Resultado por intermediación:</b>			
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	(1,103)	(1,103)	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	42	42	-
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	31	1,490	(1,459)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	120	120	-
	<u>(910)</u>	<u>549</u>	<u>(1,459)</u>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Resultado por compra-venta de valores e instrumentos financieros derivados			
Instrumentos financieros negociables	63	63	-
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(39)	1	(40)
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)	9	9	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	107	107	-
	<u>140</u>	<u>180</u>	<u>(40)</u>
Resultado por compra venta de divisas	<u>236</u>	<u>-</u>	<u>236</u>
Resultado por intermediación	<u>(534)</u>	<u>729</u>	<u>(1,263)</u>

<b>2022</b>	<b>Total</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable:			
Instrumentos financieros negociables	(759)	(759)	-
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	27	20	7
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	-	(1,376)	1,376
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	(187)	(187)	-
	<u>(919)</u>	<u>(2,302)</u>	<u>1,383</u>
Resultado por compra-venta de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados:			
Instrumentos financieros negociables	250	250	-
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(14)	-	(14)
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	(47)	(47)	-

## CUENTA PÚBLICA 2023

(valores)			
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	246	246	-
	435	449	(14)
Resultado por compra venta de divisas	59	-	59
	(425)	(1,853)	1,428
<b>Otros ingresos (egresos) de la operación</b>			

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación se integra a continuación:

2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Otros ingresos (egresos) de la operación:</b>			
Otras recuperaciones	96	96	-
Afectación a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(1,761)	(1,761)	-
Resultado en venta de bienes adjudicados	1	1	-
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(144)	(144)	-
Ingresos por préstamos al personal	35	35	-
Ingresos por arrendamiento	33	33	-
Otras partidas de los ingresos de la operación	2,628	2,627	1
Otras partidas de los egresos de la operación (a)	(11,660)	(11,660)	-
	<b>(10,772)</b>	<b>(10,773)</b>	<b>1</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

2022	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Otros ingresos (egresos) de la operación:</b>			
Otras recuperaciones	75	75	-
Afectación a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(1,249)	(1,249)	-
Resultado en venta de bienes adjudicados	30	30	-
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(501)	(501)	-
Ingresos por préstamos al personal	34	34	-
Ingresos por arrendamiento	28	28	-
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación (b)	(5,768)	(5,769)	1
	(7,351)	(7,352)	1

(a) Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Institución realizó el entero de \$11,004, de conformidad con lo señalado en el oficio número 368.-C.-032/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar dicho entero bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

(b) Con fecha 26 de septiembre de 2022 y 28 de noviembre de 2022, la Institución realizó el entero de \$1,140 y \$5,684, respectivamente, de conformidad con lo señalado en los oficios número 368.-119/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 y oficio número 368.-168/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, emitidos por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar dichos enteros bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

### Gastos de Administración y Promoción

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de gastos de administración y promoción se integra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

2023	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Gastos de administración y promoción	3,848	3,848	-
Depósitos no identificados	-	-	-
	3,848	3,848	-
	3,848	3,848	-

2022	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera
Gastos de administración y promoción	2,934	2,934	-
Depósitos no identificados	3	3	-
	2,937	2,937	-
	2,937	2,937	-

### Indicadores financieros (no auditados)

Los principales indicadores financieros de la Institución se muestran a continuación, por cada trimestre al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Índice de morosidad	2.82	2.38	2.00	1.79
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	278.27	351.61	430.85	469.51
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción total promedio)	0.76	0.77	0.78	0.60
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	13.98	2.17	6.21	(109.42)
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	0.95	0.15	0.42	(7.17)
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito.				
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito,	24.87	27.25	27.20	26.21
Mercado y operacional	16.57	17.84	19.49	18.37

## CUENTA PÚBLICA 2023

2022	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)				
Margen financiero del año ajustado por riesgos	204.86	209.33	188.39	356.44
Crediticios/Activos productivos promedio	6.37	1.75	1.42	4.03
Índice de morosidad	2.81	4.16	3.74	2.78
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	264.28	212.56	249.07	260.36
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción total promedio)	0.39	0.65	0.44	0.75
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	5.80	(2.37)	(10.94)	(236.67)
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	0.49	(0.20)	(0.85)	(5.74)
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito.				
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito, Mercado y operacional	21.21	20.90	18.05	16.58
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)				
Margen financiero del año ajustado por riesgos	290.65	196.39	283.48	406.44
Crediticios/Activos productivos promedio	1.00	(7.22)	(20.91)	(5.15)

## 24. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### Arrendamiento

Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. La Institución tiene compromisos por concepto de arrendamientos no cancelables, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se realizaron pagos por concepto de renta, los cuales ascendieron a \$4 y \$4, respectivamente.

### Juicios y litigios

En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, que no se espera tengan un efecto negativo importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras. En aquellos casos que representan una pérdida probable o se estima un posible desembolso, se han constituido las reservas que se consideren necesarias. Cabe hacer mención que a la fecha no existen litigios en materia fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe demandado en los juicios de recuperación de cartera crediticia es de \$5,093 y \$6,968, respectivamente, mientras que los juicios y reclamaciones promovidos en contra de la Institución, relacionados con operaciones bancarias y/o fiduciarias, al mismo periodo es de \$457 y \$472, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen juicios de carácter laboral por \$123 y 145, respectivamente.

Conforme al estado procesal actual de dichos litigios, la Administración considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos no tendrán un efecto importante en la situación financiera de la Institución.

### **25. ADMINISTRACION DE RIESGOS (Información no auditada)**

La regulación nacional e internacional en materia de administración de riesgos ha observado una evolución sin precedentes en los últimos años, incorporando un enfoque preventivo en los procesos financieros que llevan a cabo las instituciones de crédito, así como la obligación de emitir lineamientos internos que permitan establecer controles a fin de prever cualquier pérdida económica a causa de la materialización de riesgos, ya sean discrecionales, no discrecionales o incluso, aquellos no cuantificables.

La Institución, a la par de instrumentar lo solicitado por las distintas Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos, de crédito, de control interno, aplicables a las instituciones de crédito, así como lo señalado por órganos normativos en México en materia de prevención de lavado de dinero, ha procurado implementar dentro de sus controles y procesos los estándares internacionales desde una perspectiva sistemática e integral (cifras no auditadas).

#### **Riesgos cuantificables discrecionales**

##### **1. Riesgo de mercados**

La Institución utiliza la metodología del VaR para calcular el riesgo de mercado de sus portafolios de Negociación e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica.

El análisis de VaR tiene como objetivo estimar las pérdidas potenciales por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios.

Como principios generales de la mencionada metodología destacan los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es de 97.5% (considerando el extremo izquierdo de la distribución de pérdidas y ganancias).
- El horizonte temporal base considerado es 1 día.
- Se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo.

Los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente al VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés ("stress-test").

Se llevan a cabo en forma mensual, pruebas de backtesting para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado

proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por la Institución.

Actualmente, se les da seguimiento en forma diaria a los siguientes límites:

- **Valor en riesgo:** determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.
- **Capital Normativo:** basado en las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de crédito.
- **Nocionales:** referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.
- **Medida de pérdida máxima:** se establece un límite de pérdidas máximas ante tendencias desfavorables en los mercados.
- El monto del VaR promedio de enero a diciembre del 2023 es de 58.48 que representa el 0.20% del capital neto al cierre de diciembre de 2023.

Mercados	
Monto VaR \$58.48 MDP	
Trading	Tesorería
VaR \$21.80 MDP	VaR \$36.68 MDP

## 2. Administración de activos y pasivos

La administración de activos y pasivos se refiere al manejo de riesgos que afectan el Estado de Situación Financiera de la Institución. Comprende las técnicas y herramientas de gestión necesarias para identificar, medir, monitorear, controlar y administrar los riesgos financieros (de liquidez y tasas de interés) a que se encuentra expuesto dicho Estado de Situación Financiera, asimismo tiene como objetivo maximizar su rendimiento ajustado por riesgos de mercado y, consecuentemente, optimizar el uso del capital de la Institución.

## 3. Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez que afecta a una institución bancaria se clasifica, en general, en tres categorías:

- **Riesgo de liquidez de mercado:** Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algún(os) instrumento(s) o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.
- **Riesgo de liquidez de fondeo:** Representa la dificultad de una institución para obtener los resultados necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos. Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.
- **Riesgo de liquidez por descalce en los flujos de efectivo:** la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de



efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, así como la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

La Institución, en cumplimiento con las Disposiciones de Administración Integral de Riesgos, cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y escenarios de estrés de liquidez, que establecen diversas medidas para controlar, cuantificar y dar seguimiento a los riesgos arriba mencionados, así como un plan de acción a nivel institucional, ante posibles problemas de liquidez.

#### 4. Perfil de vencimientos en moneda nacional y moneda extranjera.

Actualmente, Nafin para administrar el riesgo de liquidez, utiliza el modelo de gaps de vencimiento que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento común durante un período de tiempo dado. Dicho modelo considera la siguiente metodología:

- Operaciones a tasa fija y variable: se considera el número de días existentes entre la fecha del análisis y la fecha de vencimiento. En el caso de que existan amortizaciones parciales de capital, cada una de ellas se ubicará en la banda que le corresponda de acuerdo con su fecha de pago.
- Los intereses se ubicarán en la banda correspondiente al plazo en que se espera cobrarlos o pagarlos y se considerará solamente el próximo cupón conocido.
- Una vez que se ha llevado a cabo la tipificación de los rubros del estado de situación financiera y el establecimiento de las bandas (periodos de tiempo), se realiza la generación de los flujos por banda.

Dicho modelo se realiza tanto para los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, así como moneda extranjera.

#### 5. Estimación de resultados por venta anticipada

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Sección I, inciso b), de las Disposiciones, a continuación, se presenta la estimación de resultados por venta anticipada de activos en condiciones normales y ante escenarios extremos.

Al cierre de diciembre 2023, al considerar los escenarios de crisis antes mencionados en los portafolios de trading corporativo e inversión a vencimiento, la mayor pérdida se observaría en el supuesto que hubiera una situación semejante a la del 9 de noviembre de 2016 generando una pérdida equivalente a 317.59 que representa el 2.07% del valor de la posición.

**MDP**

Portafolio MN	Posición	Vta Anticipada	Escenarios de crisis							
			21-dic-94	25-ago-98	11-sep-01	19-sep-02	28-abr-04	16-oct-08	09-nov-16	11-mar-20
Corporativo	6,377.72	(36.65)	27.98	(50.67)	(46.72)	(18.11)	(15.19)	(5.88)	(36.65)	(26.96)
Inversión a Vto.	8,997.18	(280.94)	(71.09)	(90.07)	1.23	(40.96)	(112.95)	(77.73)	(280.94)	(171.56)

Al cierre de diciembre 2023, al considerar los escenarios de crisis antes mencionados en el portafolio de inversión a vencimiento de Londres, la mayor pérdida se observaría en el supuesto que hubiera una situación semejante a la de noviembre de 2016, generando una pérdida

## CUENTA PÚBLICA 2023

equivalente a 171.8 que representa el 2.55% del valor de la posición.

Portafolio ME	Posicion	Vta Anticipada	Escenarios de crisis							
			11-sep-01	19-sep-02	28-abr-04	21-dic-94	25-ago-98	16-oct-08	09-nov-16	11-mar-20
Instrumentos financieros para cobrar o vender	(5,945.09)	(130.99)	(17.79)	(70.08)	(82.33)	(31.38)	(27.62)	(25.17)	(130.99)	(91.13)
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	(337.49)	(22.77)	(8.38)	(3.02)	(0.1)	(77.08)	(8.1)	(9.84)	(22.77)	(2.38)

### 6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias, también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

### 7. Pérdida esperada

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Título Segundo, Capítulo V de las Disposiciones, referente a la calificación de la cartera crediticia.

Partiendo de la reserva obtenida bajo esta metodología, además se establecen los siguientes supuestos:

- Se excluye la cartera de exempleados, a fin de medir directamente el efecto de las pérdidas esperadas de la cartera con riesgo del sector privado.
- No se considera la cartera contingente ya que el riesgo de crédito de este programa se gestiona aparte.
- No se incluyen reservas adicionales.
- No se considera la cartera de agente financiero ya que es cartera sin riesgo.
- Se considera la cartera vencida, ya que de acuerdo la metodología de calificación de cartera basada en pérdida esperada, al materializarse un evento de incumplimiento no implica que la pérdida esperada se reserve al 100%.

Bajo estos supuestos, al cierre de diciembre de 2023, la cartera total se sitúa en 229,035 en tanto que la pérdida esperada de la cartera de crédito asciende a 5,392 equivalente al 2.35% de la cartera total.

### Estimación de Pérdidas Esperadas

(Millones de pesos)

Cartera	Saldo de la cartera	Pérdida Esperada	% Pérdida Esperada
<b>Exceptuada</b>	-		
A	219,699	940	0.43%
B	4,272	80	1.87%
C	-	-	0.00%
D	977,451	284,848	29.14%
E	4,087	4,087	100.00%
<b>Calificada</b>	<b>229,035</b>	<b>5,392</b>	<b>2.35%</b>
<b>Total</b>	<b>229,035</b>	<b>5,392</b>	<b>2.35%</b>

### 8. Pérdidas no esperadas

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital de la Institución pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito; el nivel de cobertura de esta pérdida ya sea por el capital y reservas de una institución es un indicador de solvencia ajustada por riesgo de esta.

A partir de diciembre de 2005, en la Institución se realiza la estimación de la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito, empleando metodologías analíticas y de simulación de Monte Carlo. A partir de esa fecha se ha observado la estabilidad de estas mediciones y su comportamiento ante los diversos cambios del entorno, para determinar cuál de ellas debe ser utilizada como medida del riesgo de la cartera de crédito de la Institución.

En noviembre de 2007, el CAIR concluyó que, de las metodologías propuestas para la estimación de la pérdida no esperada de la cartera de crédito, la metodología con enfoque económico es la que mejor se alinea al método básico basado en calificaciones internas de Basilea II, en función de:

- La similitud de conceptos existentes entre la metodología económica propuesta y el requerimiento de capital por riesgo de crédito estimado a partir del enfoque básico de Basilea II. Este enfoque permite a las instituciones estimar con métodos internos el requerimiento de capital necesario para soportar su riesgo.
- Los altos niveles de correlación y similitud en el requerimiento promedio de capital observados durante un año de aplicación interna de las metodologías de pérdida no esperada de la cartera de crédito propuestas.

Asimismo, se consideró que se debe continuar estimando mensualmente la pérdida no esperada de la cartera de crédito a través de las metodologías de valuación y Monte Carlo a fin de contar con información adicional ante cambios futuros de la norma bancaria en los que se solicite la valuación a mercado de la cartera. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Al cierre de diciembre de 2023, la estimación de pérdida no esperada bajo el enfoque económico asciende a 19,372 MDP; por su parte, el VaR de crédito asciende a 21,018 MDP y representa el 9.2% de la cartera con riesgo.

**9. Riesgo contraparte y diversificación**

En la Institución se ejerce un control integral del riesgo por contraparte aplicando los límites de exposición crediticia establecidos, estos límites consideran las operaciones a lo largo de todo el balance, es decir, tanto en los mercados financieros como en la cartera de crédito. La metodología que se utiliza es consistente con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas Aplicables a las Instituciones de Crédito.

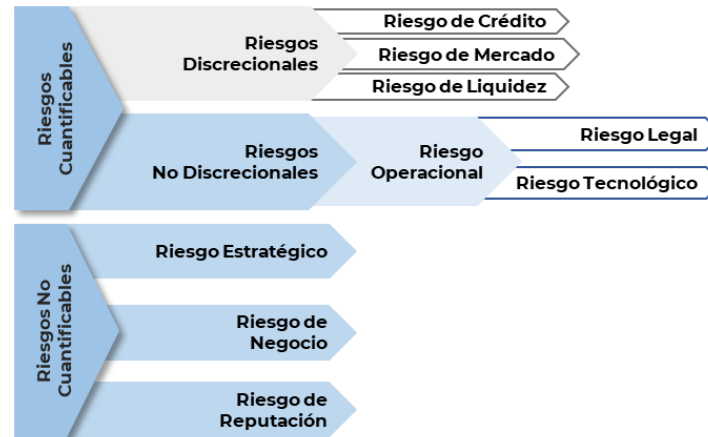
Al cierre de diciembre de 2023, ningún grupo económico concentra riesgo de crédito por arriba de los límites máximos de financiamiento; a este mismo cierre, se tiene el siguiente número de financiamientos que rebasan el 10% del capital básico en lo individual:

No. De Financiamiento	Monto Total	Porcentaje de Capital
<b>32</b>	<b>226,979</b>	<b>820.3%</b>

El monto de financiamiento que se mantiene con los tres mayores deudores con base en el Artículo 60 de la CUB asciende a 12,358 MDP.

**10. Riesgo operacional y riesgos no cuantificables**

Los riesgos a los que está expuesta una institución financiera se clasifican en dos grandes categorías, cuantificables y no cuantificables. Los riesgos no cuantificables a su vez se dividen en tres tipos. Esta clasificación se muestra a continuación.



Los riesgos no discrecionales, son los resultantes de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo. Estos riesgos se definen como:

- Riesgo Operacional: pérdidas potenciales derivadas de fallas o deficiencias de controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones.
- Riesgo Tecnológico: pérdidas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución que deriven en errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- Riesgo Legal: pérdidas potenciales por el incumplimiento derivadas de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

Los riesgos no cuantificables son los eventos imprevistos a los que no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales, entre estos se encuentran los siguientes:

- Riesgo Estratégico: pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- Riesgo de Negocio: pérdidas potenciales atribuibles a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.
- Riesgo de Reputación: pérdidas potenciales en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

El objetivo de la administración de riesgo operacional y de los riesgos no cuantificables es establecer formalmente las normas y políticas necesarias para realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los riesgos no discrecionales y no cuantificables, así como el propósito de asegurar la identificación oportuna de los requerimientos de capital y los recursos que se deriven de estos riesgos.

El análisis cualitativo para la identificación de concentraciones de riesgo, parte de la administración de procesos bajo la Norma ISO 9001-2015 para el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Institución.

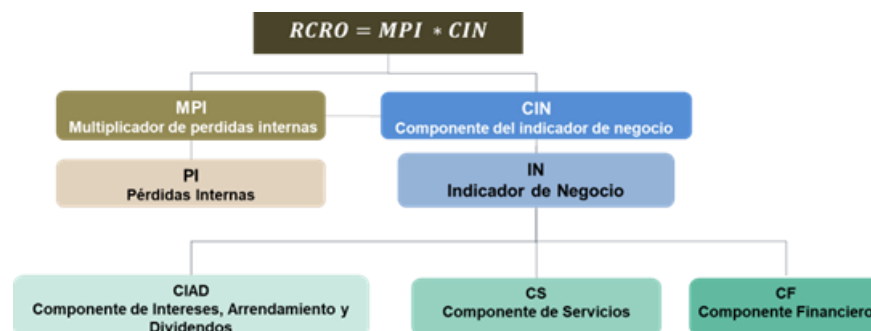
En relación con el alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de riesgos operacionales y sus reportes, la Institución utiliza el sistema aplicativo llamado Herramienta de Riesgo Operativo en la cual se incorporan resultados obtenidos del monitoreo de riesgo operacional, así mismo se administra lo relacionado con los reportes internos y los reportes regulatorios (clasificaciones y cuantificación).

Los informes relacionados con la administración del riesgo operacional (incluyendo tecnológico y legal) se realizan en el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) a través del "Informe de Administración y Seguimiento de Riesgos" que tiene al menos una periodicidad trimestral.

## Metodologías, límites y niveles de tolerancia

### Método para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional

La Institución para obtener el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional utiliza el Método del Indicador de Negocio establecido por la CNBV en las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, el cálculo se realiza tomando en cuenta los siguientes elementos:



### Riesgos No Discrecionales: Riesgo Operacional

Una de las metodologías que se utiliza para la administración del riesgo operacional (cualitativo) es la Metodología Institucional de Riesgo Operacional, basada en una autoevaluación o scorecard que considera seis factores de riesgo: normativo, transacción, persona, Tecnológico, Relación (entre clientes y proveedores) y Seguridad de la Información.

Adicionalmente, se identifican, clasifican y califican los riesgos potenciales de cada proceso basándose en la metodología definida por la CNBV y el resultado se envía en un reporte anual regulatorio llamado “Estimación de Niveles de Riesgo Operacional”. Para los riesgos residuales ubicados en el cuadrante nueve se definen, en conjunto con los responsables del proceso al que pertenece, acciones y/o controles para su administración. Y se tienen establecidos niveles de tolerancia para los riesgos operacionales identificados en los procesos.

Por medio de la aplicación de las metodologías, las áreas de negocio y responsables de los procesos identifican y evalúan los riesgos operacionales asociados a sus procesos, obteniendo las siguientes calificaciones:

- Calificación de Riesgo Inherente, esta corresponde al riesgo que se tiene en el proceso antes de aplicar controles.
- Calificación de Riesgo Residual, esta corresponde al riesgo remanente una vez que se aplican controles en el proceso.
- Índice de Riesgo por Naturaleza, esta es una calificación inherente por las actividades propias y antes de aplicar controles en el proceso.
- Índice de Riesgo por Eficiencia Operativa, esta es la calificación una vez que se aplican controles en el proceso

El análisis cuantitativo se realiza mediante los eventos de pérdida económica por riesgo operacional suscitados en la Institución y cuya información es proporcionada por los dueños de los procesos involucrados. Estos eventos se clasifican de acuerdo con la metodología definida por la CNBV.

### **Riesgos No Discrecionales: Riesgo Tecnológico**

La metodología de riesgo tecnológico para identificar, cuantificar y administrar este riesgo es realizada por Informática y está basada en cinco indicadores:

- % Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin,
- % Detección y bloqueo de virus a la red Nafin,
- % Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos,
- % Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos,
- % Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP).

Su monitoreo es mensual se lleva a cabo mediante la comparación de los resultados obtenidos para cada indicador y el cumplimiento de la meta establecida. En función de dichos resultados obtenidos, y en caso de no cumplir con la meta establecida, se identifican áreas de oportunidad que permitan a la Institución tomar acción sobre los hallazgos.

### **Riesgo legal**

Se cuenta con una metodología interna para la estimación del registro de pérdidas potenciales en materia de riesgo legal, con base en las expectativas de éxito o fracaso y en función de la etapa procesal en la que se encuentre la demanda en cinco bandas:

- Sin elementos suficientes
- Alta
- Moderada
- Considerable
- Baja

La aplicación de la metodología es realizada por la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito, el personal identifica, cuantifica y administran el riesgo legal. Como control del monitoreo de los riesgos se informa al menos trimestralmente al CAIR.

Como control del monitoreo de los riesgos, y el resultado de las pérdidas potenciales se informa, con una periodicidad al menos trimestral al CAIR, por tipo de juicio:

- Carácter laboral
- Cartera contenciosa
- Fideicomiso
- Mercantil
- Tesorería y operaciones bursátiles

### Afectaciones a los bienes patrimoniales

Son aquéllos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Tipo de Riesgo	Definición	Ejemplo
<b>Siniestro</b>	Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la institución.	Incendio, terremoto, erupción volcánica, huracán, entre otros.
<b>Externo</b>	Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la institución.	Vandalismo, plantones, etc.

Para este tipo de riesgos, el seguimiento se realiza considerando los siguientes criterios:

Tipo de bien	Definición	Ejemplo
Bienes Patrimoniales	Programa Institucional de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	Pago de Primas
Bienes Adjudicados		Deducibles en caso de materialización

### Riesgos no cuantificables

Las metodologías implementadas están acordes a lo estipulado en las Disposiciones. A continuación, se proporciona una breve descripción de ellas:

- **Riesgo estratégico:** en la Institución la Dirección de Administración de Riesgos gestiona el Riesgo Estratégico de la Institución a través del Perfil de Riesgo Deseado, al medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta, asegurando medidas de riesgo sólidas que permitan acotar el apetito de riesgo de la Institución alineado con el Plan Estratégico Institucional.
- **Riesgo de negocio:** se definieron como metodología para administrar este riesgo indicador que ayuda a identificar la posible materialización de los riesgos que pudieran afectar a la Institución.
  - Derivado de los movimientos en el medio financiero.
  - Ciclo económico.



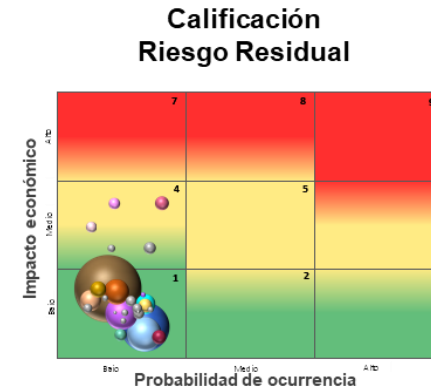
## CUENTA PÚBLICA 2023

- Riesgo de reputación:** Para la gestión de este riesgo, se definió un Plan de Comunicación Institucional (Plan) las áreas responsables de este son la Dirección de Comunicación Institucional, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio, la Dirección de Administración de Riesgos y la Dirección de Seguridad de la Información. Este Plan considera la atención de los requerimientos mínimos emitidos por la Comisión en las Disposiciones en materia del riesgo de reputación. La Dirección de Comunicación Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución al internamente, y la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio Institucional da seguimiento de los eventos que pudiesen afectar la percepción que se tiene de la Institución externamente. Como control de este riesgo, se informa al menos trimestralmente al CAIR el seguimiento de las notas.

### Evaluaciones del Riesgo Operacional

Al cierre del ejercicio 2023 las calificaciones del riesgo operacional en la Institución con base a la Metodología Estatutaria de Riesgo Operacional de la CNBV (R28), son las siguientes:

Tipo de Riesgo Operacional	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	# Riesgos	%
Ejecución, entrega y gestión de procesos/Recepción, ejecución y mantenimiento de operaciones	5	1	377	35.8%
Ejecución, entrega y gestión de procesos/Pérdidas derivadas del incumplimiento de la normativa	5	1	198	18.8%
Ejecución, entrega y gestión de procesos/Seguimiento y presentación de informes	1	1	100	9.5%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas/Software	4	1	88	8.3%
Ejecución, entrega y gestión de procesos/Deficiencias en el proceso de aceptación de clientes, documentación y contratación	5	1	53	5.0%
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo/Deficiencias en la gestión de las relaciones laborales	5	1	36	3.4%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas/interrupción, incidencias en el suministro	4	1	32	3.0%
Ejecución, entrega y gestión de procesos/Errores en la gestión de cuentas de clientes	4	1	21	2.0%
Ejecución, entrega y gestión de procesos/Fallos de contrapartes distintas de clientes	5	1	16	1.5%
Fraude interno/Hurto y fraude interno	4	1	16	1.5%
Fraude externo/Seguridad de los sistemas	8	4	16	1.5%
Eventos externos/Acontecimientos y desastres naturales	4	4	12	1.1%
Eventos externos/Acontecimientos o siniestros provocados	7	4	11	1.0%
Fraude interno/Actividad no autorizada	5	4	10	0.9%
Fraude externo/Asalto o Robo	9	1	2	0.2%
Otros			66	6.3%
			1,054	100.0%



\*El diámetro de las esferas del mapa, así como el % de la tabla está determinado por la recurrencia del tipo de riesgo operacional entre los diferentes procesos.

De acuerdo con la metodología de la CNBV, al cierre del ejercicio, no se registró ningún riesgo operacional residual en la zona roja, es decir cuadrante nueve (frecuencia e impacto altos), por lo que los riesgos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Eventos de Pérdidas Económicas por Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio de 2023 se registraron pérdidas económicas con un impacto económico total de 312.19 MDP\*.

Tipo de Riesgo	Tipo de pérdida económica	# Incidentes	Monto de la pérdida económica	Notas
	<b>Esperada</b>	<b>11</b>	<b>5.32 MDP</b>	Pérdidas económicas con consumo de la Reserva de Riesgo Operacional
<b>Riesgo Operacional*</b>	<b>No Esperada</b>	<b>1</b>	<b>306.87 MDP</b>	<p>Pérdida Económica por omisión en la retención de ISR del 4.9% por intereses generados por la sucursal de Caimán desde 1997, dado a que las facultades de las autoridades fiscales para imponer sanciones se extinguen en el plazo de cinco años (Art. 67 Código Fiscal de la Federación), se regularizó el pago del ISR de enero de 2018 a febrero de 2023 (62 meses), generando pérdidas no esperadas por los conceptos de recargos y actualizaciones.</p> <p>Dado que el impacto económico del Incidente Operativo en el Proceso de Normatividad y Operación Fiscal excedió el monto disponible de la Reserva de Riesgo Operacional, se realizaron los registros contables como una Pérdida No Esperada por Riesgo Operacional, con un impacto al capital de la Institución.</p>
		<b>12</b>	<b>312.19 MDP</b>	

\*Información preliminar con cifras en Millones de Pesos, algunos montos en \$0.00 pueden representar cifras que divididas entre un millón se vuelven muy pequeñas, motivo por el cual no son visibles en la tabla.

Durante 2023 se registraron 12 eventos con un impacto acumulado por 312.19 MDP, lo anterior, representa una disminución en el número de eventos y un incremento en el monto acumulado de las pérdidas económicas por riesgo operacional en la Institución en comparación con el ejercicio 2022. Cabe mencionar que la razón principal del incremento corresponde a una pérdida económica por omisión en la retención de ISR del 4.9% por intereses generados por la sucursal de Caimán desde 1997 con un impacto económico de 306.87 MDP, el cual representa el 98% del monto acumulado de pérdidas durante el ejercicio 2023.

### Indicadores de Riesgo Tecnológico

Durante el ejercicio 2023 todos los indicadores de riesgo tecnológico cumplieron con su meta establecida.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Periodicidad	Descripción Indicador R.T.	Meta
<b>Mensual</b>	% Nivel de seguridad de acceso a la red Nafin	100 %
	% Detección y bloqueo de virus a la red Nafin	100 %
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos críticos	95 %
	% Nivel de disponibilidad de los servicios aplicativos no críticos	95 %
<b>Anual</b>	% Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia (simulacro plan de acción DRP)	85 %

Fuente: Dirección de Informática.

### Resultado del Riesgo Legal

Al cierre del ejercicio 2023, el estado que guarda el registro de potenciales pérdidas en materia de riesgo legal en la contabilidad institucional es el siguiente:

Registro de Pérdidas Potenciales en Materia de Riesgo Legal			
Tipo de Juicio	Contingencia	Provisión	Resultados
Carácter Laboral	70.33	42.95	17.30
Cartera Contenciosa	11.28	9.82	0.00
Fideicomisos	196.03	68.51	29.52
Tesorería y Operaciones Bursátiles	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>277.65</b>	<b>121.29</b>	<b>46.82</b>

\*Cifras en millones de pesos, valorizadas a un tipo de cambio para USD de: 16.9666

Fuente: SIF-Data Warehouse

Al cierre del ejercicio, se tiene:

- o Una contingencia de 277.65 MDP, la cual presentó un incremento del 2.75% (7.43 MDP) con respecto al ejercicio anterior.
- o Una provisión de 121.29 MDP, la cual presentó un incremento del 7.82% (8.8 MDP) con respecto al ejercicio anterior.
- o Un efecto en resultados de 46.82 MDP, la cual presentó un incremento del 60.67% (17.68 MDP) con respecto al ejercicio anterior.

El movimiento en la contingencia, provisión y resultados es derivado principalmente de la actualización en la expectativa de éxito de algunos juicios y en algunos casos de los montos demandados según la ley, principalmente en los juicios de Carácter Laboral, y la variación en el tipo de cambio respecto del ejercicio anterior, así como del estado de cada juicio.

### Riesgos No Cuantificables

#### Resultados en las afectaciones a los bienes patrimoniales de la Institución.

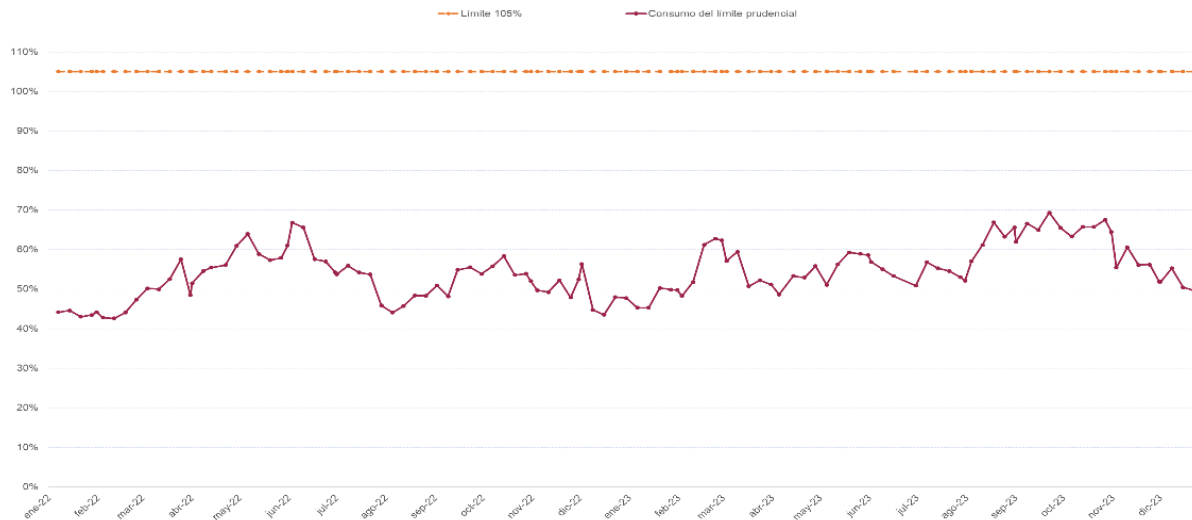
Durante el ejercicio 2023, no se presentaron siniestralidades con afectación a los bienes patrimoniales de la Institución.

## Riesgo Estratégico

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado el monitoreo de los indicadores definidos para la administración de este riesgo, a través de los informes mensuales de Perfil de Riesgo Deseado.

## Riesgo de Negocio

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado el monitoreo de los indicadores definidos para la administración de este riesgo, a través de los reportes de riesgos mercado, destacando que durante el ejercicio no se presentaron desviaciones en dicho límite.

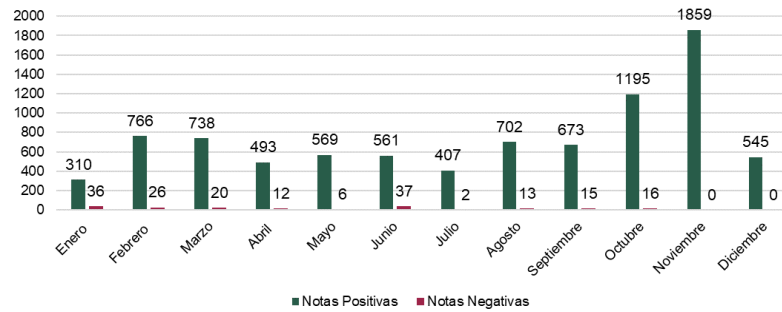


Durante los ejercicios 2022 y 2023 no se presentaron rompimientos en el límite establecido.

## Riesgo de reputación

Durante el ejercicio 2023, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio monitoreo los eventos que pudieran afectar la percepción que se tiene de la Institución tanto interna como externamente con una periodicidad mensual, analizando las notas positivas y negativas vía canales de comunicación impresos, electrónicos, portales de internet e información estatal, los resultados obtenidos de dicho monitoreo se presentan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023



Durante el ejercicio se observa que en todos los meses el número de notas positivas superó el número de las negativas, llegando inclusive a no observar notas negativas durante los meses de noviembre y diciembre, destacando que en el ejercicio 2023 se observó que el 98% de las notas fueron positivas, presentando un incremento del 5% con respecto al ejercicio 2022.

### Razón de apalancamiento

Se revela la información referente de apalancamiento con cifras a diciembre 2023, en cumplimiento a la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2016, artículo 2 Bis 120, artículos 180, 181 y anexo 1-O Bis:

## CUENTA PÚBLICA 2023

**TABLA I.1**  
**FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	632,942
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-
3	<b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>	<b>628,283</b>
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	1,930
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	N.A.
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	N.A.
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	N.A.
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	N.A.
11	<b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>	<b>1,930</b>
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	47,266
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	251
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	<b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b>	<b>47,517</b>
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	213,230
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	<b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>	<b>21,323</b>
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital de Nivel 1	28,136
21	<b>Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)</b>	<b>699,053</b>
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	4.02%

## CUENTA PÚBLICA 2023

**TABLA II.1**  
**COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	693,573
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 4,659
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N.A.
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 11,434
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	251
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	21,323
7	Otros ajustes	-
8	<b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>	<b>699,053</b>

Las cifras presentadas encuentran redondeadas a MDP

**TABLA III.1**  
**CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	693,573
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 13,365
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 47,266
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N.A.
5	<b>Exposiciones dentro del Balance</b>	<b>632,942</b>

**TABLA IV.1**  
**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS**

**(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep 23	Dic 23	VARIACION (%)
Capital Básico	28,429	28,136	-1.0%
Activos Ajustados	583,308	699,053	19.8%
<b>Razón de Apalancamiento</b>	<b>4.87%</b>	<b>4.02%</b>	<b>-17.4%</b>

### 26. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

**Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio 2024 y años subsecuentes que entran en vigor en las fechas que se mencionan a continuación:**

#### ***Mejoras que generan cambios contables***

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – Se realizaron modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, *Instrumentos Financieros*.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* e INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia* – En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o vender (IFCV), los cuales están definidos en el Glosario de las NIF como aquéllos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar una mala interpretación, ya que el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y, mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se conservan para cobrar y vender.

Por lo anterior, se cambió el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender, entendiendo que conforme a su modelo de negocio persiguen como objetivo el cumplimiento de ambos fines; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* – Se aclara cuál es la tasa aplicable para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

Las modificaciones a estas mejoras a las NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2024, y se permite su aplicación anticipada.



## CUENTA PÚBLICA 2023

---

La Institución considera que la adopción de las mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a la valuación, clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas. La administración se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

---

**L.C. RAÚL MARTÍNEZ MORÁN**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

---

**L. C. ROSA ISELA RAMIREZ RUIZ**  
**SUBDIRECTOR DE INFORMACION FINANCIERA,**  
**CONTABLE Y FISCAL**

## CUENTA PÚBLICA 2023

**NOTA:**

Debido a que los formatos establecidos para la integración de la información financiera en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP) 2023, no permiten la apertura de campos adicionales para la incorporación de conceptos específicos, de conformidad con la normatividad que como institución financiera le es aplicable a Nacional Financiera S.N.C., (Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV), se realizaron algunas adecuaciones de presentación, que se muestran a continuación:

ESTADO FINANCIERO	CNBV	SICP
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Participación en el resultado neto de otras entidades	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad causados
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto	Resultado antes de operaciones discontinuadas
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto atribuible a: Participación controladora	Resultado neto
Estado de Resultados Consolidado con Subsidiarias	Resultado neto atribuible a: Participación no controladora	Operaciones discontinuadas
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Efectivo y equivalentes de efectivo	Disponibilidades
Balance General Consolidado con Subsidiarias	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables	Inversiones en valores: Títulos para negociar

## CUENTA PÚBLICA 2023

Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros para cobrar o vender	Inversiones en valores: Títulos disponibles para la venta
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores)(neto)	Inversiones en valores: Títulos conservados a vencimiento
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	Cartera de crédito vigente
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	Cartera de crédito vigente
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Cartera de crédito vencida
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Partidas diferidas	Derechos de cobro (neto)
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	Activos de larga duración disponibles para la Venta
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Activo por impuesto a la utilidad diferidos (neto)	Impuestos y PTU diferidos (neto)
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Pagos anticipados y otros activos (neto)	Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

## CUENTA PÚBLICA 2023

Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Activos intangibles (neto)	Otros activos: Otros activos a corto y largo plazo
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Pasivo por arrendamiento	Obligaciones en operaciones de bursatilización
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Contribuciones por pagar	Impuesto a la utilidad por pagar
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Pasivo por beneficios a los empleados	Obligaciones subordinadas en circulación
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Pasivo por impuesto a la utilidad	Impuestos y PTU diferidos (neto)
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Resultados acumulados	Resultado de ejercicios anteriores
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Resultados acumulados	Resultado neto
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Otros resultados integrales: Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Balance Consolidado Subsidiarias	General con	Total Participación no controladora	Efecto acumulado por conversión
Balance	General	Intereses devengados no	Intereses devengados no

## CUENTA PÚBLICA 2023

Consolidado con Subsidiarias	cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	cobrados derivados de cartera de cartera vencida
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado de ejercicios anteriores
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Resultados acumulados	Resultado neto
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado por tenencia de activos no monetarios
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Participación no controladora	Efecto acumulado por conversión
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Participación en el resultado neto de otras entidades	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	Operaciones discontinuadas
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con	Ajustes por partidas asociadas con actividades de	Provisiones

## CUENTA PÚBLICA 2023

Subsidiarias	financiamiento: Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	Cambio en inversiones en valores
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado con Subsidiarias	Cambio en otras cuentas por pagar	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos en control conjunto
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Otros cobros por actividades de inversión	Cobros por disposición de otros activos de larga duración
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado con Subsidiarias	Aportación para futuros aumentos de capital	Pagos de dividendos en efectivo